



*Cámara de Diputadas y Diputados  
de la Provincia de Santa Fe*

*Diario de Sesiones*

143° PERÍODO LEGISLATIVO

5ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

5ª SESIÓN ORDINARIA

3 DE JULIO DE 2025

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**  
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**  
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**  
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**  
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





## 1 SUMARIO

<b>2 ASISTENCIA</b>	<b>7</b>
<b>3 APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>8</b>
<b>4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b>	<b>8</b>
<b>5 ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>8</b>
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES	8
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN	9
5.2.1 Núcleos Rurales de Enseñanza Secundaria Orientada: creación de cargos de preceptor/a	9
5.2.2 Extensión del espacio curricular “ruedas de convivencia”	9
5.2.3 Construcción de rotonda (cruce rutas provinciales Nº 22 y Nº 70)	9
5.2.4 Inversiones para Ruta Nac. Nº 34: Informes sobre gestiones ante el Gobierno Nacional	9
5.2.5 Obras del Paseo Ribereño de Puerto General San Martín: informes	9
5.2.6 Señalética e iluminación led en acceso y conexión vial de Ruta Nac. Nº 11 y Ruta Prov. Nº 100 S.	9
5.2.7 Trazado de Ruta Nacional Nº 174 (Rosario-Victoria): inclusión de pasafaunas en los terraplenes	10
5.2.8 Mantenimiento y desmalezado de Ruta Nacional Nº 168 tramo Colastiné Sur-ingreso Túnel Subfluvial	10
5.2.9 Beneplácito por el Convenio con la Agencia Francesa para el Desarrollo	10
5.2.10 Expedientes ingresados desde el 10/12/2019 al 10/12/2023 en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático: informes	10
5.2.11 Provisión y distribución de árboles autóctonos y frutales	10
5.2.12 Quema de basura a cielo abierto en Calchaquí	10
5.2.13 Basural a cielo abierto en Calchaquí: informes	10
5.2.14 Declaración de emergencia nacional por incendios forestales en la provincia de Córdoba	10
5.2.15 Problemática de microbasurales en Rosario: informes	10
5.2.16 Mortandad de peces en arroyo El Rey: informes	11
5.2.17 Ley Nº 14.019 (Acción climática provincial): informes	11
5.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	11
5.3.1 Remisión de Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024	11
5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	11
Proyectos de ley	11
5.4.1 Sistema Provincial Integral de Cuidados	11
5.4.2 Centros de Cuidados Infantiles para hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras del Estado	11
5.4.3 Ley Nº 2.439 de Comunas: Modif. Art. 22 y Ley Nº 2.756 de Municipalidades: Modif. Art. 30	11
5.4.4 Programa Provincial de Educación Nocturna Inclusiva y de Calidad	11
5.4.5 Presencia obligatoria de intérpretes para personas sordas en organismos públicos o privados	11
5.4.6 Acceso preferente a espacios públicos provinciales para organizaciones de personas sordas	11
5.4.7 Registro Provincial de Motovehículos impulsados por Energía Eléctrica	12
5.4.8 Oficina de Atención Ciudadana de la Cámara de Diputados	12
5.4.9 Digitalización de procesos administrativos en Cámara de Diputados	12
5.4.10 Programa de Modernización Digital y Accesibilidad Ciudadana de la Cámara de Diputados	12
5.4.11 Adhesión a Ley Nacional Nº 27.759 - Registro Nacional de Datos Genéticos	12
5.4.12 Ley Nº 10.396 - Defensoría del Pueblo: modificación	12
5.4.13 Código Procesal Civil y Comercial: modificación	12
5.4.14 Programa Santa Fe Activa: Envejecimiento Saludable e Integración Comunitaria	12
5.4.15 Prohibición de quema de neumáticos como medio de protesta	12



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.16 Régimen de promoción industrial para empresas que incorporen inteligencia artificial.....	12
5.4.17 Contribución Especial por Actividad Financiera Provincial.....	13
5.4.18 Revisión técnica obligatoria para motovehículos.....	13
5.4.19 Colegio de Titulares de Talleres de Reparación de Automotores.....	13
5.4.20 Régimen de Incentivos para Jóvenes Emprendedores del Interior.....	13
5.4.21 Programa Piloto “Bigand Solar”.....	13
5.4.22 Programa de Capacitación Institucional para Diputados y Diputadas.....	13
5.4.23 Prohibición del uso de cigarrillos electrónicos y vapeo en espacios cerrados.....	13
5.4.24 Día del Orgullo Familiar.....	13
5.4.25 Creación de Comuna de Pozo de los Indios.....	13
5.4.26 Ley Nº 2.499 de transporte de pasajeros: modificación (Rutas libres).....	13
5.4.27 Programa de capacitación y asesoramiento “Dueño Pyme, cómo superar una crisis”.....	14
5.4.28 Sanción social para personas que usurpen tierras.....	14
5.4.29 Creación del Fondo “Santa Fe Provincia Inteligente”.....	14
5.4.30 Adhesión a Ley Nacional Nº 27.654, derechos de personas en situación de calle y familias sin techo.....	14
5.4.31 Ley de Asistentes Gerontológicos.....	14
5.4.32 Ley Nº 12.734 – Código Procesal Penal: Modif. Art. 221.....	14
5.4.33 Ley Nº 11.273 de productos fitosanitarios: Modif. Art. 33 y 34.....	14
5.4.34 Derogación de Resolución Nº 30/2025 de la API.....	14
5.4.35 Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.....	14
5.4.36 Voluntariado Provincial para Emergencias.....	14
5.4.37 Programa de Acompañamiento Canino para Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales.....	15
5.4.38 Ley de Promoción de la Responsabilidad Social Empresaria.....	15
Proyectos de resolución:.....	15
5.4.39 Reconocimiento al médico Ricardo Bentatti.....	15
5.4.40 Reconocimiento al deportista Matías Dituro.....	15
5.4.41 Reconocimiento a la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta.....	15
5.4.42 Reconocimiento al deportista Aldo Pedro Poy.....	15
Proyectos de declaración:.....	15
5.4.43 Arma llevada por alumno al Jardín de Infantes Nº 65 de Rosario.....	15
5.4.44 Joven asesinada el 11/06/25 en Rosario.....	15
5.4.45 Cambios en la Ley Nº 21.965 Orgánica de la Policía Federal Argentina.....	15
5.4.46 Flexibilización en la regulación de armas semiautomáticas.....	15
5.4.47 Hospital Público Municipal de Salud Animal en Rosario.....	15
5.4.48 Falta de concursos para cobertura de cargos vacantes en Hospital Geriátrico Provincial de Rosario.....	16
5.4.49 Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos: refuerzo de controles e inteligencia financiera.....	16
5.4.50 Resolución Nº 30/2025 de la API - Nuevo régimen de percepción del impuesto de Ingresos Brutos sobre los servicios digitales.....	16
5.4.51 Hallazgo de proyectil de mortero en Escuela Normal Superior Nº 31 de San Justo.....	16
5.4.52 Destacado accionar de integrantes del Comando Radioeléctrico de Pérez.....	16
5.4.53 Homicidio de policía de Rosario, Leoncio Bermúdez.....	16
5.4.54 Homicidio del oficial de policía, César Carmena en Rosario.....	16
5.4.55 Cambios en la Ley Orgánica de la Policía Federal Nº 21.965.....	16
5.4.56 Pérdida de recursos humanos en universidades nacionales.....	16
5.4.57 Adhesión a proyecto de Ley de Financiamiento Universitario.....	16
5.4.58 Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos.....	16
5.4.59 Día del Ingeniero Químico.....	17
5.4.60 Día de la Medicina Social.....	17
5.4.61 Día Mundial de la Alergia.....	17
5.4.62 Día Mundial de la Zoonosis.....	17
5.4.63 Día Internacional de Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.....	17
5.4.64 Comunicado de la empresa Mercado Libre sobre incremento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.....	17



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

<i>Proyectos de comunicación:</i> .....	17
5.4.65 <i>Hechos de apremios ilegales en cárceles santafesinas: informes.</i> .....	17
5.4.66 <i>Avionetas secuestradas en territorio santafesino: informes.</i> .....	17
5.4.67 <i>Situación de empresa Celulosa de Capitán Bermúdez: informes.</i> .....	17
5.4.68 <i>Informe de resultados de pruebas Aprender 2024.</i> .....	17
5.4.69 <i>Niñas, niños y adolescentes en situación de indigencia extrema: informes.</i> .....	17
5.4.70 <i>Pago a acompañantes terapéuticos de Vera por parte del Iapos.</i> .....	18
5.4.71 <i>Extensión del “Plan Bandera” a zonas costeras de los ríos Paraná y Coronda.</i> .....	18
5.4.72 <i>Doble imposición del alumbrado público en ciudadanos de Sauce Viejo.</i> .....	18
5.4.73 <i>Regreso de unidades de la Policía de Acción Táctica a la UR IX.</i> .....	18
5.4.74 <i>Decreto N° 470/25, Aporte No Reintegrable excepcional para el ejercicio 2025: informes sobre comunas beneficiadas.</i> .....	18
5.4.75 <i>Cierre de establecimientos educativos rurales: informes.</i> .....	18
5.4.76 <i>Charlas sobre prevención y concientización de la tenencia y uso de armas de fuego.</i> .....	18
5.4.77 <i>Pavimentación de Ruta Provincial 63S.</i> .....	18
5.4.78 <i>Rampas para personas con capacidad restringida y/o discapacidad en esquinas de veredas.</i> .....	18
5.4.79 <i>Sies 107: provisión de unidades móviles, choferes y médicos.</i> .....	18
5.4.80 <i>Adquisición de ecógrafos y mamógrafos móviles.</i> .....	19
5.4.81 <i>Mamógrafos adaptados para personas con capacidad restringida y/o discapacidad: informes.</i> .....	19
5.4.82 <i>Solución para paso a nivel sin barreras de Ruta Nacional N° 33 (kilómetro 782).</i> .....	19
5.4.83 <i>Censo de habitantes de viviendas de emergencia emplazadas sobre trazas ferroviarias.</i> .....	19
5.4.84 <i>Renuncias y licencias presentadas por docentes y auxiliares en la UNL.</i> .....	19
5.4.85 <i>Cobertura de vacantes de Magistrados en Cuarta Circunscripción Judicial.</i> .....	19
5.4.86 <i>Despidos producidos durante 2025: informes.</i> .....	19
5.4.87 <i>Fianza pagada por ex directores del consorcio Vicentin: informes.</i> .....	19
5.4.88 <i>Dinero de exportaciones para el Estado provincial: informes.</i> .....	19
5.4.89 <i>Movimientos financieros de la empresa Verónica S.A.: informes.</i> .....	19
5.4.90 <i>Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para NNyA: informes.</i> .....	19
5.4.91 <i>Girsu de la Costa: informes sobre estado del proyecto.</i> .....	20
5.4.92 <i>Cuenca del arroyo Frías: informes sobre posible contaminación.</i> .....	20
5.4.93 <i>Delitos contra el orden económico y financiero entre 2023 y 2024: informes.</i> .....	20
5.4.94 <i>Suicidios vinculados a personas consumidoras con el narcotráfico: informes.</i> .....	20
5.4.95 <i>Dinero manejado por el narcotráfico en territorio santafesino: informes.</i> .....	20
5.4.96 <i>Presencia de organizaciones narcoempresarias regionales latinoamericanas: informes.</i> .....	20
5.4.97 <i>“Plan Bandera” contra el narcotráfico: informes.</i> .....	20
5.4.98 <i>Cartelería alusiva a Lionel Messi en Rosario: informes.</i> .....	20
5.4.99 <i>Incremento de consultas pediátricas por enfermedades respiratorias: informes.</i> .....	20
5.4.100 <i>Cobertura de cargos de defensores públicos en Reconquista y Las Toscas.</i> .....	20
5.4.101 <i>Asignación de fondos recibidos por Aportes del Tesoro Nacional durante 2025: informes.</i> .....	21
5.4.102 <i>Geriátrico Provincial de Rosario: informes.</i> .....	21
5.4.103 <i>Posible derogación de Resolución General N° 30/2025 de la API.</i> .....	21
5.4.104 <i>Provisión de un helipuerto a Hospital Dr. Jaime Ferré de Rafaela.</i> .....	21
5.4.105 <i>Servicio de sepelios de Iapos: informes.</i> .....	21
5.4.106 <i>Estado nutricional de chicos que realizan deportes en clubes: informes.</i> .....	21
5.4.107 <i>Relevamiento alimenticio infantil en ciudad de Santa Fe.</i> .....	21
5.4.108 <i>Superintendencia de Riesgos de Trabajo de Rafaela: regularización del funcionamiento de la Comisión Médica.</i> .....	21
5.4.109 <i>Samco de Villa Minetti: provisión de ambulancia y cargo de médico de guardia.</i> .....	21
5.4.110 <i>Plan de digitalización integral de la EPE: informes.</i> .....	21
5.4.111 <i>Relevamiento alimenticio infantil en la provincia.</i> .....	21
5.4.112 <i>Hospital “Jaime Ferré” de Rafaela: provisión de sala para Rayos X.</i> .....	22



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.113	Planta potabilizadora de agua para Christophersen.....	22
5.4.114	Campañas sobre los riesgos y peligros del uso del servicio Marketplace de Facebook.....	22
5.4.115	Aplicación de Ley N° 13.940 de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: informes.....	22
5.4.116	Producción de Cannabis sativa L en el Cidcam de Monte Vera: informes.....	22
5.4.117	Elección de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings y Moody'S Investors Service: informes.....	22
5.4.118	Modificación de pliegos de concesión del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes.....	22
5.4.119	Construcción del muro perimetral del penal "El Infierno" de Piñero: informes.....	22
5.4.120	Nuevas rutas del narcotráfico y contrabando en la provincia: informes.....	22
5.4.121	Deudas del Grupo Vicentin con el Estado provincial y municipios: informes.....	22
5.4.122	5ta "Jornada Federal Contra las Falsas Denuncias".....	23
5.4.123	Obras públicas en Reconquista: informes sobre estado de avance y ejecución	23
5.4.124	Obras en escuelas de Reconquista: informes.....	23
5.4.125	Obras públicas ambientales en Reconquista: informes.....	23
5.4.126	Obras públicas vinculadas a prestaciones de seguridad en Reconquista: informes.....	23
5.4.127	Nuevo sistema de emisión de la Licencia Nacional de Conducir: informes.....	23
5.4.128	Cobertura de vacantes en el Poder Judicial: informes.....	23
5.4.129	Sostenimiento de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia.....	23
5.4.130	Decreto N° 383/2025 del PEN (reforma de la Policía Federal Argentina): informes.....	23
5.4.131	Situación de la Isla de los Mástiles: informes.....	23
5.4.132	Actuación policial en partido de fútbol de Colón del día 30/06/2025 en Santa Fe: informes.....	23
5.4.133	Obra de los corredores viales del Complejo Portuario Gran Rosario: informes..	24
5.5	PROYECTOS DEL SENADO:.....	24
5.5.1	Remuneración de Convencionales Reformadores electos que desempeñen un cargo político.....	24
5.5.2	Avión piloteado por el Teniente de Navío (RE) VGM Owen Guillermo Crippa durante la Guerra de Malvinas: Patrimonio Histórico y Cultural.....	24
5.5.3	Correa: Capital Provincial de la Danza Folclórica.....	24
5.5.4	Obra o espacio conmemorativo en comuna de Villa Eloisa sobre la docente Fanny Giordano.....	24
5.6	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	24
5.6.1	Autorización al señor Gobernador para ausentarse del país..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro al Archivo).....	24
5.6.2	Escuela de Educación Técnico Profesional N° 471 de Rosario: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	24
5.6.3	Niños y niñas bajo tratamiento hormonal de crecimiento: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	24
5.6.4	Derogación de la Ley N° 13.891 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.499..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	25
5.6.5	Situación de la empresa láctea Verónica: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y aprobado sobre tablas).....	25
5.6.6	Ley de ciudades amigables..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	25
5.6.7	Promoción del transporte fluvial, industria naval y turismo náutico..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	25
5.6.8	Ley 8.375: modif. Art. 4..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	25
5.6.9	Ruta Nacional N° 8: instalación luminaria en Km 357..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	25
5.6.10	Rutas Nacionales N° 8, 7 y 33: arreglos de tramos provinciales..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	25
5.6.11	Estudio integral sobre el impacto de la IA y procesos de automatización laboral. 26 (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	26
5.6.12	Expresiones del ministro Olivares sobre Mercado Libre..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	26



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.6.13	Citación al Ministro de Economía, Olivares.....	26
	(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	26
5.6.14	Actuación de los establecimientos educativos ante situaciones de violencia y/o maltrato: informes.....	26
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	26
5.6.15	Decreto N° 586/2024 de Incentivo Docente: modificación.....	27
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	27
5.6.16	Provisión de equipos de climatización a la Escuela Especial N° 2.066 de Villa Gobernador Gálvez.....	27
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	27
5.6.17	Accionar de Fabio Villa, candidato a intendente de Florencia.....	27
	(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	27
<b>6</b>	<b>PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS</b>	
	<b>DIPUTADAS .....</b>	<b>27</b>
6.1	JUZGADO DE FAMILIA EN DISTRITO JUDICIAL N° 2.....	27
6.2	LEY N° 13.689: INCORPORACIÓN DEL ART. 2 BIS.....	27
6.3	ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS.....	27
<b>7</b>	<b>TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS .....</b>	<b>28</b>
7.1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y CONDICIONES DE ALOJAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE CUIDADOS ALTERNATIVOS RESIDENCIALES PARA NNYA: INFORMES.....	28
7.2	ADHESIÓN A PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO.....	29
7.3	SITUACIÓN DE LA EMPRESA LÁCTEOS VERÓNICA S.A.....	37
7.4	NUEVAS CONDICIONES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS DE LA SALUD.....	41
<b>8</b>	<b>APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO: PRÓRROGA DE LA LEY N° 14.241</b>	
	<b>DE EMERGENCIA SOCIAL, EDUCATIVA Y SANITARIA .....</b>	<b>43</b>
<b>9</b>	<b>TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN) .....</b>	<b>60</b>
9.1	RECESO ADMINISTRATIVO Y PARLAMENTARIO.....	60
9.2	AYUDAS SOCIALES.....	60
9.3	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.....	61
9.4	ADSCRIPCIONES.....	61
9.5	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO.....	61
9.6	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL BSF.....	62
9.7	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.....	62
9.8	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	62
<b>10</b>	<b>PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS</b>	
	<b>DIPUTADAS (CONTINUACIÓN) .....</b>	<b>65</b>
10.1	CÓDIGO PROCESAL PENAL: MODIFICACIÓN (CIBER CRIMINALIDAD Y OBTENCIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL).....	65
10.2	FIESTA PROVINCIAL LAS VOCES DE GÖDEKEN.....	66
<b>11</b>	<b>PREFERENCIAS .....</b>	<b>66</b>
11.1	ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS.....	66
11.2	LEY N° 13.689 (EQUINOTERAPIA): MODIF. ART. 10.....	66
11.3	CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE.....	66
11.4	LISO SANTAFESINO: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.....	75
11.5	ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.786 DE COMBATE A ORGANIZACIONES CRIMINALES.....	75
<b>12</b>	<b>ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>75</b>
12.1	APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	75
12.2	RECONOCIMIENTO A ALUMNOS DE LA ESCUELA EETP N° 644 DE ESPERANZA.....	76
12.3	RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS HUMANAS N° 4.025 DE ROSARIO.....	77



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

12.4	JORNADA “DESCONECTADOS PARA CONECTAR: EL IMPACTO DEL USO EXCESIVO DE LAS PANTALLAS”.....	78
12.5	CONTENIDOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE TIPO PATRIÓTICA EN INSTITUCIONES ESCOLARES: INFORMES.....	79
12.6	SITUACIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA N° 430 DE ROSARIO: INFORMES.....	80
12.7	“PLAN ¡UNA MÁS! - UNIVERSALIZACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA PARA ESCUELAS PRIMARIAS DE SANTA FE” Y “PLAN 25”: INFORMES.....	81
12.8	CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DE ESCUELA ESPECIAL N° 2.115 DE AVELLANEDA: INFORMES.....	83
12.9	AUMENTO Y CONTAGIO DE ENFERMEDADES SEXUALES ENTRE JÓVENES.....	83
12.10	RECORTES A LAS RESIDENCIAS INTERDISCIPLINARIAS EN SALUD MENTAL.....	84
12.11	SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: INFORMES.....	86
12.12	DENUNCIA CONTRA EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD: INFORMES.....	88
12.13	TRABAJO CONJUNTO DEL SIES 107, COBEM Y BOMBEROS: INFORMES.....	88
12.14	PLAN NIDO: INFORMES.....	89
12.15	PLANES DE VIVIENDA PARA CAÑADA DE GÓMEZ, CARCARAÑÁ Y LA BRAVA.....	90
12.16	DEVOLUCIÓN DE GASTOS EN MEDICAMENTOS A JUBILADOS.....	91
12.17	INTERRUPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA ANSES Y CORREO ARGENTINO.....	92
12.18	ACCESO GRATUITO DE JUBILADOS A MEDICAMENTOS PRODUCIDOS POR EL LIF.....	92
12.19	CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA SAUCE VIEJO.....	93
12.20	CAJERO AUTOMÁTICO EN VILLA ANA.....	94
12.21	ESTADO DE DISPOSITIVOS PARA LA MEDICIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE EN CONTROLES DE TRÁNSITO: INFORMES.....	94
12.22	FALTA DE MOTORISTAS EN SECCIÓN POLICÍA MOTORIZADA DE LA URI: INFORMES.....	95
12.23	RETIRO DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DEL BARRIO ALTO VERDE DE SANTA FE: INFORMES.....	96
<b>13</b>	<b>MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS .....</b>	<b>97</b>
13.1	5TA “JORNADA FEDERAL CONTRA LAS FALSAS DENUNCIAS”.....	97
<b>14</b>	<b>INASISTENCIAS .....</b>	<b>98</b>
<b>15</b>	<b>INDICE DE ORADORES .....</b>	<b>99</b>
<b>16</b>	<b>PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN .....</b>	<b>100</b>





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
FARIÁS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



### 3 APERTURA DE LA SESIÓN

*En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 19 del 3 de julio de 2025 se reúne en su Sala de Sesiones la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 5ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 143º Período Legislativo*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Muy buenas tardes a las señoras diputadas y a los señores diputados. Les voy a pedir, por favor, que tomen asiento y que se identifiquen con el sensor biométrico, así podemos tomar nota de las asistencias. Por Secretaría se tomará nota de quienes no han venido y lo han justificado.

– *Así se hace.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Silvia Malfesi y al señor diputado Emiliano Peralta, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

### 4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 12 de junio del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

### 5 ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 5 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

#### 5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – La Cámara de Senadores remite copia debidamente autenticada de la Resolución N° 32 de la Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas, referida al Dr. Alejandro Héctor Rodríguez. (N° 14.463/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 2 – La Cámara de Senadores, a través de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copias de resoluciones emitidas por el Cuerpo N° 1.193, 1.192, 1.191, 1.190, 1.189, 1.188, 1.187, 1.186, 1.185, 1.184, 1.183, 1.182, 1.181, 1.180, 1.179, 1.178, 1.177 inclusive. (N° 14.464/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 3 – La Cámara de Senadores remite copia del proyecto de ley sancionado definitivamente el 12/06/2025 (Expte. N° 52.115-PE) Mensaje N° 5 Operaciones de Crédito Público. (N° 14.466/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 4 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 280/25, según lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.467/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 5 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del martes 17 de junio del corriente año, presidida por la diputada Ximena Sola. (N° 14.468/25).

– *Girado a la Dirección General de Comisiones.*

Asunto N° 6 – La Cámara de Senadores remite nota con copia del proyecto de ley sancionado el 12/06/2025 (Expte. N° 51.832-UCSFL) sobre una expropiación en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, para la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 5 “Perito Francisco Moreno”. (N° 14.469/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 7 – El Concejo Municipal de la ciudad de Villa Constitución remite nota con copia de la Resolución N° 1.894/2025 sancionada en fecha 4 de junio del corriente año por el Cuerpo de Concejales, donde solicita informe sobre la distribución equitativa de los fondos provenientes del endeudamiento provincial. (N° 14.471/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 8 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 311/25, según lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.472/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 9 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 239, por la cual se tramita la designación de un (1) pasante estudiante de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Rosario para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial sede Casilda. (N° 14.474/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 10 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 225, por la cual se tramita la adquisición y colocación, con alineación y balanceo de neumáticos para vehículos del MPA. (N° 14.475/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del miércoles 25 de junio del corriente año, presidida por la diputada Gisel Mahmud. (N° 14.476/25).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 12 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del martes 24 de junio del corriente año, presidida por el diputado Omar Perotti. (N° 14.477/25).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 13 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del viernes 27 de junio del corriente año, presidida por la diputada Lionella Cattalini. (N° 14.478/25).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite Nota SAP N° 0432/25, donde el Cuerpo Colegiado, reunido en acuerdo plenario de fecha 01/07/2025, registrado bajo Acta N° 2.040, decide por unanimidad solicitar que tengan a bien informar si se ha integrado la Comisión Bicameral, creada por el artículo N° 8 de la Ley Provincial N° 14.240. (N° 14.479/25).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 15 – El Concejo Municipal de Reconquista remite nota solicitando se tomen los recaudos necesarios sobre la interrupción en la cobertura del servicio de transporte para personas con discapacidad, afectando gravemente el acceso a la educación y servicios de salud para la atención médica en general. (N° 14.480/25).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

## 5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

### 5.2.1 Núcleos Rurales de Enseñanza Secundaria Orientada: creación de cargos de preceptor/a

Asunto N° 16 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Masutti, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para proceder a la creación de cargos de preceptor/a en los Núcleos Rurales de Enseñanza Secundaria Orientada, cuya matrícula supere los 30 alumnos. (Expte. N° 56.337-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.2 Extensión del espacio curricular “ruedas de convivencia”

Asunto N° 17 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Masutti, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para extender el espacio curricular denominado “ruedas de convivencia” al ciclo de orientación 3°, 4° y 5° año de la secundaria. (Expte. N° 56.338-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.3 Construcción de rotonda (cruce rutas provinciales N° 22 y N° 70)

Asunto N° 18 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Cuvertino, por el cual se solicita disponga contemplar en su plan de obras la construcción de una rotonda en la intersección de las rutas provinciales N° 22 y N° 70. (Expte. N° 55.145-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.4 Inversiones para Ruta Nac. N° 34: Informes sobre gestiones ante el Gobierno Nacional

Asunto N° 19 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos sobre el estado actual de las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional en relación a las inversiones previstas y comprometidas para la Ruta Nacional N° 34. (Expte. N° 55.357-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.5 Obras del Paseo Ribereño de Puerto General San Martín: informes

Asunto N° 20 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación con las obras del Paseo Ribereño de la ciudad de Puerto General San Martín y el Plan de Reordenamiento y Contención del arroyo San Lorenzo. (Expte. N° 55.564-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.6 Señalética e iluminación led en acceso y conexión vial de Ruta Nac. N° 11 y Ruta Prov. N° 100 S

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita disponga proceder a realizar las señaléticas e iluminación led correspondientes sobre el acceso y su conexión vital de la Ruta Nacional N° 11 y la Ruta Provincial N° 100 S, ubicadas en el distrito de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 55.689-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).



– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.7 Trazado de Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria): inclusión de pasafaunas en los terraplenes**

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Galnares, por el cual se solicita disponga solicitar a las autoridades del Gobierno Nacional que se incluya en el Pliego Definitivo del Corredor Vial N° 18, específicamente en el trazado de la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria), a los pasafaunas en los terraplenes. (Expte. N° 55.863-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.8 Mantenimiento y desmalezado de Ruta Nacional N° 168 tramo Colastiné Sur-ingreso Túnel Subfluvial**

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga instruir al director por la provincia de Santa Fe ante la Comisión Administradora del Túnel Subfluvial a hacerse cargo temporariamente del mantenimiento, desmalezado y limpieza de la Ruta Nacional N° 168 en el tramo comprendido entre Colastiné Sur hasta el ingreso del Túnel Subfluvial. (Expte. N° 55.987-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.9 Beneplácito por el Convenio con la Agencia Francesa para el Desarrollo**

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración del señor diputado Corach, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de 65 millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática. (Expte. N° 53.110-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.10 Expedientes ingresados desde el 10/12/2019 al 10/12/2023 en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático: informes**

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita disponga informar respecto de la cantidad de expedientes ingresados desde el 10/12/2019 al 10/12/2023 en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático y cuántos han tenido dictado de resolución en el mismo período. (Expte. N° 53.204-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.11 Provisión y distribución de árboles autóctonos y frutales**

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga proveer y/o distribuir de manera gratuita, en toda la provincia de Santa Fe, árboles autóctonos y frutales en nuestras ciudades y localidades. (Expte. N° 53.476-CD-Inspirar).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.12 Quema de basura a cielo abierto en Calchaquí**

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga proceder a gestionar el cese inmediato de la quema de basura a cielo abierto en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, en cumplimiento con la Ley Provincial N° 13.055, a la cual el municipio de la ciudad de Calchaquí adhirió mediante Ordenanza N° 1.698/2016. (Expte. N° 54.715-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.13 Basural a cielo abierto en Calchaquí: informes**

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita, a través del organismo correspondiente, disponga informar en relación con los hechos que ocurren en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, respecto al basural a cielo abierto. (Expte. N° 54.772-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.14 Declaración de emergencia nacional por incendios forestales en la provincia de Córdoba**

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita disponga solicitar al PEN la declaración de Emergencia Nacional debido a los incendios forestales que están ocurriendo en la provincia de Córdoba. (Expte. N° 54.825-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.15 Problemática de microbasurales en Rosario: informes**

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita, a través de los ministerios de Ambiente y Cambio Climático, Obras Públicas y Salud, disponga informar sobre diversos aspectos relacionados con la problemática de microbasurales en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 54.882-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## **5.2.16 Mortandad de peces en arroyo El Rey: informes**

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga informar las causas, alcance y consecuencias de la reciente mortandad masiva de peces ocurrida en las aguas del arroyo El Rey, ubicado entre las ciudades de Reconquista y Avellaneda. (Expte. N° 55.770-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

## **5.2.17 Ley N° 14.019 (Acción climática provincial): informes**

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar las acciones de mitigación y alertas especificadas en el Plan Provincial de Acción Climática y la Ley N° 14.019, ante las consecuencias del cambio climático. (Expte. N° 55.848-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado al Orden del Día.**

## **5.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO:**

### **5.3.1 Remisión de Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024**

Asunto N° 33 – Por el cual se remite la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024 y su respectivo archivo digital, conforme lo establece el artículo 72 inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en el plazo legalmente establecido en el artículo 94 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (Expte. N° 56.635-PE). (Mensaje N° 0009).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

## **5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

### **5.4.1 Sistema Provincial Integral de Cuidados**

Asunto N° 34 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Sistema Provincial Integral de Cuidados (en adelante SPIC). (Expte. N° 56.537-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.2 Centros de Cuidados Infantiles para hijos e hijas de trabajadoras y trabajadoras del Estado**

Asunto N° 35 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crean los Centros de Cuidados Infantiles para hijos e hijas de trabajadoras y trabajadores del Estado. (Expte. N° 56.538-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.3 Ley N° 2.439 de Comunas: Modif. Art. 22 y Ley N° 2.756 de Municipalidades: Modif. Art. 30**

Asunto N° 36 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se modifica el artículo 22 de la Ley Provincial N° 2.439 “Ley Orgánica de Comunas” y el artículo 30 de la Ley Provincial N° 2.756 “Ley Orgánica de Municipalidades”. (Expte. N° 56.546-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Gobiernos Locales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.4 Programa Provincial de Educación Nocturna Inclusiva y de Calidad**

Asunto N° 37 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el “Programa Provincial de Educación Nocturna Inclusiva y de Calidad”. (Expte. N° 56.547-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.5 Presencia obligatoria de intérpretes para personas sordas en organismos públicos o privados**

Asunto N° 38 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea un Registro Provincial de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina. (Expte. N° 56.548-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.6 Acceso preferente a espacios públicos provinciales para organizaciones de personas sordas**

Asunto N° 39 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea en el ámbito de la provincia de Santa Fe un régimen de acceso preferente a espacios públicos provinciales para organizaciones de personas sordas. (Expte. N° 56.549-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, Derechos y Garantías, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.7 Registro Provincial de Motovehículos impulsados por Energía Eléctrica**

Asunto N° 40 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea el Registro Provincial de Motovehículos impulsados por Energía Eléctrica. (Expte. N° 56.550-CD-Bloque Unite).

- **Girado a las comisiones de Transporte, Seguridad Pública, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.8 Oficina de Atención Ciudadana de la Cámara de Diputados**

Asunto N° 41 – Proyecto de ley de los señores diputados Paredes y Porfiri, por el cual se crea la Oficina de Atención Ciudadana de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.579-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.9 Digitalización de procesos administrativos en Cámara de Diputados**

Asunto N° 42 – Proyecto de ley de los señores diputados Paredes y Porfiri, por el cual se establece la implementación de un sistema digital integral para la gestión de procesos administrativos en la Cámara de Diputados de Santa Fe. (Expte. N° 56.580-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.10 Programa de Modernización Digital y Accesibilidad Ciudadana de la Cámara de Diputados**

Asunto N° 43 – Proyecto de ley de los señores diputados Paredes y Porfiri, por el cual se crea el Programa de Modernización Digital y Accesibilidad Ciudadana de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.581-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.11 Adhesión a Ley Nacional N° 27.759 - Registro Nacional de Datos Genéticos**

Asunto N° 44 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.759 (Creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados con la investigación criminal). (Expte. N° 56.583-CD-Bloque Unite).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.12 Ley N° 10.396 - Defensoría del Pueblo: modificación**

Asunto N° 45 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se reforma la Ley N° 10.396 (Creación de la Defensoría del Pueblo en el ámbito del Poder Legislativo), sustituyendo y modificando distintos artículos de la misma. (Expte. N° 56.585-CD-Bloque Unite).

- **Girado a las comisiones de Defensoría del Pueblo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.13 Código Procesal Civil y Comercial: modificación**

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se modifica el artículo 228 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.586-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.14 Programa Santa Fe Activa: Envejecimiento Saludable e Integración Comunitaria**

Asunto N° 47 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea el Programa de Envejecimiento Saludable e Integración Comunitaria. (Expte. N° 56.599-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.15 Prohibición de quema de neumáticos como medio de protesta**

Asunto N° 48 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se prohíbe en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, la quema de neumáticos. (Expte. N° 56.602-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.16 Régimen de promoción industrial para empresas que incorporen inteligencia artificial**

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa el Régimen de Promoción Industrial para Empresas que incorporen inteligencia artificial en sus procesos productivos en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.603-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.17 Contribución Especial por Actividad Financiera Provincial**

Asunto N° 50 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea en el ámbito de la provincia, la Contribución Especial por Actividad Financiera Provincial, que deberán abonar las entidades financieras privadas con actividad en el territorio, en virtud de su capacidad contributiva. (Expte. N° 56.605-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.18 Revisión técnica obligatoria para motovehículos**

Asunto N° 51 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se incorpora a los motovehículos radicados en la provincia a la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) comprendida en la Ley N° 13.133 (adhesión a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449). (Expte. N° 56.606-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.19 Colegio de Titulares de Talleres de Reparación de Automotores**

Asunto N° 52 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crean en la provincia los Colegios de Titulares de Talleres de Reparación de Automotores. (Expte. N° 56.607-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.20 Régimen de Incentivos para Jóvenes Emprendedores del Interior**

Asunto N° 53 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Régimen de Incentivos para Jóvenes Emprendedores del Interior en la provincia. (Expte. N° 56.608-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.21 Programa Piloto “Bigand Solar”**

Asunto N° 54 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Programa Piloto “Bigand Solar” en la provincia, orientado a promover la capacitación y aplicación de energías renovables. (Expte. N° 56.609-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.22 Programa de Capacitación Institucional para Diputados y Diputadas**

Asunto N° 55 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Programa de Capacitación Institucional para Diputados y Diputadas de la provincia. (Expte. N° 56.610-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.23 Prohibición del uso de cigarrillos electrónicos y vapeo en espacios cerrados**

Asunto N° 56 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se establece la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos y dispositivos de vapeo en espacios cerrados de acceso público en la provincia. (Expte. N° 56.611-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.24 Día del Orgullo Familiar**

Asunto N° 57 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se instituye el día 15 de mayo de cada año como el “Día del orgullo familiar”. (Expte. N° 56.623-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.25 Creación de Comuna de Pozo de los Indios**

Asunto N° 58 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se crea la Comuna de Pozo de los Indios, departamento Vera. (Expte. N° 56.625-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.26 Ley N° 2.499 de transporte de pasajeros: modificación (Rutas libres)**

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta, por el cual se derogan y modifican disposiciones y articulado de la Ley Provincial N° 2.499 (Servicio Público de transporte de pasajeros). (Expte. N° 56.627-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.27 Programa de capacitación y asesoramiento “Dueño Pyme, cómo superar una crisis”**

Asunto N° 60 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa de capacitación, asesoramiento y enseñanza en herramientas de gestión internas, denominado “Dueño Pyme, cómo superar una crisis”. (Expte. N° 56.628-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.28 Sanción social para personas que usurpen tierras**

Asunto N° 61 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se establece una sanción social, aparte de la penal, a las personas que usurpen tierras en nuestra provincia. (Expte. N° 56.629-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.29 Creación del Fondo “Santa Fe Provincia Inteligente”**

Asunto N° 62 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el Fondo “Santa Fe Provincia Inteligente” (FOSFPI). (Expte. N° 56.638-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.30 Adhesión a Ley Nacional N° 27.654, derechos de personas en situación de calle y familias sin techo**

Asunto N° 63 – Proyecto de ley de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.654, que establece el régimen de protección integral de los derechos de las personas en situación de calle y familias sin techo. (Expte. N° 56.645-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.31 Ley de Asistentes Gerontológicos**

Asunto N° 64 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea un Registro Único y Obligatorio de Asistentes Gerontológicos. (Expte. N° 56.649-CD-Bloque Unite).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.32 Ley N° 12.734 – Código Procesal Penal: Modif. Art. 221**

Asunto N° 65 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se modifica el artículo 221 de la Ley N° 12.734 “Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe” - Incorporación inciso 11). (Expte. N° 56.650-CD-Bloque Unite).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.33 Ley N° 11.273 de productos fitosanitarios: Modif. Art. 33 y 34**

Asunto N° 66 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se modifican los artículos 33 y 34 de la Ley N° 11.273 (regulación del uso, aplicación, transporte y almacenamiento de productos fitosanitarios). (Expte. N° 56.651-CD-Bloque Unite).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.34 Derogación de Resolución N° 30/2025 de la API**

Asunto N° 67 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se deroga la Resolución N° 30/2025 emitida por la Administración Provincial de Impuestos. (Expte. N° 56.652-CD-Bloque Unite).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.35 Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía**

Asunto N° 68 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se implementa la tenencia responsable de mascotas. (Expte. N° 56.653-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.36 Voluntariado Provincial para Emergencias**

Asunto N° 69 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Voluntariado Provincial para Emergencias”. (Expte. N° 56.654-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



#### **5.4.37 Programa de Acompañamiento Canino para Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales**

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Programa de Acompañamiento Canino para Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales. (Expte. N° 56.658-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

#### **5.4.38 Ley de Promoción de la Responsabilidad Social Empresaria**

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa la “Ley de Promoción de la Responsabilidad Social Empresaria. (RSE)”. (Expte. N° 56.673-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

#### **5.4.39 Reconocimiento al médico Ricardo Bentatti**

Asunto N° 72 – Proyecto de resolución del señor diputado Porfirí, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la trayectoria destacada, al doctor Ricardo Bentatti, oriundo de la localidad de Bigand, en reconocimiento a su valiosa contribución a la salud pública y su compromiso ético en el ejercicio de la medicina. (Expte. N° 56.544-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

#### **5.4.40 Reconocimiento al deportista Matías Dituro**

Asunto N° 73 – Proyecto de resolución del señor diputado Porfirí, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia de Santa Fe al deportista Matías Dituro, en reconocimiento a su destacada actuación profesional en el fútbol nacional e internacional. (Expte. N° 56.545-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

#### **5.4.41 Reconocimiento a la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta**

Asunto N° 74 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve disponer de la entrega de una placa en homenaje y reconocimiento a la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.572-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

#### **5.4.42 Reconocimiento al deportista Aldo Pedro Poy**

Asunto N° 75 – Proyecto de resolución de los señores diputados Rabbia, Rodenas y Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al señor Aldo Pedro Poy, en mérito a su destacada trayectoria como deportista. (Expte. N° 56.644-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

#### **5.4.43 Arma llevada por alumno al Jardín de Infantes N° 65 de Rosario**

Asunto N° 76 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el alumno de 4 años de edad que llevó al Jardín de Infantes N° 65, un arma de aire comprimido, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.562-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

#### **5.4.44 Joven asesinada el 11/06/25 en Rosario**

Asunto N° 77 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su dolor y preocupación por la joven asesinada de un balazo en la cabeza el miércoles 11 de junio de 2025, mientras cargaba a su hijo de tres meses de vida, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.564-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

#### **5.4.45 Cambios en la Ley N° 21.965 Orgánica de la Policía Federal Argentina**

Asunto N° 78 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por los cambios en la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina. (Expte. N° 56.578-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

#### **5.4.46 Flexibilización en la regulación de armas semiautomáticas**

Asunto N° 79 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación por la reciente decisión del Gobierno Nacional de flexibilizar la regulación de armas semiautomáticas. (Expte. N° 56.582-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

#### **5.4.47 Hospital Público Municipal de Salud Animal en Rosario**

Asunto N° 80 – Proyecto de declaración de los señores diputados Paredes y Porfirí, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento a la decisión del Municipio de Rosario de impulsar la construcción del Hospital Público Municipal de Salud Animal. (Expte. N° 56.595-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.48 Falta de concursos para cobertura de cargos vacantes en Hospital Geriátrico Provincial de Rosario**

Asunto N° 81 – Proyecto de declaración de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la falta de concursos para cubrir cargos vacantes existentes en el Hospital Geriátrico Provincial de Rosario. (Expte. N° 56.601-CD-Bloque Unite).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.49 Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos: refuerzo de controles e inteligencia financiera**

Asunto N° 82 – Proyecto de declaración del señor diputado Rosúa, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que el proceso de incorporación de activos al circuito económico formal, mediante el denominado “Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos”, habilite el ingreso de fondos de origen ilícito. (Expte. N° 56.604-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.50 Resolución N° 30/2025 de la API - Nuevo régimen de percepción del impuesto de Ingresos Brutos sobre los servicios digitales**

Asunto N° 83 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara manifiesta su repudio y rechazo a la Resolución General N° 30/2025 de la Administración Provincial de Impuestos (API) que establece aplicar un nuevo régimen de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre los servicios digitales. (Expte. N° 56.613-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.51 Hallazgo de proyectil de mortero en Escuela Normal Superior N° 31 de San Justo**

Asunto N° 84 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y disgusto ante el reciente hallazgo de un proyectil de mortero en la Escuela Normal Superior N° 31 “República de México” de la localidad de San Justo, departamento homónimo. (Expte. N° 56.616-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.52 Destacado accionar de integrantes del Comando Radioeléctrico de Pérez**

Asunto N° 85 – Proyecto de declaración de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el valiente y destacado accionar de los agentes Noemí Airala, Rodolfo Yllasca, Daiana Rodríguez, Sebastián Troncoso, Sebastián Oses y Candela Michelud, funcionarios del Comando Radioeléctrico de la localidad de Pérez, departamento Rosario. (Expte. N° 56.624-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.53 Homicidio de policía de Rosario, Leoncio Bermúdez**

Asunto N° 86 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su dolor ante la muerte de Leoncio Bermúdez, un efectivo de policía que fue brutalmente asesinado el 15 de noviembre del año 2023, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.626-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.54 Homicidio del oficial de policía, César Carmena en Rosario**

Asunto N° 87 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su repudio y dolor ante el brutal homicidio perpetrado por sicarios, en donde el oficial de policía, César Carmena, recibió al menos 13 disparos y falleció en el hospital Roque Sáenz Peña, en el año 2023, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.630-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.55 Cambios en la Ley Orgánica de la Policía Federal N° 21.965**

Asunto N° 88 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los cambios en la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina N° 21.965 que permite realizar requisas y ciberpatrullaje en redes sociales sin orden policial. (Expte. N° 56.633-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.56 Pérdida de recursos humanos en universidades nacionales**

Asunto N° 89 – Proyecto de declaración del señor diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la pérdida de recursos humanos en el ámbito de las universidades nacionales, principalmente las Universidades del Litoral y la Nacional de Rosario. (Expte. N° 56.646-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.57 Adhesión a proyecto de Ley de Financiamiento Universitario**

Asunto N° 90 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara declara su apoyo y adhesión al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, elaborado de manera conjunta por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). (Expte. N° 56.647-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 7.2.**

### **5.4.58 Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 91 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos”, que se celebra cada 25 de julio. (Expte. N° 56.655-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.59 Día del Ingeniero Químico**

Asunto N° 92 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día del Ingeniero Químico”, que se celebra el 1° de julio de cada año. (Expte. N° 56.656-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.60 Día de la Medicina Social**

Asunto N° 93 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día de la Medicina Social”, que se conmemora cada 12 de julio, en homenaje al natalicio del Dr. René Gerónimo Favalaro. (Expte. N° 56.657-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.61 Día Mundial de la Alergia**

Asunto N° 94 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial de la Alergia”, que se celebra cada 8 de julio. (Expte. N° 56.659-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.62 Día Mundial de la Zoonosis**

Asunto N° 95 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial de la Zoonosis”, que se celebra cada 6 de julio. (Expte. N° 56.660-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.63 Día Internacional de Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas**

Asunto N° 96 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Internacional de Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, que se celebra cada 26 de junio. (Expte. N° 56.661-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.64 Comunicado de la empresa Mercado Libre sobre incremento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

Asunto N° 97 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el reciente comunicado de la empresa Mercado Libre, en el que cuestionó de manera tajante el incremento del Impuesto sobre Ingresos Brutos (IIBB). (Expte. N° 56.670-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.65 Hechos de apremios ilegales en cárceles santafesinas: informes**

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las razones de la continuidad de los hechos de apremios ilegales en las cárceles santafesinas. (Expte. N° 56.539-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.66 Avionetas secuestradas en territorio santafesino: informes**

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los resultados de las investigaciones sobre el origen de las avionetas que fueron identificadas en los últimos cinco años en el territorio santafesino. (Expte. N° 56.540-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.67 Situación de empresa Celulosa de Capitán Bermúdez: informes**

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación empresarial de la empresa Celulosa, ubicada en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.541-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.68 Informe de resultados de pruebas Aprender 2024**

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los resultados de las pruebas Aprender 2024 sobre la escuela secundaria en el territorio santafesino, en las materias de lengua y matemática. (Expte. N° 56.542-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.69 Niñas, niños y adolescentes en situación de indigencia extrema: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de niñas, niños y adolescentes en situación de indigencia extrema en el territorio santafesino. (Expte. N° 56.543-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.4.70 Pago a acompañantes terapéuticos de Vera por parte del Iapos**

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga pagar a las trabajadoras y trabajadores que desempeñen funciones como acompañantes terapéuticos a personas con discapacidad en la ciudad de Vera, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 56.551-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.71 Extensión del “Plan Bandera” a zonas costeras de los ríos Paraná y Coronda**

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga articular medidas preventivas junto con el Ministerio de Seguridad de la Nación extendiendo el “Plan Bandera” a las zonas costeras de los ríos Paraná y Coronda, en relación a la reiterada cantidad de hechos delictivos. (Expte. N° 56.552-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.72 Doble imposición del alumbrado público en ciudadanos de Sauce Viejo**

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones pertinentes a los fines de que los ciudadanos de Sauce Viejo no se vean afectados por la doble imposición del alumbrado público. (Expte. N° 56.553-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.73 Regreso de unidades de la Policía de Acción Táctica a la UR IX**

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga el regreso de unidades de la Policía de Acción Táctica (PAT) a la Unidad Regional IX, con sede en el departamento General Obligado. (Expte. N° 56.554-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.74 Decreto N° 470/25, Aporte No Reintegrable excepcional para el ejercicio 2025: informes sobre comunas beneficiadas**

Asunto N° 107 – Proyecto de comunicación del señor diputado Agosto, por el cual se solicita se disponga informar las nóminas de Comunas que cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 1 del Decreto Provincial N° 470/25. (Expte. N° 56.555-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.75 Cierre de establecimientos educativos rurales: informes**

Asunto N° 108 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos vinculados al cierre de establecimientos educativos rurales en el territorio provincial. (Expte. N° 56.560-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.76 Charlas sobre prevención y concientización de la tenencia y uso de armas de fuego**

Asunto N° 109 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de llevar a cabo charlas y capacitaciones para docentes, profesores y alumnos de los niveles educativos primarios y secundarios en materia de prevención y concientización sobre los riesgos de la portación, tenencia y uso de armas de fuego. (Expte. N° 56.561-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.77 Pavimentación de Ruta Provincial 63S**

Asunto N° 110 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de pavimentar lo que resta de la Ruta Provincial N° 63S. (Expte. N° 56.563-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.78 Rampas para personas con capacidad restringida y/o discapacidad en esquinas de veredas**

Asunto N° 111 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar en las ciudades de nuestra provincia, rampas de accesibilidad para personas con capacidad restringida y/o discapacidad en las esquinas de las veredas. (Expte. N° 56.565-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.4.79 Sies 107: provisión de unidades móviles, choferes y médicos**

Asunto N° 112 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (107) con más unidades móviles, choferes y médicos para su buen y correcto funcionamiento. (Expte. N° 56.566-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



#### **5.4.80 Adquisición de ecógrafos y mamógrafos móviles**

Asunto N° 113 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de adquirir un ecógrafo y un mamógrafo móvil para ser usado en las zonas y localidades de bajos recursos dentro de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.567-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

#### **5.4.81 Mamógrafos adaptados para personas con capacidad restringida y/o discapacidad: informes**

Asunto N° 114 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de informar distintos aspectos sobre la existencia y funcionamiento de mamógrafos adaptados para personas con capacidad restringida y/o discapacidad. (Expte. N° 56.568-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

#### **5.4.82 Solución para paso a nivel sin barreras de Ruta Nacional N° 33 (kilómetro 782)**

Asunto N° 115 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la implementación de soluciones definitivas en el paso a nivel sin barreras del Ferrocarril General Mitre. (Expte. N° 56.569-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

#### **5.4.83 Censo de habitantes de viviendas de emergencia emplazadas sobre trazas ferroviarias**

Asunto N° 116 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la realización de un censo de habitantes que residen en viviendas de emergencia emplazadas sobre trazas ferroviarias. (Expte. N° 56.570-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

#### **5.4.84 Renuncias y licencias presentadas por docentes y auxiliares en la UNL**

Asunto N° 117 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga evaluar posibles instancias de acompañamiento institucional o técnico que permitan articular con las universidades nacionales, mecanismos de sostenimiento, en el marco del proceso de desfinanciamiento que atraviesa el Sistema Universitario Nacional. (Expte. N° 56.571-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

#### **5.4.85 Cobertura de vacantes de Magistrados en Cuarta Circunscripción Judicial**

Asunto N° 118 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga convocar a Concurso y/o enviar los pliegos –según corresponda–, en distintas vacantes de magistrados del Poder Judicial de la Cuarta Circunscripción Judicial. (Expte. N° 56.573-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

#### **5.4.86 Despidos producidos durante 2025: informes**

Asunto N° 119 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántos despidos se registraron en el territorio provincial durante el año 2025. (Expte. N° 56.574-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

#### **5.4.87 Fianza pagada por ex directores del consorcio Vicentin: informes**

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el origen del dinero que garantizó la fianza de un millón de dólares para la libertad de los cuatro ex directores del consorcio Vicentin. (Expte. N° 56.575-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

#### **5.4.88 Dinero de exportaciones para el Estado provincial: informes**

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto dinero le queda al Estado provincial como consecuencia de las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.576-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

#### **5.4.89 Movimientos financieros de la empresa Verónica S.A.: informes**

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si las agencias del Estado santafesino detectaron en los movimientos de los últimos diez años de la empresa Verónica S.A. maniobras de subdeclaración de ganancias, licuación de pasivos, vaciamiento empresarial y posibles fugas de recursos. (Expte. N° 56.577-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

#### **5.4.90 Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para NNyA: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Granata, Malfesi y Azanza, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones en relación al funcionamiento del “Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes”. (Expte. N° 56.584-CD-Bloque Somos Vida).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 7.1.**

### **5.4.91 Girsu de la Costa: informes sobre estado del proyecto**

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente acerca del estado del proyecto de la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos (Girsu de la Costa) ubicada en el kilómetro 8 de la Ruta 1, localidad de San José del Rincón. (Expte. N° 56.587-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.92 Cuenca del arroyo Frías: informes sobre posible contaminación**

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación con la cuenca del arroyo Frías, desde su nacimiento en las zonas bajas en Gödeken, departamento Caseros, hasta su desembocadura en el río Paraná en las localidades de Pueblo Esther y Alvear, departamento Rosario. (Expte. N° 56.588-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.93 Delitos contra el orden económico y financiero entre 2023 y 2024: informes**

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántos de los 61 delitos contra el orden económico y financiero detectados en el territorio santafesino entre los años 2023 y 2024, estuvieron vinculados al narcotráfico. (Expte. N° 56.589-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.94 Suicidios vinculados a personas consumidoras con el narcotráfico: informes**

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el número de suicidios ocurridos en el territorio santafesino en los últimos tres años, vinculados a potenciales endeudamientos de personas consumidoras con organizaciones relacionadas con el narcotráfico. (Expte. N° 56.590-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.95 Dinero manejado por el narcotráfico en territorio santafesino: informes**

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si el volumen de dinero manejado por el narcotráfico en el territorio santafesino, sigue siendo de 110 millones de dólares y si existen nuevos trabajos que hayan identificado los bancos por los cuales se mueve semejante cifra. (Expte. N° 56.591-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.96 Presencia de organizaciones narcoempresarias regionales latinoamericanas: informes**

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si en los últimos años se detectaron células de organizaciones narcoempresarias regionales latinoamericanas en el territorio santafesino, como el Primer Comando Capital o el Tren de Araguá. (Expte. N° 56.592-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.97 “Plan Bandera” contra el narcotráfico: informes**

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué organizaciones o empresas son las inversoras y las encargadas de transportar y lavar el dinero resultante de mover más de 1.200 kilos de cocaína, 300 kilos de marihuana y más de 55 mil dosis de drogas sintéticas en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.593-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.98 Cartelería alusiva a Lionel Messi en Rosario: informes**

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación con la cartelería alusiva al jugador de la selección argentina Lionel Andrés Messi, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.594-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.99 Incremento de consultas pediátricas por enfermedades respiratorias: informes**

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre el incremento de consultas pediátricas por enfermedades respiratorias (Gripe, VSR e influenza) las causas, las medidas preventivas y de respuesta sanitaria implementada. (Expte. N° 56.596-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.100 Cobertura de cargos de defensores públicos en Reconquista y Las Toscas**

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para enviar los pliegos que cubran los cargos de defensores públicos en Reconquista y Las Toscas



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

que se encuentran vacantes en la Defensoría Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial. (Expte. N° 56.597-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

## **5.4.101 Asignación de fondos recibidos por Aportes del Tesoro Nacional durante 2025: informes**

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Rabbia, Baró Graf, Arena y De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar los criterios utilizados para asignar los fondos recibidos en concepto de Aportes del Tesoro Nacional durante 2025 y los criterios que utilizará el gobierno provincial para distribuir los recursos aún no utilizados. (Expte. N° 56.598-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

## **5.4.102 Geriátrico Provincial de Rosario: informes**

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto del Geriátrico Provincial de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.600-CD-Bloque Unite).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.103 Posible derogación de Resolución General N° 30/2025 de la API**

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de dar marcha atrás con la Resolución General N° 30/2025 de la Administración Provincial de Impuestos (API). (Expte. N° 56.612-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

## **5.4.104 Provisión de un helipuerto a Hospital Dr. Jaime Ferré de Rafaela**

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital Dr. Jaime Ferré de un helipuerto, en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 56.614-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.105 Servicio de sepelios de lapos: informes**

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar todo lo referido sobre la actual prestación y cobertura del Servicio de Sepelios de lapos (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social). (Expte. N° 56.615-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.106 Estado nutricional de chicos que realizan deportes en clubes: informes**

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el relevamiento realizado por el periodista Juan Carlos Haberkom, en el cual alertó sobre el gran número de chicos que sufren hambre y realizan actividades físicas en diversos clubes de Santa Fe. (Expte. N° 56.617-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

## **5.4.107 Relevamiento alimenticio infantil en ciudad de Santa Fe**

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar un relevamiento alimenticio infantil en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.618-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

## **5.4.108 Superintendencia de Riesgos de Trabajo de Rafaela: regularización del funcionamiento de la Comisión Médica**

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar para que la Superintendencia de Riesgos de Trabajo con sede en la ciudad de Rafaela, regularice el funcionamiento de la Comisión Médica de dicha ciudad, en relación a la asignación de turnos médicos, los dictámenes de incapacidad y audiencias. (Expte. N° 56.619-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

## **5.4.109 Samco de Villa Minetti: provisión de ambulancia y cargo de médico de guardia**

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proveer a la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio, de una ambulancia de alta complejidad y un cargo médico para cubrir la sala de guardia en el Samco de dicha localidad. (Expte. N° 56.620-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.110 Plan de digitalización integral de la EPE: informes**

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al "Plan de Digitalización Integral" de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), que se está implementando en la provincia de Santa Fe desde el año 2024. (Expte. N° 56.621-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

## **5.4.111 Relevamiento alimenticio infantil en la provincia**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar un relevamiento alimenticio infantil en las ciudades de nuestra provincia. (Expte. N° 56.622-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

## **5.4.112 Hospital “Jaime Ferré” de Rafaela: provisión de sala para Rayos X**

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Nuevo Hospital “Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela, con una sala exclusiva, segura y con blindajes radiológicos para realizar Rayos “X”. (Expte. N° 56.631-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

## **5.4.113 Planta potabilizadora de agua para Christophersen**

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la localidad de Christophersen, departamento General López, con una planta potabilizadora de agua pública. (Expte. N° 56.632-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

## **5.4.114 Campañas sobre los riesgos y peligros del uso del servicio Marketplace de Facebook**

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar en todos los medios de comunicación disponibles, campañas sobre los riesgos y peligros del uso del servicio de compra-venta de Marketplace de Facebook. (Expte. N° 56.634-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

## **5.4.115 Aplicación de Ley N° 13.940 de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: informes**

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos relacionados con la aplicación de la Ley N° 13.940 (Gestión Integral y Sustentable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)). (Expte. N° 56.636-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

## **5.4.116 Producción de Cannabis sativa L en el Cidcam de Monte Vera: informes**

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de producción de (Cannabis sativa L.) en el Centro de Investigación, Desarrollo Científico y Producción Médica, Acuicultura y Agroecología (CIDCaM), de la localidad de Monte Vera. (Expte. N° 56.637-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

## **5.4.117 Elección de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings y Moody’S Investors Service: informes**

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los fundamentos políticos y técnicos que determinaron la elección de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings y Moody’s Investors Service. (Expte. N° 56.639-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

## **5.4.118 Modificación de pliegos de concesión del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes**

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles serán las exigencias del gobierno santafesino para la modificación de los pliegos de concesión del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná. (Expte. N° 56.640-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

## **5.4.119 Construcción del muro perimetral del penal “El Infierno” de Piñero: informes**

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las principales empresas interesadas en la construcción del muro perimetral del penal conocido como “El Infierno” que se levantará en Piñero, departamento Rosario. (Expte. N° 56.641-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

## **5.4.120 Nuevas rutas del narcotráfico y contrabando en la provincia: informes**

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si la repetida aparición de avionetas en el territorio provincial es consecuencia de nuevas rutas del negocio del narcotráfico y otro tipo de contrabando. (Expte. N° 56.642-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

## **5.4.121 Deudas del Grupo Vicentin con el Estado provincial y municipios: informes**

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las deudas que tiene el grupo Vicentin con las diferentes áreas del Estado provincial como también municipios. (Expte. N° 56.643-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



**5.4.1225ta “Jornada Federal Contra las Falsas Denuncias”**

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual manifiesta su profunda preocupación por la realización de la 5ta “Jornada Federal Contra las Falsas Denuncias” el 1 de julio en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.648-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.123 Obras públicas en Reconquista: informes sobre estado de avance y ejecución**

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga brindar información sobre el estado de avance y ejecución de distintas obras públicas de la ciudad de Reconquista, indicando presupuesto asignado, cronogramas para su culminación y si existen paralizaciones o demoras. (Expte. N° 56.662-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.124 Obras en escuelas de Reconquista: informes**

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga brindar información sobre el estado de avance y ejecución de distintas obras públicas en escuelas de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 56.663-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.125 Obras públicas ambientales en Reconquista: informes**

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga brindar información sobre el estado de avance y ejecución de distintas obras públicas ambientales de la ciudad de Reconquista, indicando presupuesto asignado, cronogramas para su culminación y si existen paralizaciones o demoras. (Expte. N° 56.664-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.126 Obras públicas vinculadas a prestaciones de seguridad en Reconquista: informes**

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga brindar información sobre el estado de avance y ejecución de distintas obras públicas vinculadas a las prestaciones de seguridad de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 56.665-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.127 Nuevo sistema de emisión de la Licencia Nacional de Conducir: informes**

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga revisar el nuevo sistema de emisión de la Licencia Nacional de Conducir en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.666-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

**5.4.128 Cobertura de vacantes en el Poder Judicial: informes**

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente sobre el estado actual de cobertura de vacantes en el Poder Judicial, incluyendo los Ministerios Públicos de la Acusación y Servicio Público Provincial de la Defensa. (Expte. N° 56.667-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.129 Sosténimiento de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia**

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar a esta Cámara las acciones desarrolladas para garantizar la continuidad de los espacios de Memoria, el trabajo articulado con organizaciones de Derechos Humanos y las estrategias previstas frente a la desfinanciación y desarticulación de los programas nacionales vinculados a esta agenda. (Expte. N° 56.668-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

**5.4.130 Decreto N° 383/2025 del PEN (reforma de la Policía Federal Argentina): informes**

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar a esta Cámara si ha tomado conocimiento del contenido del Decreto N° 383/2025 del Poder Ejecutivo Nacional y su Anexo (Estatuto de la Policía Federal Argentina). (Expte. N° 56.669-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.4.131 Situación de la Isla de los Mástiles: informes**

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar acerca de la situación de la Isla de los Mástiles y sobre el llamado a licitación (Licitación Pública 01/2025). (Expte. N° 56.671-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**5.4.132 Actuación policial en partido de fútbol de Colón del día 30/06/2025 en Santa Fe: informes**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en cuanto al actuar de la Policía de la Provincia de Santa Fe y el diagrama de seguridad por parte de la Dirección de Eventos Masivos, que se dispuso el día 30/06/2025 en ocasión del partido disputado en el Estadio Brigadier Estanislao López, donde Colón enfrentó a Mitre de Santiago del Estero. (Expte. N° 56.672-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

## **5.4.133 Obra de los corredores viales del Complejo Portuario Gran Rosario: informes**

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corach y Arena, por el cual se solicita se disponga informar sobre el esquema de ejecución de la obra de los corredores viales del Complejo Portuario Gran Rosario. (Expte. N° 56.674-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

## **5.5 PROYECTOS DEL SENADO:**

### **5.5.1 Remuneración de Convencionales Reformadores electos que desempeñen un cargo político**

Asunto N° 167 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se dispone la remuneración de los Convencionales Reformadores en el Proceso de Reforma Constitucional. (Expte. N° 56.556-SEN).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.5.2 Avión piloteado por el Teniente de Navío (RE) VGM Owen Guillermo Crippa durante la Guerra de Malvinas: Patrimonio Histórico y Cultural**

Asunto N° 168 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se declara como Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia, al avión Aermacchi MB-339A. (Expte. N° 56.557-SEN).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.5.3 Correa: Capital Provincial de la Danza Folclórica**

Asunto N° 169 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se declara como “Capital Provincial de la Danza Folclórica” a la localidad de Correa, departamento Iriondo. (Expte. N° 56.558-SEN).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.5.4 Obra o espacio conmemorativo en comuna de Villa Eloísa sobre la docente Fanny Giordano**

Asunto N° 170 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se diseña y construye una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la comuna de Villa Eloísa, departamento Iriondo, en reconocimiento a la docente Giordano, Fanny. (Expte. N° 56.559-SEN).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

## **5.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

### **5.6.1 Autorización al señor Gobernador para ausentarse del país**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Obra en Secretaría el Mensaje N° 0010, por el cual se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país.

– *Ingresa con el N° 56.675-PE y es girado al Archivo*

### **5.6.2 Escuela de Educación Técnico Profesional N° 471 de Rosario: informes**

### **5.6.3 Niños y niñas bajo tratamiento hormonal de crecimiento: informes**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Doy ingreso a dos proyectos de comunicación. El primero, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las denuncias públicas y reclamos de las condiciones edilicias actuales del establecimiento y el estado de los baños, que no se pueden utilizar, en la comunidad educativa de la Escuela de Educación Técnica Nacional N° 471, Rodolfo Rivarola, de Rosario.

Y el segundo, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe distintos aspectos en relación al relevamiento estadístico y cualitativo sobre la cantidad de niños y niñas en el



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

sistema público de salud provincial que se encuentran actualmente bajo tratamiento con hormona de crecimiento ya prescripto y en curso.

- *Ingresa con el N° 56.676-CD-Somos Vida y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- *Ingresa con el N° 56.677-CD-Somos Vida y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.6.4 Derogación de la Ley N° 13.891 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.499**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

**SRA. MALFESI.**– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se deroga la Ley N° 13.891, que adhiere a la Ley Nacional N° 27.499, la llamada Ley Micaela. Para nosotros es un adoctrinamiento puro y duro y violatoria de la verdadera igualdad entre el hombre y la mujer.

- *Ingresa con el N° 56.678-CD-Somos Vida y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.6.5 Situación de la empresa láctea Verónica: informes**

### **5.6.6 Ley de ciudades amigables**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Masutti.

**SRA. MASUTTI.**– Doy ingreso a dos proyectos. El primero, de comunicación, por el cual solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe cuál es la situación actual de la empresa láctea Verónica que tiene bases en Suardi, Totorá y Lehmann.

El segundo, de ley, referido a la reconversión gradual de las diferentes municipios y ciudades del territorio provincial en ciudades amigables.

- *Ingresa con el N° 56.680-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe. Queda reservado. Ver punto 7.3.*
- *Ingresa con el N° 56.679-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Gobiernos Locales, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.6.7 Promoción del transporte fluvial, industria naval y turismo náutico**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Cuvertino.

**SR. CUVERTINO.**– Doy ingreso al proyecto de ley referido a la promoción del transporte fluvial, la industria naval y el turismo náutico.

- *Ingresa con el N° 56.681-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General*

### **5.6.8 Ley 8.375: modif. Art. 4**

### **5.6.9 Ruta Nacional N° 8: instalación luminaria en Km 357**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

**SR. CALAIANOV.**– Doy ingreso a dos proyectos. Uno, de ley, por el cual se modifica la Ley 8.375.

El otro, de comunicación, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional la instalación de luminaria vial en la curva del kilómetro 357, Ruta Nacional N° 8, lo que es conocido como la curva de Pastorino, en el departamento General López.

- *Ingresa con el N° 56.682-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General*
- *Ingresa con el N° 56.683-CD-DB y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos*

### **5.6.10 Rutas Nacionales N° 8, 7 y 33: arreglos de tramos provinciales**



**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Galnares.

**SRA. GALNARES.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que cumpla y acate con lo ordenado por el Juzgado Federal de la ciudad de Venado Tuerto, es decir, que intervenga de manera urgente en los tramos más deteriorados de las Rutas Nacionales N° 8, 7 y 33.

- *Ingresará con el N° 56.684-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos*

#### **5.6.11 Estudio integral sobre el impacto de la IA y procesos de automatización laboral**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

**SR. ROSÚA.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación, con la firma del bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se encomienda al Ministerio de Trabajo y a través del ministerio a los organismos universitarios que correspondan, un estudio que contemple los distintos sectores de la economía de Santa Fe y los riesgos de automatización que tienen algunos trabajos en particular y específicamente el impacto de la Inteligencia Artificial sobre las nuevas carreras tecnológicas y sectores de la economía del conocimiento.

- *Ingresará con el N° 56.685-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

#### **5.6.12 Expresiones del ministro Olivares sobre Mercado Libre**

#### **5.6.13 Citación al Ministro de Economía, Olivares**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

**SRA. AZANZA.**– Doy ingreso a dos proyectos. El primero, de declaración, por el cual se expresa la preocupación ante las expresiones públicas vertidas por el Ministro de Economía, Pablo Olivares, en la red social X, mediante las cuales vincula a la empresa Mercado Libre con actividades relacionadas al narcotráfico en la provincia, sin indicar la fuente concreta ni brindar evidencia específica que sustente la gravedad de tales afirmaciones. Asimismo, esta Cámara manifiesta la necesidad de que las autoridades del Poder Ejecutivo actúen con responsabilidad institucional al realizar este tipo de imputaciones públicas que pueden afectar gravemente la imagen de una empresa.

Y el otro, de resolución, donde se cita, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento Interno de esta Cámara, al señor Ministro de Economía de la provincia, Contador Público Nacional, Pablo Olivares, a fin de brindar las explicaciones pertinentes sobre diversos puntos, fundamentos y fuentes de la información, si existe alguna investigación administrativa en curso, si el Ministerio de Economía posee información que sustente que la empresa Mercado Libre incumple los deberes de control, y qué acciones medidas o requerimientos formales ha efectuado el Gobierno provincial ante la empresa Mercado Libre.

- *Ingresará con el N° 56.686-CD-Bloque Somos Vida y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresará con el N° 56.687-CD-Bloque Somos Vida y es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

#### **5.6.14 Actuación de los establecimientos educativos ante situaciones de violencia y/o maltrato: informes**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación, a raíz de un caso sucedido en la Escuela N° 18 “Falucho” de Santa Fe, donde un niño de 4 años ingresó a la escuela con señales de golpes y malestar por violencia familiar, por el cual se solicita información sobre cómo se tratan estos temas, cómo se acompaña a los docentes en el momento de abordar el tema y el manejo interdisciplinario o interministerial que tiene que haber al respecto.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- *Ingresa con el N° 56.688-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.6.15 Decreto N° 586/2024 de Incentivo Docente: modificación**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicita modificar el Decreto N° 586 del 2024, del Plan incentivo a la asistencia perfecta para el personal docente, incorporándose al Anexo I, el artículo 23, inciso 3 del Decreto N° 4.597 de 1983, como excepción al cómputo de inasistencias a los fenómenos meteorológicos especiales que hagan imposible la asistencia al establecimiento educativo.

- *Ingresa con el N° 56.689-CD-DB y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.6.16 Provisión de equipos de climatización a la Escuela Especial N° 2.066 de Villa Gobernador Gálvez**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

**SR. RABBIA.**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicitan obras de infraestructura para la Escuela Especial N° 2.066, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez.

- *Ingresa con el N° 56.690-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.6.17 Accionar de Fabio Villa, candidato a intendente de Florencia**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

**SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.**– Doy ingreso a un proyecto de declaración, por el cual se expresa un enérgico repudio ante el accionar del señor Fabio Villa, candidato a intendente de la ciudad de Florencia, en las elecciones generales del 29 de junio de 2025, donde comprometía un sorteo si ganaba.

- *Ingresa con el N° 56.691-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

## **6 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS**

### **6.1 JUZGADO DE FAMILIA EN DISTRITO JUDICIAL N° 2**

#### **6.2 LEY N° 13.689: INCORPORACIÓN DEL ART. 2 BIS**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Brouwer.

**SRA. BROUWER.**– Solicito el cambio de comisión de los siguientes expedientes: el N° 55.147-CD-Somos Vida, que está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y el N° 56.101-CD-Unite, que está en la Comisión de Derechos y Garantías, que pase a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Así se hará, señora diputada.

### **6.3 ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Drisun

**SRA. DRISUN.**– Solicito la renovación de la preferencia para el expediente N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe para una sesión.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la solicitud de preferencia para una sesión.

- *Resulta aprobada.*



## 7 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

### 7.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y CONDICIONES DE ALOJAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE CUIDADOS ALTERNATIVOS RESIDENCIALES PARA NNYA: INFORMES

**SRA. PRESIDENTA (García).**– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándole ingreso previamente cuando corresponda.

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación N° 56.584-CD-Somos Vida del diputado Peralta, por el cual se solicita disponga a informar distintas cuestiones en relación al funcionamiento del Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de las ciudades alternativas residenciales para niñas, niños y adolescentes.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, se sirva informar las siguientes cuestiones en relación al funcionamiento del “Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los Ámbitos de Cuidados Alternativos Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes” –creado por Decreto N° 039/2014– y los centros residenciales ubicados en el departamento General Obligado:

- 1) Cuántas instituciones residenciales cuentan actualmente con convenio con la Secretaría en cuestión;
- 2) Qué cantidad de niños, niñas y adolescentes se encuentran ubicados en cada uno de ellos y en qué carácter (distinguiéndose medidas de excepcionalidad –Art. 51 Ley N° 12.967 y Arts. 39 y 40 Ley N° 26.061– y menores en situación de adoptabilidad con sentencia judicial –Art. 607 Cód. Civil y Comercial–).
- 3) Con cuántos miembros y qué especialidades cuentan los equipos técnicos de la Delegación Reconquista – Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Interior;
- 4) Cuál es el valor de plaza (cantidad de dinero que reciben por cada niño, niña y adolescente) por convenio en cada hogar;
- 5) Cuál fue el destino de los niños y la niña que residían en la institución “Divino Niño” de la ciudad de Reconquista, que fuera cerrado en agosto del pasado año 2024, qué seguimiento o atención especial recibieron los que fueron trasladados y cuál fue la evaluación de los mismos;
- 6) Si obran en la autoridad competente denuncias relativas al funcionamiento de las instituciones residenciales o al incumplimiento del programa de parte de los directores de las instituciones o vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, de cualquiera de las instituciones en el departamento General Obligado desde diciembre de 2023 y cuál fue el curso administrativo y de acción que se tomó;
- 7) Si tomaron conocimiento de la situación que atraviesan las instituciones residenciales dependientes de Fundación Ángel en la ciudad de Reconquista, respecto de las malas condiciones y maltratos que estarían enfrentando los chicos allí residentes y las graves denuncias formuladas en medios de comunicación por parte del menor Elías Lazarte sobre el presunto maltrato recibido;
- 8) En caso de respuesta afirmativa a lo anterior, cuáles son las medidas que la autoridad competente tomará en particular respecto del aseguramiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes allí residiendo y si consideran reevaluar el convenio que une al Estado con dicha institución;
- 9) Cuántos registros de “fuga” o “huida” de menores constan en poder de la autoridad en las instituciones del departamento.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Ley Provincial N° 12.967 adhiere a la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y crea, además, un programa provincial y otras figuras para garantizar los derechos de esta población.

En este marco, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 39/2014 que dejó sin efecto la Resolución N° 206/57 y creó, en su reemplazo, el “Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los Ámbitos



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

de Cuidados Alternativos Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes”. Básicamente, esto es cómo se regulan las relaciones entre el Estado y los hogares de niños, niñas y adolescentes.

Allí están los niños que por medidas excepcionales (previstas en los artículos 39 y 40 de la Ley Nacional N° 26.061 y Artículo 51 de la Ley Provincial N° 12.967) se encuentran separados de su familia, o bien aquellos que ya se encuentran en situación de adoptabilidad dispuesta por sentencia judicial (Art. 607 Código Civil y Comercial).

Las instituciones pueden ser directamente del Estado o bien privadas, siendo éstas las que celebran convenios con la autoridad competente (en el caso, la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia). Por ello es que solicitamos saber cuántas son las instituciones que han firmado convenio con el Estado santafesino en el departamento General Obligado y cuántos niños y en qué calidad se encuentran allí (puntos 1 y 2).

Para ello, es importante conocer también con qué recursos técnicos se cuentan en la delegación de Reconquista, puesto que el bienestar de estos niños, niñas y adolescentes depende, en gran medida también, del seguimiento y la asistencia continua de profesionales y de los informes técnicos que ellos elaboran y elevan a los responsables de las áreas pertinentes (punto 3).

No sólo es importante el recurso humano, sino también los materiales y económicos. Por eso, insistimos en conocer el valor de plaza; es decir, cuánto dinero reciben por cada niño, niña y adolescente (punto 4).

En otro orden de ideas, en agosto del año 2024 cerró el Hogar Divino Niño por irregularidades de su administración y que terminaron la vinculación de la Provincia con la institución. Sus niños (todos varones y una niña trans) tuvieron que ir a otras instituciones. Sumada a la difícil situación de ser separados de su familia, ahora los niños tuvieron que trasladarse nuevamente a otra institución. Es necesario conocer a dónde han ido y qué seguimiento se les ha efectuado y qué resultados arrojaron las mismas (punto 5).

Ahora bien, sabido es que existieron y existen situaciones de maltrato y vulneraciones en este tipo de instituciones. Para ello, existe un área en la Subsecretaría de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que se encarga de recabar las denuncias de esta índole. Queremos saber (punto 6) cuáles son las denuncias que se han recibido desde el inicio de esta gestión diciembre de 2023 de todas las instituciones del departamento General Obligado y cuál fue el curso de trámite y de acción que se dio.

En el ojo de la tormenta de esta situación se encuentra un hogar de Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a la “Fundación Ángel”, que tiene convenio con el Estado provincial.

Allí, el pasado 17 de junio un niño de 17 años, Elías Lazarte, huyó del mismo y denunció públicamente las duras condiciones y los abusos que allí sufriría<sup>1</sup>.

Elías manifestó que no quiere volver al lugar. “Para mí es feo, ya estuve dos meses ahí, el año pasado también estuve dos meses y medio y por problemas que habían pasado en mi casa”, expresó con angustia.

El joven detalló una amenaza que recibió por parte de otro chico que se encuentra en el hogar: “En la noche estaba mirando tele, me causó gracia lo que pasó en la película. Ahí, se me acerca y me dice, ‘¿de qué te reí? ¿De qué te reís?’ Cuando vos te descuides te voy a cog\*, me dijo. Y yo no lo tomé muy bien eso”. La situación se agrava al señalar que no pudo denunciar el hecho a la directora ni a otros responsables, ya que, según él, existe una directiva de no confrontar a los internos que tienen discapacidad.

Elías también relató que muchos de sus compañeros de institución consumen drogas y que a raíz de ello, la directora del hogar los habría tratado a todos de “drogadictos”.

En otro orden de ideas, dijo que muchas veces tienen castigos físicos como atar a los chicos de los brazos o dejarlos sin comer: “Cuando no dejo de tener esas compulsiones o querer escaparme a toda costa ahí adentro, te atan de los brazos y te dejan sin comer”.

También manifestó que la psicóloga, Patricia, lo trata de “muerto de hambre”.

La madre de Elías manifestó que encontró a su hijo en la calle, fugado del hogar y habiendo pasado la noche en una casa abandonada.

Todo esto es de inusitada gravedad y necesita de una investigación y de medidas urgentes. Por eso es que solicitamos saber si la Subsecretaría correspondiente ha tomado conocimiento de ello y, si así fue, qué medidas dispuso o qué dispondrá para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Hogar de “Fundación Ángel” (puntos 7 y 8).

Extraoficialmente, además, he tomado conocimiento de otros casos de “huida” o “fugas” de menores en la región. Por ello, queremos saber cuáles son las estadísticas oficiales en esta problemática (punto 9).

Señora Presidenta, los niños, niñas y adolescentes son una población por demás vulnerable. Si al trauma de ser separados de sus familias les agregamos que vuelven a ser victimizados en los lugares donde deberían ser cuidados, el panorama está lejos de ser alentador.

Por eso este pedido de informes, a fin de conocer qué es lo que está pasando en las instituciones de residencia en el departamento General Obligado y, en particular, en los hogares de Fundación Ángel.

Por todo lo expuesto, entonces, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Peralta – Azanza – Granata – Malfesi

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

## 7.2 ADHESIÓN A PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de declaración N° 56.647-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Mahmud, por el cual esta Cámara expresa su apoyo y adhesión al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, elaborado de manera conjunta por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

<sup>1</sup> <https://vialibre.ar/noticia-principal/grave-denuncia-en-reconquista-un-menor-se-fugo-de-un-hogar-expuso-abusos-en-la-radio-y-se-lo-termino-llevando-la-policia/>



**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**

**Su apoyo y adhesión al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, elaborado de manera conjunta por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los gremios docentes y no docentes del sector, y la Federación Universitaria Argentina (FUA), por constituir una herramienta clave para garantizar el funcionamiento de las universidades nacionales bajo los principios de equidad territorial, responsabilidad fiscal y sostenibilidad del sistema universitario.**

**Asimismo, insta a las diputadas y diputados, y a las senadoras y senadores nacionales representantes de la Provincia de Santa Fe a acompañar y respaldar activamente la sanción de esta ley fundamental para la educación superior pública de nuestro país.**

*FUNDAMENTOS DEL PROYECTO*

*Señora Presidenta:*

*La educación es un derecho humano fundamental, imprescindible para garantizar la igualdad real de todas las personas. Este derecho constituye la base para el ejercicio pleno de la ciudadanía y para el fortalecimiento de una Nación soberana, inclusiva y con proyección hacia el futuro. Las universidades públicas, como espacios de acceso universal, son garantes de este derecho, promoviendo no sólo la formación profesional y científica de miles de jóvenes, sino también facilitando la democratización del conocimiento y contribuyendo activamente al desarrollo económico, social y productivo del país.*

*En este marco, celebramos la presentación del proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, elaborado en conjunto por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los gremios docentes y no docentes del sistema universitario, y la Federación Universitaria Argentina (FUA). Esta iniciativa fue acompañada por una histórica campaña de un millón de firmas, lo que demuestra el amplio respaldo social a una propuesta que busca garantizar el funcionamiento de las universidades nacionales mediante criterios de equidad territorial, sostenibilidad financiera y actualización presupuestaria.*

*En un contexto de creciente incertidumbre y desfinanciamiento de la educación pública, esta ley representa una herramienta clave para dotar de previsibilidad, justicia y federalismo al sistema universitario argentino. No se trata únicamente de garantizar recursos, sino de defender una política pública que ha sido motor de movilidad social ascendente, producción de conocimiento y desarrollo local en todo el país.*

*Desde la Provincia de Santa Fe, donde funcionan tres universidades nacionales públicas –la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Rafaela–, conocemos muy bien lo que estas instituciones significan para nuestras comunidades. No sólo forman profesionales que se insertan en todo el entramado social, sino que además desarrollan investigaciones, incuban tecnología, vinculan con el territorio y son actores clave para el desarrollo económico-productivo de nuestra provincia.*

*Por todo ello, instamos a los y las legisladoras nacionales que representan al pueblo de Santa Fe –tanto diputadas y diputados como senadoras y senadores– a acompañar activamente esta ley fundamental para el presente y futuro de nuestras universidades, y de nuestra provincia.*

*Atento a que la educación pública no sólo representa un derecho fundamental, sino también un motor esencial para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, es imprescindible que nuestro sistema educativo cuente con las herramientas necesarias que aseguren su sostenibilidad, calidad y accesibilidad para todas las generaciones presentes y futuras. La inversión en educación pública es, sin duda, una inversión en el desarrollo integral de nuestro país, que promueve la igualdad de oportunidades y fortalece el sentido de pertenencia y ciudadanía. Por todo lo expuesto, y con el convencimiento de que el compromiso colectivo es clave para garantizar este derecho esencial, solicito a mis pares que acompañen con su firma este proyecto de declaración, reafirmando juntos la voluntad política de proteger y fortalecer la educación pública como base de nuestro futuro común.*

*Gisel Mahmud*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Mahmud.

**SRA. MAHMUD.**– Quiero argumentar de algún modo porque creo que es muy importante que podamos acompañar este proyecto en este Recinto y que podamos sumarnos todos los legisladores y las legisladoras a impulsar, respaldar y adherir al proyecto de ley de financiamiento universitario que nació del diálogo de un montón de actores de la comunidad educativa, de nuestras universidades en todo el país y que ya tiene más de un millón de firmas que lo están acompañando.

Es una ley que no solo busca garantizar recursos que en este momento son muy importantes para poder sostener el funcionamiento de nuestras universidades nacionales. Sabemos que en la provincia de Santa Fe tenemos cuatro que son realmente muy importantes y donde muchísimas familias tienen la posibilidad de enviar a sus hijos a estudiar una carrera, acceder a un conocimiento académico y profesional y el día de mañana poder ejercer una profesión y brindar un servicio a la sociedad.

Pero este proyecto no solo busca esos recursos sino que, sobre todo, busca garantizar el derecho de que cualquier joven de la Argentina nazca donde nazca, pertenezca a la clase social que pertenezca, tenga los recursos económicos que tenga, pueda acceder a estudios superiores de calidad y el día de mañana brindar un servicio a toda nuestra comunidad.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Este proyecto de ley busca generar equidad territorial entre las universidades de nuestro país, sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo y una actualización presupuestaria que es más que importante para que dejemos de ver los titulares de los diarios, las noticias que están apareciendo últimamente y que realmente nos entristecen mucho cuando, por ejemplo, vemos que en la Universidad Nacional del Litoral, de nuestra ciudad de Santa Fe, el 1 de enero de 2024, 151 docentes, profesores y auxiliares renunciaron a causa de esta crisis presupuestaria.

Creemos que lo que pasó ayer en la Cámara de Diputados de la Nación, con el emplazamiento al tratamiento en comisiones de esta Ley de Financiamiento Universitario, el próximo martes es muy importante. Y creemos que esta decisión abre una nueva etapa en este debate que ya venimos teniendo desde que el Gobierno Nacional asumió su mandato para que podamos poner en el centro de la escena la responsabilidad que cada uno de los legisladores, que representan a Santa Fe, pero también al resto de las provincias, tiene la próxima semana cuando esta ley se discuta.

En este sentido, nosotros creemos que los diputados y los senadores de Santa Fe tienen una enorme responsabilidad que es la de ponerse al lado del derecho de miles y miles de santafesinos y santafesinas que sueñan y proyectan un futuro gracias a nuestra universidad pública. Del lado de los estudiantes, que con esfuerzo y convicción sueñan con ser médicos, docentes, ingenieros, abogados y representan un capital invaluable para esta provincia en un montón de lugares y ámbitos. Que son y serán sin duda los futuros profesionales que van a llevar a Santa Fe a lo más alto.

Creemos que tienen la responsabilidad de estar del lado de los docentes, que son fundamentales para sostener nuestra educación pública y que hoy están trabajando con salarios por debajo de la línea de la pobreza, razón por la cual están emigrando de nuestras casas de estudios superiores. Del lado de toda la comunidad universitaria, que en estos tiempos tan difíciles, hace ya más de un año y medio, le está poniendo el cuerpo, el corazón y la cabeza a pensar cómo sostener nuestras universidades abiertas, activas y de pie.

Todos los que estamos acá sabemos que los países desarrollados del mundo son los que son gracias a la inversión casi que quintuplica a la de la Argentina en estudios superiores, en conocimiento universitario y en ciencia y tecnología.

Porque eso es ser un país inteligente, saber que para apostar al futuro hay que apostar al conocimiento, en un mundo que hoy está reinado por el mismo. Por eso creemos muy importante aclarar que no es una ley que viene a incrementar el gasto público, sino que viene a restablecer prioridades.

Sabemos que cuando la “sábana es corta” hay decisiones que tomar y hay prioridades que poner sobre la mesa. Nosotros estamos convencidos de que la educación pública universitaria, y que la ciencia y la técnica en este país, son las prioridades que necesitamos sostener si queremos ser un país con futuro.

Por eso queremos pedirles que defendamos sin ambigüedades a la educación pública universitaria; o se la financia y se pelea por su financiamiento o se la vacía. Y nosotros y nosotras, desde este lugar, tenemos una responsabilidad política y ética de acompañar este planteo, de interpelar a nuestros legisladores nacionales por la provincia y de mirar con mucha expectativa que la próxima semana pueda haber avances favorables en este sentido.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Quiero dejar constancia de que el Bloque Somos Vida vota en negativo.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

**SRA. CASTELLANI.**– Quiero dejar asentado mi voto negativo y el de la diputada Ximena Sola.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Como exdocente universitaria, luego de escuchar hablar sobre el salario de los docentes universitarios, me permito decir que no voy a acompañar esta declaración de acompañamiento a un proyecto de ley de Nación y que, en todo caso, se pueden hacer comunicados partidarios o actos partidarios si la idea es reivindicar algunas situaciones o acompañarlas.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGÑARAZ.**– Voy a acompañar este proyecto, pero también quiero decir algunas cuestiones que me parece que son de suma importancia.

Soy un fan de la educación, siempre me encantó ser docente, daba clases en la universidad, de los cuales ocho años di clases ad honorem, para devolverle a la universidad lo que la universidad me había dado a mí. En ese momento había fallecido mi papá, yo estaba en una situación bastante complicada, y si no hubiera sido por la universidad pública, en mi caso, no podría haberme recibido.

Así que me solidarizo con los docentes. La verdad es que los salarios están muy bajos, pero también quiero hacer algunas salvedades. Así como es cierto que los sueldos están bajos, también es cierto que se ha utilizado durante muchos años a la universidad para bajar una ideología. En la universidad uno tiene que ir a bajar conocimientos, no a bajar ideología.

En mi caso, cuando trabajaba en la universidad, a mí me pagaban para dar conocimiento sobre organización industrial; daba la materia en segundo año. Yo estoy a favor de la vida, pero nunca fui con un pañuelo celeste, ni tampoco hablábamos del tema de que estábamos a favor de la vida en la universidad. Si alguien lo quería hablar, por supuesto que nos tomábamos un café y lo charlábamos fuera de la universidad, porque a mí el Estado Nacional me pagaba para bajar conocimiento, no ideología.

Así como los salarios docentes están bajos, también es cierto que se han utilizado las universidades para meter militantes políticos o familiares. Y, en ese sentido, quiero declarar que, lamentablemente, en muchas universidades no son las personas más idóneas las que dan clases, sino que son militantes de diferentes partidos o familiares.

Y también es cierto –y gracias a Dios se puso en agenda– que las universidades deberían ser auditadas. Así como nosotros deberíamos ser auditados, todo dinero que administramos del Estado tiene que ser auditado, también las universidades.

Así que, pese a que acompaño a esta declaración, porque hoy los salarios están muy bajos, también quería hacer estas salvedades respecto a lo que ha sucedido en las universidades públicas.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Ximena García.

**SRA. GARCÍA.**– Solicito el acompañamiento de parte del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de la diputada Gisel Mahmud.

Consideramos que, sin dudas, la Ley de Financiamiento Universitario que impulsa el Consejo Interuniversitario Nacional es un proyecto que hay que acompañar fuertemente.

Lo que se discute no es una ley más, es el resultado de una ley del consenso de autoridades, docentes, no docentes, estudiantes, graduados y es una respuesta estructural a un problema que ya lleva demasiado tiempo sin solución, dos años sin presupuesto nacional aprobado para las universidades. Esto generó una profunda crisis en el funcionamiento de las universidades y, por supuesto, una pérdida de previsibilidad para proyectar a futuro.

Por eso, sin dudas, acompañar este proyecto es poner en su lugar a la universidad, que no es un problema sino que es una solución, la universidad garantiza nuestro desarrollo y nuestra equidad social.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

**SRA. BROUWER.**– Quiero dejar asentado mi no acompañamiento a este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

**SRA. AZANZA.**– Voy a tomar la frase que dijo la diputada Gisel Mahmud ¿qué pasa cuando la “sábana es corta”? Cuando la “sábana es corta” hay que apechugar.

Nosotros como bloque –creo que todos lo saben– nos abstenemos en las cuestiones nacionales, tratamos de no meternos.

La educación es un tema muy sensible y afecta profundamente a los futuros estudiantes, a los futuros profesionales pero hay una política nacional que, como la “sábana es



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

corta”, mucho de lo que explicó acá el diputado Argañaraz, se está evaluando y se están viendo cosas que no están bien.

Las fuerzas políticas tenemos una mirada diferente de lo que está haciendo el gobierno nacional en algunas situaciones en cuanto a no refinanciar, sino que primero vamos a ver por qué hay más personal administrativo que estudiantes, lo mismo pasa en muchos centros de salud.

La situación es preocupante pero yo siempre creo que en esto hay que tener una postura coherente.

Lo que noto es esta gran preocupación que nosotros como ciudadanos también tenemos, porque el sueldo de los maestros en la provincia es terrible también. Esto se podría aplicar a refinanciar el Garrahan, porque entiendo que estos espacios políticos que están preocupados por la no refinanciación de la universidad pública deben estar igual de preocupados por la refinanciación del Garrahan. No es una chicana, pero acá me encuentro con la incoherencia que ayer se votó la no refinanciación del Garrahan y una de las diputadas que vota no refinanciar el Garrahan es la segunda en la lista de convencionales.

Entonces acá es donde a mí se me plantea, como espacio político, a qué me enfrente cuando hablamos de estas cosas. Simplemente quiero dejar la duda.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

**SRA. BALAGUÉ.**– Quiero expresar que el bloque del FAS adhiere al proyecto de la diputada Mahmud y voy a hacer una breve referencia.

Precisamente cuando la “sábana es corta” hay que invertir en educación y en salud, cuando la “sábana es corta” hay que pensar en el futuro del país, hay que pensar en los docentes universitarios, en los profesionales, en los investigadores, que tienen la posibilidad con el financiamiento y con el aporte que hace todo el pueblo argentino de sacar el país adelante. Esa inversión es fundamental siempre y, cuando la “sábana es corta”, hay que priorizarla.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

**SR. SCAVUZZO.**– La verdad es que me había anotado primariamente para pedir la adhesión del bloque con nuestra firma –que agradezco a la diputada Mahmud–, pero frente a algunas afirmaciones que se hacen con algún nivel hasta de certeza sobre la situación en las universidades nacionales, tengo que reiterar cosas que ya dijimos acá.

El 80% de la planta docente de las universidades nacionales está por debajo del nivel de pobreza, según las cifras que da el Indec del Estado Nacional. O sea, no de un invento nuestro, de algún número que se nos ocurre poner en valor frente a este debate.

Decir que las universidades nacionales no son auditadas es afirmar algo que no es cierto. A las universidades nacionales las controla la Auditoría General de la Nación, las controla la Sindicatura General de la Nación y tienen procesos de auditoría interna. Ya lo dijimos varias veces acá.

Sostener eso, además declarándose como docente universitario, es no conocer lo que pasa dentro de las instituciones o de la administración de instituciones jerarquizadas por nuestra población.

Si hoy hacemos una encuesta –y estoy seguro de esto porque lo hemos hecho infinidad de veces a través del tiempo– las universidades nacionales son una de las instituciones más valoradas por nuestra sociedad. De hecho, fueron masivas las movilizaciones que hubo durante el año pasado cuando se discutía presupuesto, financiamiento y sostenimiento de las universidades nacionales.

Y quiero recordar algo: el proceso de incertidumbre en el que están las universidades tiene que ver con que el Estado Nacional no tiene ley de presupuesto. ¡Con lo cual, lo que está pasando es que hace dos períodos que están reconduciendo un presupuesto que fue calculado a octubre del 2022!

Y pido disculpas por la vehemencia, pero la verdad es que siento sistemáticamente que volvemos a afirmar cosas para justificar hechos que son injustificables a esta altura de los acontecimientos.

Decir que las universidades tienen parientes incorporados, yo no digo que no pueda haber casos, pero lo que corresponde en una institución como esta, en una Legislatura, es



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

presentar las denuncias formales si hay sospecha de algo. Si no, son palabras que lo único que hacen es mancillar instituciones de la democracia. Incluso hablando de nosotros mismos.

No digo que no podamos decir lo que pensamos, está muy bien expresarlo, este es un ámbito plural y diverso, y está bien que tengamos diferencias. Pero cuando uno hace una afirmación desde una banca, tiene que tener, además, las pruebas que sostengan esas afirmaciones.

Acá recién se presentaron proyectos que hablan de la posibilidad de interpelar a quienes hacen afirmaciones públicas sobre determinados temas. Coincidió con lo que dijo la diputada Balagué, no en vano militamos juntamente en la Universidad Nacional de Rosario, en movimientos o en sectores distintos.

La única posibilidad que tiene nuestra sociedad de que nuestra gente sea efectivamente libre, tanto se habla de libertad, es a partir de la educación. No solo de la educación inicial, primaria o secundaria, sino que también puedan acceder a los ámbitos superiores de la educación. Y eso se garantiza a partir del Estado, hay un rol indelegable, lo hemos dicho y no nos vamos a cansar de repetirlo: es fundamental que el Estado Nacional se siga haciendo cargo del financiamiento de las universidades nacionales.

Quiero decir otra cosa más. El Consejo Interuniversitario Nacional, a partir de esta propuesta que comentó la diputada Mahmud al principio, lo hace con un criterio de responsabilidad a tal punto que es la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación la que avala el proyecto y la que dice de dónde van a tener que salir los recursos para financiarla.

Como dicen los rectores, nadie pide holgura, piden sostener mínimamente las funciones indispensables que cubre hoy la universidad.

Las universidades nacionales se hacen cargo también del sistema de salud pública. Nosotros tenemos hospitales universitarios, acá está la exministra Martorano que lo puede firmar. Y las universidades ponen recursos en la salud pública.

Durante muchos años, en el caso de la Universidad Nacional de Rosario, la Facultad de Odontología fue el único centro de referencia para que la gente que no tenía obra social o no podía pagar un odontólogo se fuera a atender. Sigue siéndolo hoy.

¡Entonces, no reconocerle estos méritos a la universidad pública, más allá de las diferencias ideológicas que se pueda tener con sus conducciones, si las conducen personas vinculadas a uno u otro partido, es no reconocer una de las partes más importantes de la historia de nuestro país!

Vuelvo a pedir disculpas por la vehemencia, pero la verdad que a esta altura del campeonato volver a tener que discutir como hace 30 años sobre la necesidad de financiamiento de la educación superior y de los estudios superiores de grado...

Ayer charlábamos, gracias a un proyecto que votó esta Legislatura y por motivación del diputado Corach en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la importancia de que la educación llegue de una manera igual a todos nuestros chicos y adolescentes. Que no haya diferencia por su condición social. Dijimos que la educación es una herramienta de igualación y tenemos nuestras diferencias, pero está claro que en esa sí nos pusimos todos de acuerdo.

Quiero terminar diciendo esto solo. Me pasa sistemáticamente en estos últimos tiempos. Me siento discutiendo, como hace 30 años, sobre la importancia que tiene la educación universitaria en nuestro país. Creo que hay cosas que se tienen que terminar de una vez por todas. Y acá todos deberíamos hacer los esfuerzos por ponernos de acuerdo en lo que consideramos prioritario.

Creo que es una necesidad indispensable para poder sacar a nuestro país de la situación en la que se encuentra. Y esta es una responsabilidad colectiva, no es la responsabilidad de uno o de otro sector político.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

**SRA. MALFESI.**– Sobre este punto les quería comentar que la última auditoría que se hizo a la Universidad Nacional de Rosario fue hace varios años y tiene varias observaciones. Se puede ver esto en las páginas correspondientes.

Como muchos saben, yo soy profesora en la UNR, tengo 32 años de servicio. Actualmente soy profesora titular de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Y realmente creo que acá el meollo es analizar ¿qué es la gratuidad? ¿En qué consiste la gratuidad? Partamos de que nada es gratis, alguien paga “la gratuidad”. Tengamos en claro



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

que Papá Noel no tira el dinero en una bolsa y dice: “acá tiene la UNR, manéjese”. A alguien se le quita.

Entonces, considero que la universidad debe financiar al alumno que no pueda pagar sus estudios, al que realmente no pueda acceder a pagar. El que pueda pagarlo o pueda pagar una parte lo debe hacer, porque así debe ser el sistema. Ese igualitarismo es lo más injusto que puede haber.

Yo doy clases, y la verdad les digo, en estos 32 años, no vi nunca un pobre de solemnidad sentado en mi clase. El pobre no llega a la facultad. Y con este sistema tributario tan distorsivo, quizás el pobre cartonero que está por Oroño juntando cartón, le está pagando el asiento a algunos alumnos que están 30 años haciendo política dentro de la facultad y que no meten ni una materia por año.

Entonces, “saquémonos la careta”, como siempre les digo. Gratuidad, sí, al que realmente no pueda pagar. Pusieron el comedor. Y porque lo instalaron a siete cuerdas de mi facultad se quejaban: “¡oh, cómo no lo pusieron en la facultad!” Le digo: “che, ¿vos qué querés, que te lleven la papa a la boca como un bebé?” ¡Gente mayor de 18 años que puede trabajar y pagarse parte de sus estudios!

Yo salgo de la facultad y hay un estacionamiento de motos. ¡Las motos que hay, mamita! ¿Gratuidad? ¡Pero para una moto bárbara tienen, por favor! Este sistema hipócrita lo único que logra es que el pobre no pise en la facultad. Esa es la realidad.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

**SRA. RODENAS.**– La verdad es que a mí me asustan algunas cosas que se escuchan acá. Antes de continuar solicito mi acompañamiento al proyecto de declaración de la diputada Mahmud.

Reitero, a mí me preocupa lo que se dice acá, pero aparte me preocupa el nivel de falacia. No quiero usar la palabra mentira, porque la palabra mentira es muy fuerte y entiendo que el resto de los diputados, que se han manifestado en relación a este tema, de la manera en que se han manifestado, no están mintiendo, pero sí creo que están equivocados.

Y me parece que están equivocados, lo digo con todo respeto, diputada Malfesi, y sobre todo a usted, que es docente en la universidad. Yo también lo he sido, pero estoy hace tres años y pico con licencia sin goce de sueldo porque consideré que, dada la responsabilidad que tuve como vicegobernadora y actualmente como diputada, no me daban los tiempos para dedicarme de la manera que me debería dedicar. Pero, reitero, soy docente concursada desde el año 1991.

Y la verdad que yo he visto, sí, pobres en la universidad. Habría que ver qué es pobre para cada uno, ¿no? Pero sí he visto y he tenido compañeros pobres, acá el diputado Scavuzzo puede dar cuenta de eso, aunque él es un poco más joven que yo, pero hemos compartido el ambiente universitario en agrupaciones distintas. Lo mismo que puede pasar con Claudia Balagué.

Pero la universidad es auditada. ¿Quién dice que la universidad no es auditada?

El sistema de financiamiento de la Universidad lo acaba de explicar el titular del Consejo Interuniversitario Nacional. Obviamente que tenemos que buscar sistemas de financiamiento tal vez diferenciados, acordes a este siglo XXI, donde es cierto que hay cuestiones que nos está costando financiar y mucho. ¿Pero por qué estamos mintiendo? ¿Por qué estamos llevando a la falacia? Porque es falacia o es mentira. ¿Por qué se afirma algo? Porque la verdad, soy una persona que trabajó durante mucho tiempo sobre el concepto de verdad, de mentira, de verosimilitud, de falacia, de no falacia.

A mí me parece que decir determinadas cosas y después repetirlas aparte, en una sociedad que está cansada, agotada, la verdad, no entiendo cuál es el sentido de todo esto. Yo se los pregunto, no sé si habrá alguien acá que me lo pueda contestar. O a lo mejor, diputada Mahmud, usted me puede explicar, porque, como les decía, hace tres años y medio que no voy a dar clase en la universidad, capaz que en tres años y medio la universidad se llenó de ricos. La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario no es una facultad de ricos. No lo es ni de odontología, ni de medicina, ni de bioquímica. Y no quiero hacer un tema personal con usted, diputada, porque la respeto y mucho.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Diputada, debe dirigirse a esta Presidencia, por favor.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. RODENAS.**— Perdón, pero lo que pasa es que hay cosas que realmente preocupan, señora presidenta.

Porque estas cosas que se dicen acá, con esta liviandad, se repiten en un escenario, en todo caso, de cierta tensión y de cierta frustración social, donde —como bien explicaba el diputado Scavuzzo— estamos generando capa sobre capa y pliegue sobre pliegue, una concepción acerca de una de las instituciones más prestigiosas y más virtuosas de la República Argentina y la estamos lanzando a un espacio donde parece que no hay más retorno.

Entonces, esa es la preocupación que yo quiero manifestar sinceramente, porque uno puede escuchar todo esto, señora presidenta, en un programa donde todo se bastardea, lo puede escuchar en esos programas de chismes o en esos streamings. ¿Vio, señora presidenta, que hay streamings donde aparecen algunos personajes calumniando e injuriando? Está todo esto dando vueltas. Y de esa misma manera, donde en esos programas de streamings se calumnia y se injuria, también se tratan estos temas, con esa liviandad y con esa ligereza.

Diputada Mahmud, todo mi apoyo a su proyecto. Diputado Scavuzzo suscribo sus palabras. Diputada Malfesi, discúlpeme si lo personalicé demasiado, señora presidenta, pero realmente a uno le duele porque uno creció en ese lugar.

Y voy a decir otra cosa, señora presidenta. Muchos seguramente de los que estábamos acá, aunque muchos crean que cuando teníamos 18 años hubiésemos podido pagar una universidad privada, muchos en ese momento no lo hubiésemos podido pagar.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Diputada Malfesi, ¿quiere hacer alguna observación?

**SRA. MALFESI.**— Sí, señora presidente. Como me sentí aludida porque me nombró, quiero decir que hay una prueba bastante fehaciente de lo que sostengo. Mientras el curso de grado es gratuito, un gran porcentaje de mis alumnos, ni bien terminan, se anotan en un posgrado que es carísimo. No tienen para el grado, pero mágicamente tienen para el posgrado.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**— Obviamente no iba a hablar, pero como escuché tantas cosas y es más fuerte que yo.

Voy a hacer un paréntesis. Están buenos los streamings, porque a veces se escuchan voces que, como en la provincia todo está pautado por el gobernador Pullaro, no se pueden escuchar. Así que me encantan los streamings y voy por más streamings y por más voces que digan la verdad a personas que no les gusta a veces que les digan la verdad porque son turbias y están con cosas complicadas. Paréntesis.

No voy a hablar de falacia, mentira, ni de pobre, ni rico. Supongamos que se financian como corresponde, que no hay pariente y que todo es hermoso. Me voy a referir a esto porque lo vi muy enérgico al diputado que antes habló sobre el tema del financiamiento. Pero no los vi enérgicos, sobre todo el diputado que es del Bloque Unidos, ante la realidad que vivimos hoy.

Porque, por ejemplo, te recibís de médico y hoy un pediatra en la provincia de Santa Fe gana \$1.100.000, es decir, no cubre ni las necesidades básicas. Pero por eso no se preocupan, se preocupan por el curro que hay en las universidades, o a lo mejor, la gente que financió campañas para que hoy alguien sea gobernador con plata de las universidades, les conviene a un bloque.

Entonces hablemos con la verdad, porque si no, le estamos mintiendo a la gente y haciéndole creer que un bloque como el nuestro no defiende a la universidad pública, y en su momento salimos todos a la calle a defender a la universidad pública y creemos en el progreso de la gente que no tiene recursos y lo que te brinda la universidad pública. Yo que he vivido en otros países donde no existe la universidad pública, sé lo difícil que es acceder para la gente que no tiene recursos.

Pero ¿para qué se va a quemar las pestañas un médico estudiando en la provincia de Santa Fe, si este Gobierno le paga a un pediatra \$1.100.000? Y no hay, estamos en emergencia pediátrica. Los médicos en esta provincia se van a trabajar al exterior, y por ejemplo, no quieren ir al norte de la provincia por los bajos sueldos y porque no les dan los recursos para poder instalarse con sus familias ahí. Y hemos hecho un montón de proyectos.

Entonces dejen la hipocresía, la demagogia y el discurso berreta para otro lado, porque este bloque no es ni facho, ni de derecha, ni anti derecha, ni que estamos en contra de lo que



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

se haga bien, sino que decimos la verdad. Y eso –ya que hablaron de falacia y mentiras– yo sí lo voy a decir, no voy a decir “ay la falacia”, acá está lleno de mentirosos, abundan, y les duele cuando les dicen la verdad en la cara de toda la demagogia política que hacen.

Entonces me gustaría que, el señor diputado o los señores diputados de Unidos, ya que están tan dolidos y presentaron este proyecto, tengan el mismo dolor por los médicos de esta provincia que ganan una miseria y que cada vez hay menos.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

**SRA. ARENA.**– Además de la señora diputada Rodenas, ante este debate, le solicito a la señora diputada Mahmud sumar nuestras firmas del resto de diputadas y diputados de nuestro bloque al proyecto.

Yo escucho “la verdad”, la señora diputada Rodenas decía “¿cuál verdad?”. A mí no me gusta que me traten de mentirosa, puedo no coincidir, puedo tener diferencias, pero nosotros, por lo menos hablo por mis compañeros y compañeras, pensamos y actuamos en consecuencia de lo que creemos, y nosotros creemos en la educación, creemos en la educación pública, creemos que es lo más democrático y lo más igualador, creemos que cada persona que pasa por la universidad pública contribuye a un país mejor y más igualitario. El peronismo decía “¡universidad de los trabajadores, y al que no le gusta, se jode, se jode!”; podemos hablar de la cantidad de primeros profesionales en las familias trabajadoras de la Argentina, que no podrían haberse recibido si no hubiera una universidad gratuita.

Me hace mucho ruido muchas cosas, es como la celebración de la ignorancia, la desautorización. Estamos muy acostumbrados a debatir y a tener debates fuertes, pero por favor, con respeto. Que este modelo del presidente que insulta, que es grosero, no se instale en nosotros. Debatamos, discutamos, tengamos diferencias, de eso se trata la democracia, de eso se trata la construcción, de debatir pero con argumentos reales, sólidos y con respeto, porque a mí me preocupa que se justifique –y lo digo por todos los bloques o de los espacios políticos que consideran que hay que ajustar– que si hay un pariente nombrado en algún lugar o si hay alguna cuestión concreta en la que hay que mejorar, tanto en la salud como en la educación, pero también me preocupa que a nadie que demanda tanta institucionalidad, le escandalice lo que dijo el señor diputado Scavuzzo: dos años con un presupuesto prorrogado – o sea, sin presupuesto–.

¿Saben ustedes el nivel de discrecionalidad que tiene un Estado, un gobierno, cuando no tiene un presupuesto discutido democráticamente?! ¡Por favor!

Entonces pongamos el ojo y la mirada en todas las cosas que no están bien institucionalmente, no solamente en las que sirven para chicanear.

Está bien, la chicana es parte del debate de la política, no nos vamos a escandalizar ni nada, pero de verdad estamos discutiendo algo que es de suma trascendencia en la Argentina. La educación pública argentina, la educación universitaria argentina tiene una trayectoria y un reconocimiento internacional que cualquiera de las cosas por las que nosotros reclamemos como ésta, nos quedamos cortos.

Entonces, en ese sentido, desde nuestro interbloque, queremos apoyar y queremos manifestar esta preocupación para que por favor pongamos el foco en las cosas que realmente importan y dejemos las diferencias políticas para discutir las con argumentos válidos.

Y reitero, si nos vamos a escandalizar por algunas cosas, hagámoslo también por todas las cosas que está haciendo este Gobierno Nacional, que podemos estar varios días acá hablando. Y no estoy hablando de derecha ni de izquierda estoy hablando de cosas mucho más profundas que hacen a la identidad y a la trayectoria de políticas institucionales de nuestro país.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Con la salvedad que se ha tomado nota de los votos negativos en consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

### 7.3 SITUACIÓN DE LA EMPRESA LÁCTEOS VERÓNICA S.A.

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación N° 56.445-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía, con dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión por el cual se solicitan informes sobre la situación de la empresa Lácteos Verónica S.A. (se



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

adjuntan los expedientes N° 56.479-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y N° 56.680-CD-Bloque Socialista-Unidos para cambiar Santa Fe)

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación, N° 56.445-CD-Frente Amplio por la Soberanía, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuál es el estado de situación de la empresa “Lácteos Verónica”; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 56.479-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la diputada Arena, por el cual se solicita disponga conformar una mesa de trabajo entre funcionarios provinciales, representantes de los trabajadores y directivos de la firma Lácteos Verónica, a los fines de abordar la crítica situación que está atravesando el personal de la empresa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en relación con la empresa Lácteos Verónica S.A.:**

- a) **Informe cuál es el estado de situación de la empresa; y,**
- b) **Evalúe la posibilidad de conformar una mesa de trabajo entre funcionarios provinciales, representantes de los trabajadores y directivos de la firma Lácteos Verónica, a los fines de abordar la crítica situación que está atravesando el personal de la empresa.**

*Sala de Comisión, 02 de julio de 2025.*

*Di Sefano – Hummel – Blanco – Del Frade – Rosúa – Cuvertino – Argañaraz*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.445-CD-BLOQUE FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es el estado de situación de la empresa “Lácteos Verónica”, presente en las localidades de Totoras, departamento Iriondo, Lehmann, departamento Castellanos y Suardi, departamento San Cristóbal, y que tiene alrededor de 700 personas trabajadoras y que perciben menos de la tercera parte de su salario y cuáles son las medidas dispuestas por los ministerios de Desarrollo Productivo y Trabajo, respectivamente, para mantener las fuentes de trabajo.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Desde principios de mayo de 2025, las tres empresas de “Lácteos La Verónica”, presente en las localidades de Totoras, departamento Iriondo; Lehmann, departamento Castellanos y Suardi, departamento San Cristóbal, presentan plantas paralizadas por la reducción salarial al 30 por ciento de la totalidad de las casi 700 personas trabajadoras de la firma.

El personal también denunció que desde hace dos años se realizan los aportes para la obra social y que desde hace siete años se sufre la cuotificación del pago de salarios.

La empresa está con un proceso preventivo de crisis, también vendió propiedades y de 1.200 hectáreas de campo de la familia Espiñeira, propietaria de la firma.

Cabe destacar que la firma que hace unos tres años procesaba cerca de un millón de litros por día, actualmente tiene un manejo de aproximadamente 200 mil litros diarios, para sostener una estructura de casi 700 empleados.

De allí la necesidad de conocer un cuadro de situación de la empresa como también de las medidas tomadas por los ministerios de Producción y Trabajo, respectivamente, para mantener las fuentes laborales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.479-CD-BLOQUE HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial la urgente conformación de una mesa de trabajo en la que participe el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Desarrollo Productivo, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y todo otro funcionario del Gabinete Provincial que resulte pertinente, representantes de las y los trabajadores y directivos de la firma Lácteos Verónica, a los fines de abordar la crítica situación que está atravesando el personal de la empresa en sus plantas de las localidades de Totoras, Lehmann y Suardi y analizar alternativas concretas de financiamiento provincial para evitar que las y los trabajadores pierdan sus fuentes de trabajo.

Asimismo, insta a las autoridades provinciales a realizar todas las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional para dar a conocer el fuerte impacto negativo que genera al sector lácteo la apertura de importaciones, atento el fuerte perfil lechero e industrial que tiene nuestra provincia y analizar medidas concretas de política pública para evitar el despido de más trabajadoras y trabajadores.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la urgente conformación de una mesa de trabajo integrada por el señor Gobernador de la Provincia, el Ministro de Desarrollo Productivo, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demás funcionarios que se consideren pertinentes, representantes de las y los trabajadores y directivos de la empresa Lácteos Verónica S.A., con el objetivo de abordar la



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*grave crisis que atraviesa la firma en sus plantas de Totoras, Lehmann y Suardi, y de analizar alternativas concretas de asistencia y financiamiento para evitar el cierre de unidades productivas y la pérdida masiva de fuentes laborales.*

*Asimismo, se insta al Ejecutivo Provincial a llevar adelante gestiones urgentes ante el Gobierno Nacional, a fin de visibilizar el profundo impacto que generan en la industria láctea santafesina las actuales políticas de apertura de importaciones, y promover medidas de política pública que garanticen la sustentabilidad del sector y la preservación del empleo en una de las actividades más emblemáticas de la economía provincial.*

*Lácteos Verónica es una empresa con más de 100 años de trayectoria, profundamente arraigada en la historia productiva de Santa Fe. Actualmente, más de 700 trabajadores y trabajadoras ven amenazada su fuente de sustento. En las últimas semanas se ha denunciado el incumplimiento en el pago de los haberes del mes de abril -con una deuda del 46%-, sin certezas sobre la liquidación del salario de mayo. A ello se suma la retención indebida de aportes destinados a obras sociales, cuotas alimentarias y prepagas, lo que compromete seriamente la cobertura de salud de las familias involucradas.*

*La situación se volvió desesperante. Trabajadores y trabajadoras deben afrontar tratamientos oncológicos o de salud compleja sin los medios necesarios; otros se ven obligados a discontinuar los estudios de sus hijos por falta de ingresos. Esta es la dimensión humana de una crisis que no admite dilaciones ni indiferencia.*

*Más allá de los problemas estructurales que arrastra la firma, desde inicios de 2025 la situación se agravó de forma drástica, con paralización parcial de la producción, protestas en las tres plantas y escasa interlocución con los gobiernos. La falta de respuestas concretas profundizó la angustia del personal, que reclama la urgente intervención del Gobierno Provincial.*

*Este pedido no constituye un hecho inédito. En 2021, ante la amenaza de cierre de la planta de Dow en Puerto General San Martín, el Poder Ejecutivo se puso al frente de las negociaciones y logró revertir la decisión empresaria. Ese antecedente demuestra que la acción decidida del Estado puede marcar una diferencia sustancial cuando hay voluntad política y compromiso con el trabajo y la producción.*

*La situación de Lácteos Verónica, sin embargo, no es un hecho aislado. Es una muestra alarmante del deterioro que sufre toda la cadena láctea. Santa Fe representa el corazón productivo del sector: la cuenca lechera provincial que abarca los departamentos Castellanos, Las Colonias, La Capital y San Martín, concentra más del 25% del ganado lechero del país. No obstante, este sector clave atraviesa una crisis estructural, que se refleja en una caída sostenida de tambos, pérdida de rentabilidad y reducción de la producción.*

*Según el Centro de Estudios y Servicios de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, entre 2018 y 2024 cerraron 497 tambos en la provincia. Solo entre 2022 y 2024 se perdieron 217 establecimientos. La producción de leche cruda cayó un 19,3% en la primera mitad de 2024 respecto al mismo período del año anterior, marcando un retroceso histórico. Esta situación responde a múltiples factores: inflación, caída del consumo interno, escasa rentabilidad, y una política económica que no ofrece previsibilidad ni herramientas para sostener a los productores.*

*A su vez, las exportaciones de productos lácteos, lejos de mejorar tras la eliminación de derechos de exportación, cayeron en volumen (-16%) y en facturación (-17%) en marzo de 2025, según datos de la OCLA. Esta baja se suma a un primer trimestre que ya mostraba retrocesos del 8,5% en volumen y del 7,6% en divisas. La devaluación no logró mejorar la competitividad del sector, que además enfrenta una competencia desigual con productos importados, especialmente de Uruguay, en un mercado interno deprimido por la pérdida del poder adquisitivo de la población.*

*Según datos recientes, el consumo doméstico de productos lácteos cayó más del 19% en los primeros meses de 2025 respecto al año anterior. La combinación de caída del consumo, pérdida de rentabilidad y apertura comercial pone en jaque al sector, y con ello, a miles de puestos de trabajo en toda la provincia.*

*En ocasión de la apertura de la feria Todo Láctea 2025, el Gobernador de la Provincia expresó: "Estamos convencidos de que la única manera de salir adelante es generando empleo, crecimiento económico y produciendo más, con políticas públicas que asocien al Estado con el sector privado". Coincidimos plenamente. Pero esas palabras deben traducirse en hechos concretos.*

*La situación de Lácteos Verónica es una oportunidad -y una obligación- para demostrar ese compromiso. Por eso solicitamos, con carácter urgente, la conformación de una mesa de trabajo que aborde de manera integral la crisis de la empresa, y que sea un punto de partida para una política provincial activa en defensa de la industria láctea, de su entramado productivo y de sus trabajadoras y trabajadores.*

*Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.*

*Arena – Corach*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.680-CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe cuál es la situación actual de la empresa láctea "Verónica", con bases en la Provincia en las ciudades de Suardi, Lehmann y Totoras. Asimismo, informe si ha intervenido y/o acciones impetradas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, en resguardo de los derechos de más de 700 trabajadores.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidenta:*

*Las tres empresas de "Lácteos Verónica", presentes en las localidades de Totoras, departamento Iriondo; Lehmann, departamento Castellanos y Suardi, departamento San Cristóbal, presentan plantas paralizadas por la reducción salarial al 30 por ciento.*

*Están en riesgo 700 puestos de trabajo. Los trabajadores están cobrando, desde hace años, sus sueldos en cuotas. También se ven privados de sus aportes a la obra social.*

*La empresa está en proceso preventivo de crisis. La firma hace unos tres años procesaba cerca de un millón de litros por día, actualmente tiene un manejo de aproximadamente 200 mil litros diarios, para sostener una estructura de casi 700 empleados.*

*Según un informe difundido por los trabajadores, la situación actual no responde a una coyuntura económica desfavorable, sino a una estrategia deliberada para licuar pasivos y transferir recursos. Verónica, aseguran, dejó de presentar balances públicos, a pesar de que entre 2020 y 2025 exportó por más de u\$s102 millones, con picos de crecimiento incluso durante la pandemia.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*De allí la necesidad de conocer un cuadro de situación de la empresa como también de las medidas tomadas por el Ministerio de Trabajo, para mantener las fuentes laborales.*

*Por todos estos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación  
Masutti – Blanco – Bonfatti – Calaianov – Cattalini – Cuvertino – Drisun –  
Mahmud – Rojas*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– Todos los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión que ayer estuvimos presentes en el edificio anexo, recibimos una delegación de los trabajadores de la empresa láctea Verónica.

El diputado Del Frade, vicepresidente de la Comisión, hizo una gestión muy importante para poder recibirlos ayer. Y la verdad es que describieron una situación alarmante. Son 700 puestos de trabajo directo, son 700 familias en la provincia de Santa Fe, la mayoría de ellas en la zona de Clason y Totoras, pero también con trabajadores en la localidad de Lehmann, en la localidad de Suardi y una serie de trabajadores que están en la cadena de comercialización distribuidos a lo largo y a lo ancho de la provincia de Santa Fe.

Es un claro caso en el cual hay una crisis patronal. No hay ni una crisis de mercado, ni de proveedores, ni hay una crisis con los trabajadores. Hay una crisis de la gestión de la empresa y una disputa entre los herederos de esta empresa láctea que se están realmente fagocitando un capital humano, un capital de trabajo, pero un capital también simbólico de una empresa que ha estado en las góndolas de los principales supermercados del país y que hoy realmente está en una situación absolutamente dramática.

El conflicto es nacional porque esta empresa tiene delegaciones y trabajadores en diferentes provincias, lo ha tomado Atilra a nivel nacional y lo que era el Ministerio de Trabajo a nivel nacional.

Imagínese, señora presidenta, el nivel de incertidumbre que están viviendo los trabajadores con casi dos meses de sueldo sin cobrar, con promesas que ya no satisfacen a nadie, cortadas las obras sociales, cortados los aportes jubilatorios y lo más grave aún cortada la cadena de proveedores.

De producir un millón de litros de leche por día está produciendo apenas 70.000. Con lo cual, la situación de vaciamiento de la empresa es sumamente acelerada y grave y lo que pedimos con este proyecto de resolución que aprobamos en la Comisión y en el cual pedimos también sumar el pedido de informes que ingresó en el Recinto la diputada Masutti, es justamente una mesa de diálogo entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia, el Ministerio de Producción, las autoridades de la empresa y los trabajadores y la posibilidad concreta de judicializar este conflicto y de que haya justamente una intervención del Poder Judicial para cuidar los bienes y para cuidar los puestos de trabajo de Verónica. Nuestra solidaridad con todas las familias y agradezco a todos por acompañar esta situación que realmente no tiene explicación, salvo por el mal manejo y la desidia de aquellos que están jugando con la vida de 700 familias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

**SR. DEL FRADE.**– Simplemente quiero agregar a lo que decía el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Joaquín Blanco, algunas de las argumentaciones que escuchábamos ayer en esa misma Comisión, cuando vinieron los trabajadores, especialmente de la planta de Totoras. También vinieron trabajadores de la planta de Lehmann y un trabajador que es vendedor de aquí, desde Santa Fe, y que atiende distintas sucursales en la provincia de Santa Fe.

Pero lo que realmente impactó, y tiene que ver con lo que recién estábamos discutiendo sobre el rol de la educación en la dimensión humana de cada persona, presidenta, es que nos acercaron un informe –que dejaron copia en la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión–, elaborado por uno de los trabajadores, uno de los obreros de la planta de Totoras, que hizo como pudo, y lo hizo muy bien, un análisis del movimiento económico de la empresa y cómo todo aquello que se iba ganando con el trabajo de los obreros en estas tres plantas –que, como bien dijo el diputado Blanco, son 700 en toda la provincia– empezaron a derivar millones de dólares hacia otros negocios particulares, que tenían mucho que ver con la compra, la venta o la licuación de dinero a través de campos.

Con lo cual, ellos están absolutamente convencidos de que no hay un problema económico, no hay un problema financiero, pero hay una especulación, como una especie de



simulación de crisis, de invención de crisis, para sacar algún que otro rédito de manera empresarial.

Lo más impactante, lo que nos decían los trabajadores allí de Totoras, era que este trabajador que elaboró este informe es alguien que empezó la secundaria cuando ingresó en la planta de Verónica, en Totoras, y que se tomó todo el trabajo de reunir esta información mediante su trabajo y después de cada turno. Y es emocionante también porque él decía: “a mí me gustaría seguir con los estudios en la cuestión universitaria. Ahora, sin trabajo, va a ser muy difícil bancar todo esto”.

Fue quizás uno de los testimonios más impactantes, pero que tiene que ver con esto que estamos hablando de lo que significa la realidad de los trabajadores, lo que hacen los empresarios con tanta impunidad, pero, por el otro lado, también ese sueño permanente de que la educación efectivamente sirve para transformar la realidad.

Así que nos alegramos muchísimo de que la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión sea un lugar en donde comienza a aparecer esta resonancia de lo que está pasando con 700 familias en la Provincia de Santa Fe.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

#### **7.4 NUEVAS CONDICIONES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS DE LA SALUD**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de declaración de la señora diputada Drisun con adhesión del Bloque Socialista y de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara expresa su preocupación ante las nuevas condiciones establecidas para el Sistema Nacional de Residencias de la Salud por parte del Ministerio de Salud de la Nación.

– **Ingresa con el N° 56.693-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DECLARA :**

**Su preocupación ante las nuevas condiciones establecidas para el Sistema Nacional de Residencias de la Salud por parte del Ministerio de Salud de la Nación, a través de sucesivas resoluciones que modifican de manera unilateral las normas vigentes, las cuales habían sido construidas mediante consensos con las jurisdicciones provinciales, estableciendo nuevos modelos de convenio y procedimientos para dicho sistema.**

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señora Presidenta:*

*El Sistema Nacional de Residencias de la Salud constituye una herramienta clave para la formación de profesionales en distintas disciplinas vinculadas a la salud, garantizando no solo una capacitación de calidad, sino también el acceso equitativo a la atención sanitaria en todo el territorio nacional. A lo largo de los años, este sistema se ha construido y consolidado mediante consensos federales entre la Nación y las provincias, permitiendo una gestión articulada y respetuosa de las realidades locales.*

*Las recientes modificaciones introducidas por el Ministerio de Salud de la Nación, a través de las Resoluciones N° 2099/2025 y N° 2109/2025, han generado profunda preocupación en las jurisdicciones provinciales, en tanto alteran unilateralmente las normas vigentes, sin instancias de consulta o acuerdo con los gobiernos provinciales. Estas resoluciones definen un nuevo reglamento general, modifican el sistema de becas y establecen nuevos procedimientos de rendición y convenios, lo que vulnera los principios de construcción federal que dieron origen y sostén al sistema.*

*Entre los cambios más significativos se destaca la instauración de un nuevo esquema de becas que, al ser reconocidas exclusivamente como estímulo formativo y no como una relación laboral, impacta directamente en los derechos de los residentes, limitando el acceso a coberturas sociales, derechos laborales y condiciones de trabajo dignas. A ello se suma la posibilidad de optar por distintas modalidades de beca durante la residencia, lo que, sin previsibilidad suficiente, genera incertidumbre y desigualdad en el trato entre los profesionales en formación.*

*Debemos tener presente que la formación de los profesionales de la salud, y en particular la de los médicos residentes, a través de la metodología de estudio y trabajo bajo la supervisión de tutores, trasciende la mera adquisición de conocimientos técnicos o habilidades clínicas. Se inscribe en una comprensión profunda de la salud como un fenómeno complejo, socialmente determinado y con una dimensión política ineludible.*

*La salud y la enfermedad no pueden reducirse a una cuestión meramente biológica o individual. Son el resultado de múltiples factores: biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales y ambientales. Por ello, la formación de los profesionales no puede limitarse a la atención de la patología individual, sino que debe brindar herramientas para comprender y actuar sobre los determinantes sociales de la salud.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Las residencias médicas, al ser espacios de inmersión en la práctica real, permiten a los futuros especialistas vivenciar esta complejidad. La enfermedad de una persona no es un hecho aislado, sino parte de un entramado social, familiar y comunitario que requiere una mirada amplia e integral de la salud.*

*La Provincia de Santa Fe tiene una larga trayectoria en la formación de sus equipos de salud a través de residencias. La Ley N° 9.529 de 1984 establece en su Artículo 2° que la residencia “es un sistema educativo del graduado reciente que tiene por objeto completar los conocimientos adquiridos en la Universidad por profesionales del arte de curar y capacitarlos para el ejercicio profesional en el alto nivel científico, moral y ético...”. Asimismo, en su Artículo 3°, garantiza una remuneración acorde al trabajo realizado, contemplando incrementos a medida que se avanza en el proceso formativo y asegurando que dicha remuneración esté sujeta a los aportes y contribuciones de las leyes sociales previsionales, incluyendo las asignaciones familiares.*

*Esta ley, que aún hoy regula el sistema en la provincia, complementa lo dispuesto en el Artículo 4°, que establece que los médicos residentes que perciban becas de cualquier organismo, público o privado, con montos inferiores, recibirán un suplemento provincial para garantizar la equidad en la remuneración.*

*Esta normativa fue el punto de partida de un proceso de construcción que, en realidad, comenzó en el año 1971 con el Decreto N° 1.668, donde la provincia fue consolidando un sistema de formación orientado a garantizar el derecho a la salud de la población desde una perspectiva crítica. A partir de allí, Santa Fe articuló la formación de residencias con el posgrado universitario, garantizando una sólida base teórica que acompañe el abordaje de los complejos problemas de salud.*

*Del mismo modo, desde la Dirección de Residencias de la Salud se ha acompañado el desarrollo y fortalecimiento del sistema de salud provincial con la creación de centros de salud, hospitales de referencia en las cinco regiones y centros de especialidades ambulatorias, contando en la actualidad con espacios de formación de residentes en todas las regiones de la provincia.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto, que expresa la preocupación de esta Cámara ante los efectos negativos que estas medidas unilaterales pueden generar sobre la formación de los profesionales de la salud, los derechos laborales de los residentes y el acceso equitativo a la salud en todo el país, al tiempo que reivindica la necesidad de sostener un sistema verdaderamente federal, construido sobre el diálogo y el consenso entre Nación y provincias.*

*Varinia Drisun*

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**— Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación de este proyecto, no porque no me interesen las cuestiones de las residencias –hasta muy poco fui residente también–, sino porque vuelvo un poco al debate anterior. Creo que es un tema que se debe debatir en el Congreso de la Nación. Y si vamos a hablar de residencias, también podríamos hablar de las residencias de la provincia y de los contratos jerarquizados que tiene, los cuales nunca se mencionan, y en las condiciones que trabajan nuestros residentes cuando egresan.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Armas Belavi.

— **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

**SRA. DRISUN.**— Se trata de un proyecto que expresa una preocupación sobre una decisión reciente, unilateral, del Gobierno Nacional de modificar el sistema de residencias de la Nación. Esto es, concretamente, pasar de un sistema en donde se contrataba a los profesionales para su formación de posgrado y su ejercicio en cada uno de los lugares, a un sistema de becas, con pérdida de condiciones laborales y, además, con fragmentación del sistema porque se fragmenta el lugar donde se va a llevar adelante la práctica de formación profesional.

El sistema de residencias de nuestro país es un sistema que tiene muchísimos años y se ha construido con consenso de todas las jurisdicciones.

Lo que preocupa acá es la decisión abrupta, porque a principios de esta semana rindieron los residentes de todo el país con unas condiciones, con las condiciones preestablecidas hasta hace 48 horas. Luego, ayer en la tarde, nos enteramos de que cambian estas condiciones contractuales, cambia la lógica en la que se va a llevar adelante la formación de estos profesionales. Y esta decisión nos preocupa porque esto que aparece con el eufemismo de un “sinceramiento” busca justificar una lógica de precarización laboral de miles de trabajadores pero, además, el camino y la propuesta de modernizar es un avance hacia la flexibilización, la desigualdad y la competencia desleal entre cada una de las instituciones porque el efector que más recursos tenga va a poder contratar y pagar mejor a los profesionales de salud y eso va a acrecentar la desigualdad, no solamente a la hora de la distribución de los recursos, sino de la ciudadanía para acceder a los servicios de salud porque, como sabemos, los residentes son parte central del funcionamiento de las instituciones de salud.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Se pasa de un salario a una beca, se pasa de derechos laborales a trabajo precarizado, pero no es solamente una cuestión de derechos laborales, es una cuestión de salud pública porque detrás de cada residente precarizado hay un sistema de atención que se debilita, un hospital que pierde calidad y una comunidad que se ve afectada en su derecho a la salud.

Señora presidenta, esto se suma a una serie de decisiones que viene tomando el gobierno nacional en relación a un deterioro del sistema de salud nacional.

La verdad es que nos preocupa enormemente esta serie de decisiones. Si nos preocupan nuestros niños, nos debe preocupar lo que sucede con el Hospital Garrahan y su desmantelamiento.

Nos debe preocupar que en pleno brote de sarampión en nuestro país –una situación que no se daba desde el año 2000–, se desmantela el área de inmunizaciones del Gobierno Nacional y se pone en riesgo la vida de cientos de miles de niños.

Nos debe preocupar que en el aumento del 40% que llevan desde el año 2018 las infecciones de transmisión sexual, el Ministerio de Salud de la Nación no ha enviado a la Provincia de Santa Fe ni un solo preservativo. Entonces, la preocupación es específica y concreta porque con este proyecto, con esta idea que es unilateral, intempestiva y que además no consulta a las provincias para construir un camino de mejorar el sistema de residencias, es parte de un plan que se lleva puesto el sistema de salud nacional, que le falta mucho, que le falta inversión, que le falta cabeza, que le falta desarrollo, sin ninguna duda. Pero esto retrocede, no permite avanzar en ningún aspecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

**SRA. CASTELLANI.**– Quiero dejar constancia de mi voto negativo y el de la diputada Ximena Sola.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**– Quiero dejar constancia del no acompañamiento de mi bloque a este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Así se hará, señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

**SRA. MARTORANO.**– Solicito a la diputada Drisun que nos permita acompañar su proyecto al bloque Hacemos Santa Fe.

Voy a hablar poco porque se expresó muy bien la colega.

Nosotros, ayer, asistimos con preocupación a este decreto nacional y sabemos que Santa Fe tiene un sistema de residencias perfectible –no tenemos ninguna duda–, pero con un desarrollo de mucho tiempo, con un trabajo en toda la provincia y del que siempre hemos estado orgullosos. Así que ir hacia una precarización laboral de nuestros residentes, que son nuestros médicos en formación, nos preocupa provincialmente, pero ayer hemos conversado con colegas de todo el país y hay una fuerte preocupación por el gran retroceso que esto implica.

Quiero contarles que acá, en Santa Fe, la financiación es prácticamente total de la provincia, es muy poco el aporte que tenemos del nivel nacional. Pero de cualquier manera, defender una formación de salud federal es nuestra obligación. Va nuestro acompañamiento y agradezco que lo haya presentado.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Con la salvedad entonces de quienes dejaron constancia de su voto negativo, se vota.

– *Resulta aprobado.*

### **8 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO: PRÓRROGA DE LA LEY N° 14.241 DE EMERGENCIA SOCIAL, EDUCATIVA Y SANITARIA.**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Hemos recibido de la Cámara de Senadores el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se establece la prórroga de la Ley N° 14.241, Emergencia en Materia Social Educativa y Sanitaria, por el plazo de un año. (Mensaje N° 008).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Primero voy a pedir un apartamiento de Reglamento para dar ingreso al proyecto que viene con media sanción del Senado y girarlo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Luego, vamos a solicitar un cuarto intermedio para que la comisión dictamine el mismo y después solicitaremos el tratamiento sobre tablas del dictamen de la comisión.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el apartamiento del Reglamento.

- *Resulta aprobado.*
- *Ingresa con el N° 56.692-CD-PER y se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**– Disculpen, para que quede bien expresado en la versión taquigráfica. Entiendo que primero hay que pedir el tratamiento sobre tablas. No tiene razón de ser que la Comisión dictamine si antes no se aprueba el tratamiento sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Sí, formalmente el proyecto ya está ingresado porque hicimos el apartamiento de Reglamento y fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

En el cuarto intermedio la Comisión lo dictamina y el dictamen es tratado sobre tablas.

Si el diputado piensa que reglamentariamente no corresponde, no hay problemas con poner a votación el tratamiento sobre tablas y pedimos luego el cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**– Pero es lo que corresponde. La Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene un día de funcionamiento establecido por este Cuerpo. Si la Comisión tiene que dar un dictamen reuniéndose en este Recinto, primero hay que tratar el tratamiento sobre tablas, si no, no tiene razón de ser que la Comisión dictamine. En todo caso lo tratará el día que se reúne la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Sí, Presidenta, no hay ningún inconveniente si lo deja más tranquilo al diputado preopinante. Lo que yo digo es que cuando solicité el cuarto intermedio, lo hice para que sesione la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

El Cuerpo está pasando a un cuarto intermedio para que sesione la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Lo cual también vale como convocatoria de la Comisión. Pero para salvar cualquier formalidad, si quieren, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, los bloques tienen la posibilidad de expresar si lo votan o no al tratamiento sobre tablas, y a partir de allí pasamos el cuarto intermedio. No hay ningún inconveniente.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Vamos a tomar entonces esta última moción del diputado Farías. En consideración el tratamiento sobre tablas el proyecto venido del Senado.

Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Dejo constancia de mi voto negativo al tratamiento sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGAÑARAZ.**– En el mismo sentido, dejo constancia de mi voto en contra del tratamiento sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Arena.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. ARENA.**– Quiero dejar constancia del voto negativo al tratamiento sobre tablas de nuestro bloque Hacemos Santa Fe.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Dejo constancia de mi voto negativo al tratamiento sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**– Lo mismo, dejo constancia del voto negativo al tratamiento sobre tablas de nuestro bloque Frente Amplio por la Soberanía.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Con las salvedades que se han dejado constancia de los votos negativos, se vota el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Solicito que pasemos a un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción del señor diputado Farías de pasar a un cuarto intermedio para firmar el dictamen correspondiente.

– **Resulta aprobada.**

– **Eran las 16 y 25.**

– **A las 16 y 31, dice la:**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Con quórum legar, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Senn.

**SRA. SENN.**– Solicito que se dé ingreso al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que adhiere al texto aprobado por la Cámara de Senadores.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción formulada por la diputada Senn.

– **Resulta aprobada.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Corresponde considerar el dictamen de Presupuesto y Hacienda recientemente ingresado.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**– Voy a fundamentar nuestro voto negativo a esta solicitud del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe de ampliar la emergencia social, educativa y sanitaria.

En primer lugar, en caso de que este mensaje –de hecho va a suceder– sea aprobado, vamos a tener en un período de cuatro años un gobernador con un régimen de excepción a la Ley de Administración Financiera y al sistema de compras, suministros y contrataciones excepcional, por un tiempo excepcional de tres años y medio.

Inicialmente, cuando asumí entendíamos que estaban dadas las condiciones, por más que no somos muy adeptos a que hayan regímenes excepcionales, porque en algunas áreas se necesitaba agilizar el mecanismo de compra y suministro. Pero bajo ningún concepto entendemos que las condiciones sean las mismas que hace un año y medio atrás.

En primer lugar, quiero hacer mención a que la Ley 14.241, prácticamente, es una ley paralela a la Ley de Administración Financiera, a la 12.510. Y esto sucedió porque lo que parece en principio un acto de transparencia, cual es la sanción del Decreto 219 del 2024, que en realidad ese decreto es reglamentario de la Ley 14.241, han construido un plexo normativo que es paralelo a la Ley de Administración Financiera.

Para nada esa situación excepcional puede mantenerse en el tiempo, pero nosotros queremos hacer mención a dos situaciones que nos parecen fundamentales. La primera es que no se ha cumplido con dos de los artículos para nosotros más importantes que se solicitó, inclusive, de distintos sectores y bloques de la oposición de esta Cámara de Diputados y Diputadas. El primero es el artículo 9, el cual creaba una Comisión Bicameral y dejen decir, con todo respeto, que la responsabilidad de no constituir esta Comisión Bicameral no es de la oposición, en todo caso la responsabilidad política de no constituir una Comisión de



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Seguimiento de los gastos que se realizaron bajo el paraguas de esta ley excepcional es del bloque mayoritario. Y el otro es el cumplimiento del artículo 10, que establecía la obligación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe de informar trimestralmente las distintas compras que se realizaban bajo, justamente, la Ley 14.241. Estos dos incumplimientos para nosotros son suficientes para que la ley no tenga una prórroga más.

Y, por otro lado, quiero decir que inclusive en Labor Parlamentaria se mencionó la posibilidad de volver a incluir la creación o la conformación de una Comisión de Seguimiento Bicameral, y en realidad en el dictamen que vino del Senado tampoco está incluida la posibilidad de hacer un seguimiento. No solamente que no se cumplió con lo establecido en la Ley 14.241, sino que aparte pretenden tener una ley extraordinaria por dos años más o con la posibilidad de tenerla dos años más sin siquiera constituir una Comisión Bicameral que pueda hacer el seguimiento de las distintas inversiones que se hacen en materia sanitaria, educativa y en materia social.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que el Gobierno de la provincia tiene herramientas financieras por 1.800 millones de dólares y la verdad es que no vemos motivos para gastar semejante cifra de dinero con medidas extraordinarias como es una ley de emergencias que permite realizar compras, suministros y contrataciones por afuera, insisto, de la Ley de Administración Financiera. La excepcionalidad no se puede mantener en el tiempo y mucho menos se puede justificar que en un mandato de cuatro años se evite los regímenes de transparencia en tres años y medio.

Por esto, no vamos a acompañar esta nueva emergencia que no es ni más ni menos que una prórroga, y además, hago mención de que ahora en agosto se debe presentar la cuenta de inversión del año 2024, es el límite. Vuelvo a recordar que el último informe financiero consta del mes de marzo, es decir, no tenemos los informes financieros de abril, mayo y junio del presente ejercicio presupuestario y para nosotros también obviamente es un motivo más que suficiente para no acompañar este dictamen que viene del Senado de la provincia de Santa Fe.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la diputada Di Stefano.

**SRA. DI STEFANO.**— Quiero fundamentar el acompañamiento que hacemos desde el Interbloque Unidos a este proyecto de ley que declara la prórroga de emergencia en materia social, educativa y sanitaria en todo el territorio de la provincia de Santa Fe.

Entendemos que es real que no se conformó anteriormente la Comisión de Seguimiento pero lo establece la ley original que estamos prorrogando, por lo tanto, podemos hacerlo a partir de ahora, no es necesario incluirlo en el texto de la ley.

La razón por la cual pedimos que se prorrogue la emergencia es simple, los motivos que originaron el dictado de la emergencia a fin de 2023, lamentablemente, aún persisten. Como ya saben, la finalidad es continuar dotando al Poder Ejecutivo provincial de herramientas que le permitan hacer frente a la crítica situación económica y financiera que atraviesa nuestro país y del cual la provincia de Santa Fe no es ajena. El contexto nacional afecta a la provincia de Santa Fe, la discontinuidad de políticas públicas nacionales afectan el normal funcionamiento de muchos servicios esenciales, lo que obliga a la provincia de Santa Fe a asumir responsabilidades para dar respuesta. Ante la desprotección nacional en muchas de estas áreas que estamos ahora hablando, la provincia responde.

En este sentido, es mucho lo que se hizo en este año y medio de gestión, pero pese a las mejoras obtenidas en todos los programas implementados por el Gobierno de la provincia de Santa Fe, la situación de excepción entendemos que continúa.

Respecto a la primera emergencia, la emergencia educativa, no me voy a extender demasiado, porque lo va a hacer otro compañero de bloque. Solo quiero recordar que ayer tuvimos la visita del Ministro de Educación José Goity y su equipo, repasamos la situación de las alarmantes cifras de alfabetización y concluimos que la única salida a la crítica situación es que todos los que tenemos responsabilidades para tomar definiciones nos involucremos en este problema. Esto es como primera medida: reconocer que existe un problema, construir evidencia y también tomar medidas concretas. Si realmente queremos que mejoren estos resultados, necesitamos también tomar un camino que es el de dotar al Ministerio de Educación de las herramientas ágiles para seguir implementando el programa Abre Escuelas, el Plan de Alfabetización Santafesino, el programa Quedate y tantos otros programas que tiene en marcha el Gobierno de la provincia en materia educativa y que en conjunto lograrán los



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

resultados a corto, mediano y largo plazo. Creemos firmemente que la prórroga de la emergencia va a avanzar en ese sentido, en sentido positivo.

En materia social, sinceramente hay cosas que deberíamos a lo mejor no decirles, pero vamos a hacer una explicación. La emergencia permitió avanzar mucho en políticas acordes a los tiempos que estamos viviendo. La medida de excepción, al igual que en educación y que en salud, que después me voy a referir, también fue clave en lo que respecta a ayuda alimentaria. En los últimos seis meses se registró un aumento del 25% al 30% en la demanda de comida por parte de organizaciones territoriales, en comparación con el año anterior. Para que esa asistencia siga llegando sin dilaciones, se necesita contar con recursos y ponerlos a disposición de forma rápida y ágil, la ley de emergencia brinda precisamente esa posibilidad. El fortalecimiento institucional, el acompañamiento personalizado, el abordaje a la vulnerabilidad social, se lograron en parte, gracias a equipos dedicados con los que cuenta el ministerio y que trabajaron arduamente. Pero fundamentalmente, la emergencia nos permitió otorgar rápidamente el apoyo económico a esas instituciones y a las personas con necesidades específicas.

Esto también se evidencia en una franja etaria, con la que trabajamos mucho, que son los adultos mayores. Según datos del Indec y la Anses: más del 60% de las personas jubiladas perciben ingresos por debajo de la línea de la pobreza. En los últimos seis meses, la Subsecretaría de Personas Mayores ha registrado una suba cercana al 40% en casos sociales, derivados de efectores de salud y gobiernos locales relacionados con la población mayor. En infancias y adolescencias tenemos que seguir trabajando para garantizar la promoción y la protección integral de los derechos. Y extender la emergencia, entendemos, permitiría continuar con acciones en marcha, tendientes a reorganizar el sistema, desarrollar programas de fortalecimiento familiar e institucional, fortalecer dispositivos de abordaje y proveer la infraestructura, la logística y los recursos humanos necesarios para este fin.

En materia sanitaria debemos también recordar que se interrumpieron programas claves que las distintas administraciones nacionales han mantenido a lo largo de las últimas décadas.

Ante esta desaparición, el Gobierno Provincial debió asumir nuevas responsabilidades. Solo para citar un ejemplo: el último año se evidenció una drástica reducción de medicamentos e insumos enviados por Nación, con una caída de hasta el 100% en algunas cuestiones. Anticonceptivos orales y preservativos, 100% en el año 2025. En el año 2023 la Nación había enviado 1.800.000 anticonceptivos orales. En 2024 fueron 837.000, en lo que va del 2025, cero. Hablemos de preservativos, en 2023 Nación envió poco más de un millón, en 2024 se recibieron 82.000 y en los primeros seis meses del año que tenemos en curso, no llegó ni una unidad, nuevamente cero. A esto se suma la crisis económica y el impacto en el mercado laboral y en el sistema de obras sociales que aumentó también la atención médica en los hospitales y centros públicos de salud.

Es por ello que necesitamos reforzar también la inversión y la capacidad operativa en la provincia para sostener el sistema que brinda mejoras y celeridad también en esta área.

Esta situación también forzó a efectores públicos a atender un mayor caudal de personas que requieren medicamentos, diagnóstico, vacunas, prevención, tratamiento, rehabilitación, aumentando consecuentemente el uso de insumos de protección personal, higiene, desinfección y curación.

Vamos a las cifras. En el año 2024 los hospitales y centros de salud atendieron 685.000 personas con cobertura social y a 1.200.000 sin cobertura. Solo en los primeros 6 meses de este año estas cifras están muy próximas a alcanzarse. Hoy el sistema público atiende a personas que antes estaban cubiertas por obras sociales y también sostiene el esquema cuando otros actores desaparecen, como es el caso de PAMI.

La proyección nos da que en el 2025 se va a duplicar la cantidad de personas que asisten a los efectores públicos. La prórroga de la emergencia garantiza agilidad y presencia territorial. Esto es lo que estamos pidiendo sostener.

Que quede claro esto: la ley no es un atajo, es una herramienta que permitió a la Provincia estar donde necesita estar, con eficiencia. No solo se hizo más, sino que se hizo mejor, con menos recursos, tal como es el caso de, por ejemplo, la compra de ambulancias 174, que el Gobierno de la Provincia adquirió con un ahorro de 1.640 millones respecto al presupuesto oficial.

Es decir, sostener lo logrado, no retroceder, también es decisión política. Prorrogar la ley es proteger lo que hicimos, pero a la vez también prepararnos para lo que viene. Porque la



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

incertidumbre de lo que viene hace que necesitemos esta herramienta, al margen también de todo el proceso de eficiencia que está haciendo el Gobierno de la Provincia, en los ahorros que está produciendo y todo lo que se está realizando para sostener prácticamente a todas estas áreas de la provincia de Santa Fe.

Se trata de seguir haciendo más, de manera eficiente y siempre pensando en el presente y en el futuro de nuestra invencible provincia de Santa Fe. Es por eso que solicitamos el acompañamiento del proyecto de prórroga de la emergencia.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

**SRA. ARENA.**– La verdad que escuchándola a la diputada Di Stefano pensaba, ¿cómo hicimos nosotros para gobernar haciendo mucho de lo que la diputada dijo sin ley de emergencia? Inclusive, en plena pandemia, esta Legislatura, jamás le dio tanta celeridad al tratamiento de una emergencia.

Lo que la diputada dice y manifiesta y lo que hemos escuchado en este corto lapso de menos de 24 horas respecto a esta ley, mucho tiene que ver con lo que un Estado tiene que hacer y para lo cual –lo dijo bien el diputado Pablo Oliver– existe una Ley de Administración Financiera, existen recursos que hoy la provincia tiene, y la verdad que a nosotros nos hubiera gustado muchísimo poder debatir porque sí coincidimos en que hay una situación muy compleja en el tema social y en el tema sanitario en donde hay que poner el ojo y donde hay que prever, más allá de los recursos que existen, que esta situación se puede agravar, porque no sabemos hasta dónde puede llegar el Gobierno Nacional, ante el cual –reitero lo que digo en muchas ocasiones– quisiéramos que nuestro gobernador se plante con mayor firmeza. No solo desde lo discursivo, sino desde las herramientas que tiene a su alcance, por ejemplo, el voto de sus legisladores nacionales, que hasta ahora acompañó mayoritariamente a todas las decisiones del Gobierno Nacional, o por lo menos a una parte. No sé cómo está esta cuestión de quiénes son oficialistas allá y oposición acá, pero no es un tema que nos compete a nosotros. Sí, la defensa de los intereses de Santa Fe, no solamente en el discurso, sino en la acción.

Dicho esto, nosotros –que ni siquiera, reitero, en pandemia tuvimos tamaña celeridad como esta– hubiéramos querido tener el tiempo suficiente para poder discutirlo. No seis, siete meses como nos pasaba a nosotros; mínimamente, para poder aportar algunas cuestiones.

La emergencia en educación no nos queda clara. El ministro Goity estuvo ayer como iniciativa o pedido del diputado Corach. Pero no nos queda claro el porqué de la emergencia en educación y hubiéramos querido tener más información respecto a cuáles son los recursos con los que hoy la Provincia cuenta, cuáles son las cuestiones en las que puede haber emergencia.

Hubiéramos querido decir que nos parece un exceso absoluto, un año con prórroga de un año, porque implica cuatro años de emergencia por fuera de los mecanismos establecidos. Reitero, sé que habrá diferencias de cómo lo hicimos, pero gobernamos en un momento complejo –pandemia, sequía, etcétera, etcétera– sin leyes de emergencia, y la verdad es que se hicieron muchas cosas.

Lo digo siempre, muchas de las cosas que el Gobierno está haciendo hoy las hace porque recibió una Provincia ordenada y porque recibió muchas cosas en marcha en los últimos tiempos.

Dicho todo esto, nosotros vamos a pedir autorización para abstenernos. No queremos votar en contra porque entendemos y compartimos lo que dije al principio: hay cuestiones, sobre todo en el tema social y sanitario, que requieren tener una mirada preventiva al respecto.

No coincidimos con la extrema celeridad. Es una ley que venció el 23 de junio, que hasta el Poder Ejecutivo no se dio cuenta porque el decreto tiene fecha 26 de junio, retroactivo al 23 de junio, por supuesto. Por eso solicitamos por parte del Bloque Hacemos Santa Fe autorización al Cuerpo para abstenernos en la votación.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido formulado por la señora diputada Arena.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Inicio diciendo que no voy a acompañar este proyecto de emergencia. No porque a uno –está de más decirlo– no le preocupe la educación, la situación social que



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

está viviendo la provincia o la situación en salud, sino porque es un gobernador que nos tiene acostumbrados a trabajar en emergencia.

Bien lo decía el diputado Palo Oliver, va a terminar el mandato siempre trabajando en emergencia. Y si uno revisa el anexo, lo breve del anexo que viene con este proyecto de prórroga, no queda claro realmente la necesidad de que algunas cosas –como colocar placas conmemorativas– se hagan a través de una emergencia. Que el dinero de una emergencia se destine, por ejemplo, a colocar placas conmemorativas, como dice uno de los ítems.

Dicho esto, cuando nosotros votamos la primera emergencia, lo hicimos a partir de un gobierno que tomaba una situación de Provincia que podía encontrarse en cierta dificultad a causa del gobierno anterior, o de años de gobierno, no necesariamente del inmediato. Entonces, uno le dio el voto de confianza y dijimos, a ver con qué se va a presentar este nuevo gobierno, qué es lo nuevo que nos va a traer.

Y después de dos años que se van a cumplir de gestión, vemos que sigue pidiendo emergencia sin mostrar fehacientemente en qué hay necesidad. Porque, inclusive en materia de salud, por más que pueda haber faltantes, y es cierto, algunas las podemos discutir, otras seguramente no, no queda claro a dónde piensa destinarse el dinero de la nueva emergencia que se está votando.

Ayer vino el ministro Goity. Agradezco que haya venido el ministro y su gabinete. Pero claro queda que vino a raíz de un pedido del diputado Corach, no por una iniciativa del Ministerio de venir a presentar su nuevo plan de trabajo y tratamiento de la próxima emergencia.

Lo mismo vuelvo a decir, de desarrollo social y salud, cero información al respecto.

Y un proyecto de emergencia que –bien lo dijeron– llegó a nuestras manos ayer a la tarde gracias a algún asesor de algún diputado por ahí perdido, un proyecto que sale a las apuradas, corriendo, con un gobernador que claramente no quiere incorporar los DNU a la Constitución Provincial porque con la mayoría que tiene en esta Cámara, podría tranquilamente gobernar por decreto si así lo quisiese.

Le sumo también que cuando el gobernador habló en su discurso del 1° de Mayo, en la apertura de sesiones ordinarias, nada mencionó respecto de la catástrofe educativa, la catástrofe en salud o social como para justificar que en poco tiempo iba a solicitar una nueva emergencia, al contrario, creo que todos nos fuimos diciendo: “genial, estamos en las Maldivas y no nos dimos cuenta”. Y ahora nos encontramos con que apenas vencida la emergencia, nos vuelven a solicitar una emergencia porque la provincia se encuentra en un estado de catástrofe, no digo sólo en educación, sino en todo sentido. Entonces la verdad que no condice lo que presentó el gobernador el 1° de Mayo con lo que hoy nos encontramos.

Es un proyecto vergonzoso con sólo 3 hojas de fundamentos –que me imagino las habrán leído porque se lee en 20 minutos– en el cual únicamente se hace referencia a los fundamentos del proyecto anterior, cómo nos encontramos igual, cómo persiste el deterioro social, que las cosas siguen mal, que los chicos tienen que estudiar. Esos son los fundamentos que presenta el gobierno para volver a solicitar una emergencia en salud, en educación y en lo social.

La verdad creo que si los ministros, el gobernador y esta provincia realmente necesitasen de nuestro acompañamiento para el cambio de la sociedad, bien podrían haber presentado proyectos de ley que seguramente hubiésemos analizado en profundidad y, si correspondía, lo hubiésemos acompañado y no venir a correnos de este modo que parece que uno que vota en contra del proyecto, está en contra de la educación, de la salud, etcétera y –vuelvo a aclarar– no es así.

Estoy en contra que se maneje por emergencia y que no haya un plan real con una ley que corresponde y que se pueda analizar como se debe analizar para poder acompañarlo, porque una vez más nos encontramos con que no sabemos dónde estamos parados, no tenemos datos de lo que hablan, no tenemos resultados de lo que hablan. En una oportunidad el ministro de Economía habla del superávit de la provincia, meses después les quita a los jubilados para recuperar lo que deben. ¡Hoy se va a votar un beneplácito porque el gobierno va a devolver el 5% de los medicamentos! Está en el Orden del Día un proyecto de beneplácito que –vuelvo a decir– beneplácito a la gestión de un gobernador, por lo cual aplaudimos algo que se debe hacer, pero así como aplaudimos que se devuelve lo de los medicamentos, les quitamos a los jubilados por otro lado.

La verdad que sinceramente no me queda claro hacia dónde estamos yendo y me hubiese gustado que el gobernador lo exponga, me hubiese gustado escuchar a sus ministros



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

dándonos una respuesta de todo esto y así sí lo volveríamos a acompañar probablemente, le volveríamos a dar nuestro voto de confianza para lo que necesita la provincia porque más que nadie queremos que sea una invencible Provincia de Santa Fe, que salga adelante, donde todos podamos hacer uso de nuestra educación, de nuestra salud, de nuestros recursos y que sea para la equidad de todos y no de este modo como se está manejando donde realmente nos quedan más dudas que certezas.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Estoy un poco de acuerdo con lo que dijo la diputada preopinante. Pedí la palabra antes para pedirle a alguno de los del bloque que dé los fundamentos, luego la diputada pidió la palabra para dar los fundamentos de por qué se extendía una ley de emergencia en una provincia que no está en emergencia y dijo que los motivos del 2023 aún persisten.

Yo no quiero ser irónica, lo digo porque antes una diputada claramente se refirió a mí como “la chicana, la ironía”. No quiero ser irónica ni chicanera, pero a veces con los argumentos que dan, no me queda otra que ser irónica y chicanear porque es mi manera de ser y de expresarme... Me gustaría ser de otra manera.

Además esta ley que fue –como decía Armas Belavi–, entre gallos y medianoche, a las corridas, nos enteramos por arriba y se vota la ley... Me hubiese gustado que sea más o consensuado o con más anticipación. Veíamos a los senadores desesperados, que son los que más plata reciben de esta provincia, los que más gastan y los más improductivos, porque son parásitos improductivos los senadores de esta provincia, corriendo desesperados por la extensión de esta emergencia en una provincia que no está en emergencia.

Cuando escuchaba los motivos, porque me anoté varias cosas, me hacía acordar, y esto no es una chicana, pero perdonen, les comento que hay un personaje en la tele que se llama Lizy Tagliani que imita a los políticos cuando hablan y no dicen nada. Lo mismo. Habló, habló, habló, fundamentó y no dijo absolutamente nada real que nos dé la pauta para poder votar a favor de la extensión de la emergencia.

Después parecía Cristina, dando cifras. ¿Se acuerdan cuando Cristina hacía esas cadenas nacionales larguísimas, de horas y horas y daba cifras y cifras? Todo a chequear, todo improbable.

Las cifras que tiró, queriendo echarle la culpa a la Nación para justificar la mala gestión de lo provincial, tiró cifras, preservativos... Me hubiese gustado escuchar sobre medicamentos oncológicos, pero la preocupación eran los preservativos. O, la falta de hormonas, que eso sí le corresponde a la provincia, de hormonas para los niños que tienen problemas de crecimiento, que están las mamás desesperadas porque la provincia está con faltante. Pero no, era tirarle todo barro a la Nación.

Por ejemplo, dijo los motivos que en el año 2023 aún persisten. ¿Pero qué motivos? ¡Pues hablemos sin saber! ¿Qué motivos? No da los motivos y dice que aún persisten.

También dijo, en materia social, políticas acordadas que siguen con necesidades. Dijo y no dijo absolutamente nada para que nosotros, de verdad, podamos votar algo sabiendo cuál es la emergencia. Pero como no hay una emergencia real, porque ¿qué es lo que pasó? Acaba de terminar una campaña donde se festejó que remontaron a la tercera candidata, donde han gastado millones y millones de pesos, o dólares, que esos pesos no son de los bolsillos privados de Pullaro o de su equipo, porque nunca laburó en el sector privado. Son de los impuestos de los santafesinos.

Entonces, dejen de mentir ¿De qué emergencia me hablan? Se acaban de renovar todas las bancas donde estamos sentados para la Convención, donde se van a gastar millones y millones de pesos en la Reforma de la Constitución cuando no es prioridad, porque la Constitución que tenemos hoy, no me canso de repetirlo, le garantiza a los santafesinos todos sus derechos.

Se están gastando un dineral. Entonces, ¿de qué emergencia está hablando? ¿Qué es lo que quiere extender? Es tomarle el pelo a la gente constantemente.

No rindieron los gastos, ni los van a rendir, porque no tienen cómo rendir los gastos, porque se la gastaron en Labayru, se la gastan en la Convención, porque el Gobernador está obsesionado con su reelección y con su proyecto personal de ser dos veces gobernador y después presidente.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Lo que menos les importa es la gente. Y eso queda claro cada vez que caminas la provincia.

Habló mucho de Pami, pero no hablo nada de lapos. El desastre que es lapos y las quejas y la mala gestión de lapos y de este gobierno.

Por último, cerró con “la eficiente gestión de la invencible”. Habría que preguntarle a los rosarinos que muy eficiente es la supuesta gestión en seguridad, del cual el Gobernador hace alarde en todos los discursos, en la genialidad de su gestión en seguridad, no estaría funcionando. Porque el rosarino fue claro, el Plan Bandera y todo el circo que hacen en las cárceles con los presos desfilando se ve que no está funcionando porque el rosarino no solo no fue a votar, sino que tampoco lo votó porque salió tercero.

Es realmente un papelón que estemos votando, repito, una extensión de una emergencia donde no hay emergencia y donde la plata va destinada, como siempre, a la política y no a la gente.

Si se administraran bien los recursos de esta provincia rica, porque Santa Fe es una Provincia rica y acá tenemos a varios exgobernadores, intendentes que han manejado gente en el Ejecutivo pueden dar fe de que esta provincia es productiva y es rica, pero los recursos van a la política y no van a la gente.

Entonces, este bloque, por supuesto que no va a votar la extensión de la emergencia. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ.**– Señora presidenta, primero que nada, esta emergencia es una herramienta. Esta emergencia no es la solución a los problemas que se están planteando, pero sin embargo, a través de la emergencia que se venció y de la que se va a dar ahora, se ha demostrado, tal cual lo decía recién mi compañera de bloque Silvana Di Stefano, que el Estado ha tenido a lo largo de este año y medio, en lo que tiene que ver con obra pública, en lo que tiene que ver con patrulleros, en lo que tiene que ver con ambulancias, números importantes en disminuciones en los costos oficiales para cualquiera de las cuestiones que estoy nombrando. Y no estoy tirando números al voleo, sino que lo puede corroborar cualquiera. De 150 ambulancias, se compraron 180 y así con los patrulleros. Y la cantidad de empresas que se presentan en la confianza de que el Estado Provincial va a estar cumpliendo con sus obligaciones.

También, en el día de hoy, está en el Asunto N° 33 de los ingresados, el Mensaje 6.635, lo que es la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024. En lo cual se va a poder corroborar muchas de las cuestiones que aquí se están diciendo.

Esto es política y que cualquiera puede rebatir números y demás. Y una elección, indudablemente, como bien se dijo aquí, no pasa por una cuestión del gobernador, porque el gobernador, en lo que él fue electo, ganó la elección. Así que, en esta cuestión, no hay dudas que puede apoyar un candidato u otro, y no quiere decir que sea el mejor o el peor, pero indudablemente que no es él quien estaba al frente de esa elección.

Uno que recorre, porque yo soy del norte, pero ando mucho en la ciudad de Rosario por distintas cuestiones, e indudablemente, como lo dijo el gobernador, no es para tirar nada hacia arriba, no es para dar por ganada ninguna batalla, menos en los temas que se están afrontando, inseguridad o drogas. Esto es una cuestión de estar trabajando, como lo están haciendo en Rosario el Estado Nacional y Provincial, en forma conjunta, coordinada. Y el gobernador no tiene que estar caminando por las calles con un chaleco de seguridad, sino mostrando que se puede hacer de otra manera, estando donde hay que estar.

En lo que me voy a enfocar, precisamente, señora presidenta, es en el tema de educación. Y si bien hay algunos números que se van a estar brindando, son números que pueden ser fácilmente corroborables para cualquiera que pueda dedicarse a leerlos un poco.

El porqué de la emergencia en Educación. A través de las crisis económicas que han comenzado, no solamente en este Gobierno Nacional, sino que esto es una cuestión que ya venía previamente, se veía un incremento importante en lo que tiene que ver con los comedores escolares y con las copas de leche en los establecimientos educativos.

En lo que va de la gestión, en un año y medio, se lleva aumentado, comedor y taza de leche, casi el 370%. Me están diciendo que está aumentando el comedor, la copa de leche; sí, es importante, porque indudablemente también ha aumentado, lamentablemente, la cantidad de niños y niñas que concurren a estos lugares.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Pero, además de todo esto, la emergencia ha permitido como debe ser, la continuidad del Estado, como lo había hecho Miguel Lifschitz; como, seguramente, lo terminó el Gobernador Perotti. Como el Gobernador Perotti empezó obras que ha tenido que terminar el Gobernador Pullaro, porque es la continuidad institucional de cualquier Estado democrático, permitir esta continuidad de obras para que los alumnos puedan trabajar en mejores condiciones, también terminar algunas escuelas que se coordinó con Nación para que el Estado Provincial se hiciera cargo de obras, como por ejemplo en el departamento donde yo vivo, se va a licitar un edificio que iba a estar a cargo del Gobierno Nacional de la gestión anterior, que se dejó de hacer y se va a retomar por parte del Gobierno Provincial. Y en la visita que mantuvimos en el día de ayer por el proyecto del diputado Corach, en el cual vino el Ministro de Educación, se debatieron algunos temas más que importantes que tienen que ver con la educación.

Cuando uno habla de procesos licitatorios de miles o cientos de miles de libros, entre otras cuestiones, sabemos lo que es la burocracia estatal, pero no porque esté un gobernador u otro, porque debe pasar por distintos procesos que sin tener una ley de emergencia, indudablemente es muy difícil poder cristalizarlos en tiempo y forma.

En el año 2024, cuando comenzó este plan de evaluación, se realizaron evaluaciones en 50.000 niños, que es el 95% de los 53.000 que estaban en ese momento para lo que era primer y segundo grado. Cuando se habla de los números, estamos hablando de personas. Cuando estamos hablando de personas, estamos hablando de oportunidades que pueden tener esos niños a los cuales hoy se les está queriendo brindar una oportunidad dentro de algunos años más o no, depende de la política que cada uno quiera hacer. Y aquí se llega a números contundentes en los cuales 4.500 de esos niños no sabían leer, de los cuales 15.000 no llegaban a leer ni a interpretar 22 palabras por minuto. Y vuelvo a repetir, en esos 15.000 o en esos casi 5.000, son niños que tenemos que proyectarlos a futuro. Por eso también fue muy importante, con la emergencia que pasó y con la emergencia que va a venir, potenciar la alfabetización.

Queremos un futuro para nuestras localidades, para una provincia y para una nación. Seguramente primero es empezar a no barrer la basura debajo de la alfombra, a mostrar desde dónde arrancamos y en base a esto poder planificar un futuro distinto.

Se capacitaron a más de 4.400 docentes y directivos. Se distribuyeron, en el año 2024, 150.000 libros que los pudieron tener desde Gato Colorado, hasta el sur de la provincia, del este al oeste, lo pudieron tener todos en igualdad de condiciones, donde el niño viviera.

Y por ahí también lo decíamos ayer cuando vino el ministro, en la época de la tecnología, cuando vos podías decir ese libro está en tal lugar o en otro lugar, sabemos que no es tan fácil el tema de la conectividad y poder darle a cada uno este material, para que cada uno de los niños en forma personalizada, puedan tenerlo fue algo muy importante para comenzar este plan. También el ministro fue muy autocrítico cuando dijo que si no logran resultados en estos dos años y medios es un fracaso.

Lo dijo claramente, por eso es importante también potenciar todo lo que va a venir de aquí en adelante. Ya en este año 2025 hay 105.000 niñas y niños que se están alfabetizando de primero y de segundo grado. 300.000 nuevos libros que se les van a entregar a los docentes como material de apoyo y a cada uno de los niños para que puedan trabajarlo en la escuela y en sus casas.

Y además, a los alumnos de tercero, que ya fueron evaluados, también acompañarlos. Porque los evaluamos, ¿y qué hacemos con esos 5.000 o esos 15.000 niños que dijimos que están en un estado en que no leen, leen muy poco o interpretan muy poco? También para ellos, en este año se han capacitado y se está capacitando a directivos y a docentes. Se van a entregar más de 200.000 libros para que puedan tener fuera del horario escolar, con docentes que van a estar cobrando por estar fuera del horario escolar, tratando con estos niños de poder llevarlos a lo que se merecen.

Ayer uno de los señores diputados, que no recuerdo quien era, dijo que cuando vino a Diputados por un Día aquí con alumnos de quinto año si mal no recuerdo, él observaba que la gran mayoría de los alumnos no podían hacer una interpretación de textos, de la idea que querían transpolar a un proyecto... ¿Qué hacemos con esos niños que ya llegaron a quinto año?

Esto es lo importante, la alfabetización como política de Estado y la alfabetización como Provincia de Santa Fe, para mejorarles la calidad a los niños desde el nivel inicial, primario y secundario, para que puedan tener un futuro mejor, para que puedan, a lo largo de



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

su vida, tener un futuro distinto que les permita insertarse en el mundo laboral, porque sin saber leer ni escribir están condenados a un futuro que no va a ser para ellos.

Por esos, y muchos otros argumentos, señora presidenta, en educación, que es lo que me tocó específicamente tratar de explicar, tenemos que apoyar esta ley. Educación es la base de la transformación de cualquier Estado en el que uno esté viviendo. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGANAÑARAZ.**– Hoy nos entró la emergencia para conseguir la emergencia, porque nos pasaron este proyecto cuando ya estábamos en Labor Parlamentaria. Como dijo una diputada preopinante, no es tan largo, pero sí está bueno todo el detalle, a eso lo valoro, porque la vez pasada le pedíamos “la listita” a ese proyecto que presentaron para tener la posibilidad de endeudarse en más de 150 millones de dólares. Acá en este proyecto aparece “la listita” de algunas compras directas que se van a realizar para diferentes hospitales e instituciones de la Provincia de Santa Fe.

En la anterior emergencia fui uno de los únicos diputados que la votó en contra, porque ese proyecto se había presentado el 22 de diciembre. Es decir, estábamos destapando La Farruca y estábamos por comer el pan dulce, hacía 12 días que había asumido el nuevo gobernador y ya le estábamos dando una emergencia. Me preguntaba, si hacía poquitos días habíamos aprobado el presupuesto, ¿cómo vamos a votar una emergencia si todavía no se usaron las partidas que tienen estos tres ministerios? El Ministerio de Capital Humano, como antes se le denominaba Desarrollo Social, ya tiene sus partidas, el Ministerio de Educación ya tiene sus partidas, el Ministerio de Salud ya tiene sus partidas. Y ni bien ha asumido el gobernador a 12 días, ya le estábamos aprobando una emergencia.

El proyecto que se presentó ahora, lo que quiere es una prórroga, porque como bien decía una diputada, venció el 23 de junio. Ayer vino el Ministro de Educación. En verdad no vino para rendir cuentas sobre este proyecto de emergencia que estaba vigente hasta el 23 de junio, sino que vino principalmente para hablar sobre la catástrofe en la educación. Y no quiero hablar de personas para no herir susceptibilidades, pero gran parte de los partidos que provocaron esa catástrofe en la educación, están presentes en esta Cámara.

Nos trajo los libros y creo que nos informó más el diputado Marcelo González que lo que nos informaron los ministros. Porque ayer el Ministro de Educación vino por una citación del diputado Corach, pero principalmente para hablar sobre la catástrofe educativa y las evaluaciones que se hacían en la escuela.

La verdad que nos sorprenden los números y sin lugar a dudas cada vez se comunican más con nosotros, ya que hay escuelas que tienen problemas en los baños, etc. Recién Amalia Granata mencionaba una escuela, yo tengo otro proyecto para presentar del mismo tenor, la verdad que es una vergüenza. No vino ni la Ministra de Capital Humano, ni tampoco vino la Ministra de Salud a rendir cuentas sobre esta emergencia.

Como mencionaba el diputado Palo Oliver, este Gobierno ahora tiene autorizado por Presupuesto, más lo que se aprobó la vez pasada, que en mi caso yo he votado en contra, más de 1.800 millones de dólares para poder endeudarse. Una parte habilitada por el Presupuesto y otra parte habilitada porque fue votada por la mayoría, reitero, en mi caso yo voté en contra la vez pasada.

La pregunta que me hago, es para qué votamos el Presupuesto Y lo otro que mencionaba es la falta de control. Este proyecto que se había aprobado el 22 de diciembre del 2023, creaba una Comisión Bicameral para controlar. Lamentablemente, como pasa en muchos lugares, esa Comisión nunca se conformó.

Quiero mencionar el caso de una persona, y para no mencionarla pido permiso para leer, señora presidente, el sábado a la noche yo le había escrito a la responsable de Salud dos o tres veces por un chiquito de seis años que tenía leucemia de San José de la Esquina. Esta persona que fue el intermediario entre esa necesidad, yo y la ministra me escribe: “Juan, buenas noches. Te comento que nadie se comunicó con esta gente”. Igualmente, no lo voy a mencionar, el chiquito falleció. Seis años con leucemia, ni tuvimos la delicadeza de contactarnos con los padres y yo le había pasado el teléfono para que se comuniquen.

Por supuesto que reconocemos que estamos en una emergencia en salud, en educación y social. Pero bueno, creemos que el Estado, como bien lo decían antes, tiene que ser eficiente.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Le agradezco, diputado Marcelo González, porque nos dio más información de la que nos dieron los tres ministros que debían rendir cuentas en este sentido.

Y para terminar, pido también permiso para leer, ya vivimos en emergencia, en salud, en educación, también le hemos dado la emergencia de seguridad. “Los fundamentos de este proyecto centran la necesidad del mismo en la pobreza de los ciudadanos, de la provincia, como si bastara con declarar nuevas emergencias para resolverla.

Pero la pobreza no se combate con parches ni con medidas desesperadas. Se combate con instituciones que funcionen, con decisiones firmes y responsables. Si seguimos declarando emergencias, lo único que hacemos es tapar el mal funcionamiento de los organismos que ya deberían estar dando respuesta”.

Y como todos sabemos como termina, esa plata no llega a la gente y muchas veces se queda en la política. Ayer hablábamos con el ministro de Educación y él nos decía el Estado presente en las escuelas por el buen funcionamiento de las escuelas y mencionaba al Estado, al Estado, al Estado, le digo, no es solo el Estado.

La mayoría de las escuelas que tienen calefacción, aire acondicionado, que están pintadas, que tienen el pasto cortado, que están en buen mantenimiento, no es por el Estado presente, sino que son por las asociaciones cooperadoras, a las que aprovecho a mandarles saludos y agradecerles en nombre de la política por todo el trabajo que hacen con las escuelas. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

**SRA. BALAGUÉ.**– Lamentablemente ayer por una situación personal no pude estar en la reunión con el Ministro Goity, sin embargo quería hacer algunas apreciaciones sobre todo alguna terminología que me está preocupando bastante cuando la escucho reiteradamente y se repite también aquí en este Recinto y hablo de la terminología de “catástrofe”.

¿Qué es una catástrofe? Hay varias acepciones. En salud, según la Organización Mundial de la Salud, es una situación imprevista que representa serias e inmediatas amenazas. Otra de las acepciones es que una catástrofe es un suceso que produce gran destrucción o daño, que en general supera la capacidad local de respuesta.

Y acá me quiero detener, porque me parece que es un punto muy importante. A lo mejor utilizamos la palabra catástrofe porque pensamos que lo que está pasando supera la capacidad de la Provincia de Santa Fe de dar respuesta. Y por eso se contratan algunas fundaciones, algunos especialistas por fuera de la Provincia de Santa Fe. Lo que habitualmente llaman los docentes “los enlatados”. Esos enlatados que se compran y que se venden, y que parece que dan alguna respuesta mágica sobre la educación.

Creo que Santa Fe tiene la posibilidad de dar una respuesta local, una respuesta santafesina, porque tiene docentes preparados y capacitados, porque tiene especialistas de una gran trayectoria en educación, porque tiene las universidades con carreras de educación que pueden dar respuesta a las necesidades de la Provincia de Santa Fe.

Entonces, la verdad es que me parece que estamos cometiendo un primer error.

Cuando hablamos de los temas que queremos abordar por la emergencia, hablamos de temas recontra básicos. No estamos hablando de la inteligencia artificial aplicada a la educación, que a lo mejor sí hay que llamar a especialistas de otros lugares, inclusive de otros países, para ver cómo lo están aplicando. Estamos hablando de lo básico de lo básico, que es la alfabetización inicial, la formación docente, la entrega de libros y la capacitación de los docentes.

A lo mejor viví en otro ministerio, pero formar docentes, entregar libros y tener un programa de alfabetización no requería de ninguna emergencia. Era parte de la tarea cotidiana y de los programas de políticas públicas para resolver problemas que sí existen. Nadie va a negar que estos problemas son existentes y hay que abordarlos con mucha firmeza y con mucha política pública certera, acorde a las necesidades y, por supuesto, con datos que las avalen.

El tema de políticas certeras de acuerdo a la evidencia tampoco es una cosa nueva. Tenemos desde hace años las pruebas nacionales, que son las pruebas Aprender, – anteriormente las pruebas ONE– que ya nos iban indicando los resultados en lengua, en matemática, en lectoescritura.

La verdad que en todos esos años –ya lo dije una vez en este recinto– es la primera vez que Santa Fe está por debajo de la media nacional en resultados educativos. Siempre



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

estuvo en la media nacional y, muchas veces, por encima de la media nacional en resultados educativos.

Las evaluaciones tienen muchas cosas para analizar. ¿Por qué necesitamos evaluaciones propias de la Provincia de Santa Fe? Esto también hay que tenerlo en cuenta, porque todo proceso evaluativo tiene, precisamente, un proceso, una trayectoria, un análisis de datos a lo largo del tiempo. Una línea de análisis de datos a lo largo del tiempo. Y en eso, las evaluaciones nacionales fueron buenas en los distintos gobiernos. Me parece que es algo a destacar y que nos puede llevar a analizar esos datos y a trabajar en consecuencia.

Ahora, las pruebas propias. Tengo alguna duda con respecto a esto, porque tengo la experiencia de la Provincia de Mendoza. Mendoza también desarrolló pruebas propias, inició diciendo "tengo una catástrofe educativa", aplicó un plan X y resulta que después, mágicamente, le dieron buenos resultados en sus propias pruebas, pero en las pruebas nacionales no.

Hubo una discordancia de resultados porque, precisamente, hay que seguir una línea de análisis de datos y de evaluaciones coherentes a lo largo del tiempo. Entonces, me preocupa que en Santa Fe, dentro de un año, estemos diciendo esto, que nos dieron bien nuestras pruebas propias después de que aplicamos, mágicamente, determinado enlatado. Hay que ser muy cuidadoso con eso.

Educación requiere un proceso muy cuidadoso para llevar adelante las políticas públicas y un análisis muy cuidadoso de los resultados.

No hay una catástrofe educativa porque ninguna de las acepciones que podamos tener de catástrofe responde a esto. Sí hay problemas. ¿Cómo se abordan los problemas? con políticas públicas ¿Nos piden ayuda a las Cámaras de Diputados y de Senadores? Bueno, que no sea por una ley de emergencia, que sea trabajando conscientemente las decenas de leyes que hay en los cajones de las comisiones y que abordan el tema educativo y que hemos presentado los distintos bloques políticos. Hay muchas leyes vinculadas a educación que ni siquiera se tratan y, por supuesto, la ley madre de todas las leyes que es la Ley de Educación. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

**SRA. MAHMUD.**– Señora presidenta, quiero compartir algunas reflexiones en el marco de la conversación que estamos teniendo en el tratamiento de esta ley.

La verdad es que escuché muy atentamente lo que fueron planteando todos los legisladores, tanto del oficialismo como de la oposición, y cuando discutimos este tema, miramos algunas de las cifras, escuchamos los datos que se acaban de tirar o vemos la realidad que nos pasa todos los días por enfrente... Muchos de los que estamos acá somos legisladores que recorremos el territorio, que vamos a las instituciones, que estamos codo a codo con los vecinos, que dialogamos con la ciudadanía, que la integramos a esta sociedad que habitamos y que creo que ninguno de nosotros podría afirmar que no hay una emergencia en la sociedad argentina hoy y no hay una emergencia en la sociedad santafesina hoy.

Creo que esta ley que nosotros estamos tratando no es una ley porque la Provincia de Santa Fe con su gobierno esté en emergencia.

Es una ley que trata de buscar agilidad a la hora de poder dar respuesta desde el Estado por los procesos administrativos largos y burocráticos que también sabemos que tenemos en el Estado ante una situación que sí –realmente estoy convencida– es de emergencia en términos sociales, en términos sanitarios, en términos educativos.

Lo que nos está pasando como país, la desintegración de la sociedad argentina, la desintegración del tejido social, el incentivo permanente a la especulación, al individualismo, al salvarse solo, la ruptura de las políticas públicas que sostenían a los de más abajo, a los más vulnerables, que contenían ante la discriminación y la violencia que hoy se ejerce desde el propio Estado Nacional...

Realmente hay muchísimas cosas que uno podría poner sobre la mesa para decir y afirmar con toda certeza que la sociedad está atravesando una situación de emergencia y que la gran pregunta que se tiene que hacer la política es cuál es la decisión que va a tomar en ese contexto, cuáles son las herramientas que va a aplicar en ese contexto y cuáles son las decisiones políticas que se van a tomar desde los gobiernos en ese contexto.

Y no estamos hablando de una cuestión meramente de ideologías, no quiero entrar en ese debate pero sí hablar de que atrás de esta ley y atrás de los ejemplos que se pusieron hay



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

personas. Estamos hablando de madres que no consiguen los medicamentos oncológicos, estamos hablando de padres que no llegan a fin de mes ni aunque tengan tres trabajos, estamos hablando de que hay jóvenes en escuelas técnicas de la provincia que por el desfinanciamiento de la Ley de la Educación Técnica Profesional ya no tienen ni computadoras para seguir estudiando en sus instituciones, estamos hablando de que hay jóvenes que no pueden seguir estudiando porque no pueden pagar un boleto.

Realmente hablamos de situaciones que pasan todos los días los ciudadanos y ciudadanas de Santa Fe en un país que no es un relato sino que es lo real, lo que vemos todos los que tenemos alguna responsabilidad y para mí no es menor el contraste que uno puede ver viviendo en la Provincia de Santa Fe y creo que eso es importante tenerlo presente.

Nosotros estamos viendo todos los días noticias de cómo el Gobierno Nacional recorta, desmantela, abandona, estigmatiza, cuestiona, agrede, pero en la Provincia de Santa Fe hay un Estado que decide estar presente, hay un Estado que decide hacer lo que pueda hacer aunque eso muchas veces no alcanza, aunque muchas veces incluso no sea justo que las provincias como la nuestra tengan que asumir responsabilidades, obligaciones y financiamiento o nuevos mecanismos para poder llevar adelante políticas públicas para hacer frente a esa situación ante cosas que le corresponde hacerse cargo al Estado Nacional.

El Gobierno de Javier Milei –lo decía acá Silvana Di Stefano hace un rato–, dejó de enviar anticonceptivos y preservativos a la Provincia de Santa Fe.

Y yo sé que a algunos les puede parecer que no es relevante que nos envíen preservativos, pero estamos viendo un brote de sífilis en los adolescentes que no se ve hace muchísimo tiempo, estamos viendo una cantidad de embarazos no deseados nuevamente que no se ve hace mucho tiempo, estamos viendo una falta de educación sexual para saber cómo protegerse en un montón de lugares de la Argentina como no hacía mucho tiempo sucedía.

También estamos viendo en paralelo que no llegan los medicamentos oncológicos y que no llegan los medicamentos para personas inmunodeprimidas y que un montón de aspectos de la salud que son esenciales para las personas no se pueden garantizar.

Esto significa en términos concretos y de personas humanas, que hoy una mujer con cáncer en Reconquista no pueda acceder a su medicamento para seguir con un tratamiento o, significa que un joven en Rosario que tiene VIH tiene que peligrar por una medicación que el Estado Nacional no hace llegar a la Provincia de Santa Fe. Ahí es donde la provincia asume la responsabilidad de no desproteger a esa persona y darle una respuesta.

Nosotros creemos que esto no es eficiencia, lo que hace el Gobierno Nacional está lejos de ser eficiencia, es abandono de las personas, estamos viendo cómo se desmantela el financiamiento del sistema universitario, el financiamiento de las universidades nacionales de las que hablábamos hace un rato, el Fonid, hablamos acá de muchas partidas que ya no llegan a nuestras provincias.

Hablamos de la crisis del Conicet y del sistema científico, no hay manera de que podamos salir adelante como sociedad con normalidad y utilizando los mecanismos que ya conocimos hasta acá en un contexto donde todo esto pasa y afecta claramente a un montón de santafesinos y santafesinas.

También vemos que se desmantela el financiamiento de un sistema público de salud a nivel nacional, acá la diputada Drisun hace algunos minutos estuvo hablando de la precarización que enfrentan los médicos residentes que son futuros pilares fundamentales de nuestros hospitales, eliminando políticas para personas con discapacidad que también nos ha preocupado mucho en esta Cámara.

Estamos viendo cómo las provincias quedan solas ante una crisis social y sanitaria que se profundiza todos los días, todo bajo el discurso de que el Estado es un curro.

Y todo es un curro, se mencionó acá esta palabra también hace un rato, todo es un curro, excepto la cantidad de fondos millonarios que se le da a la SIDE para hacer inteligencia.

Todo es un curro excepto Libra que fue una de las estafas multimillonarias más importantes de la historia de la humanidad y que involucra al Presidente, todo es un curro excepto la cantidad de asesores que designa Adorni.

Todo es un curro excepto el ciberpatrullaje en las redes sociales a personas que no estamos haciendo nada y que nos están investigando en este momento por la nueva ley de la Policía Federal.

Para algunas cosas el Estado parece presentado como un curro y para otras se fortalece con recursos en cosas que realmente no vemos prioritarias en la situación de emergencia social, sanitaria y educativa que vive la Argentina.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

En ese contexto mientras tanto Santa Fe decide invertir y no recortar, Santa Fe decide sostener el sistema público de salud con esfuerzo y con recursos propios, decide seguir invirtiendo en la infraestructura educativa que es la segunda partida más importante del Ministerio de Educación después del pago de los salarios, decide invertir en políticas sociales para proteger a la infancia, a los adolescentes, para abordar las adicciones, hemos tenido un aumento del 43% de la cantidad de situaciones que se demandan ser atendidas en los efectores públicos de salud por personas que tienen problemas de salud mental o crecimiento de adicciones.

Claramente es una situación de emergencia y es una situación excepcional que no se puede abordar de la manera en la que podíamos haber abordado una situación normal en otro momento.

Estamos hablando de que hacemos una asistencia diaria y cotidiana a todas estas problemáticas porque sabemos que la única manera de garantizar libertad real es con igualdad de oportunidades, porque no hay ninguna libertad posible cuando la heladera está vacía o cuando el cuerpo no puede sostenerse porque está enfermo y no tenga un tratamiento de salud.

Y es verdad que no alcanza con lo que hacemos porque si el Gobierno Nacional abandona a la población, promueve discursos de odio, rompe el tejido social, ninguna provincia puede hacer milagros, pero no nos inmovilizamos y desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe estamos volviendo a ratificar que vale la pena tener un Estado presente.

Un Estado útil, un Estado eficiente, un Estado que rinda cuentas porque acá se expusieron y están adjuntados a la ley también los gastos que se vienen haciendo y se van a seguir rindiendo cuentas de ellos en las cuentas de inversión como se mencionó anteriormente porque creemos que un Estado presente, útil, eficiente es una herramienta de justicia para la ciudadanía.

Mientras algunos gritan todos los días en la televisión que el Estado es un problema, para nosotros, el Estado es una solución.

Puede ser una solución cuando por ejemplo, se cubren los medicamentos que no manda más Nación, se cubren las vacunas de dengue que no mandó la Nación, se cubre la necesidad de seguir reforzando la infraestructura escolar o el equipamiento incluso de las escuelas con cosas que antes venían desde el Gobierno Nacional y ya no.

A quienes quizás desconfían del rol del Estado creo que lo fundamental es decirles en este momento que miremos lo que pasa cuando el Estado se corre y cuando el Estado está ausente. Hoy hay más pobreza, hay más enfermedad, hay más soledad en la sociedad argentina y cuando el Estado está, como pasa en la Provincia de Santa Fe, hay vacunas, hay hospitales, hay escuelas, hay cuidados y hay comunidad.

Por supuesto que falta, pero el camino se está recorriendo. Y esto no es un relato, es la realidad que nosotros también vemos todos los días a pesar de los problemas que siguen faltando resolver y por eso vamos a defender un Estado que se repiense, que actualice sus herramientas, que piense cuál es la mejor manera que tiene para hacer frente a una sociedad que sí vive en emergencia. Porque queremos una Argentina y una Santa Fe para todos y no solo para los que llegan solos. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

**SRA. MALFESI.**– Muchas gracias, señora presidente. Sobre este punto, me parece que tenemos que saber distinguir lo que es una emergencia fáctica de lo que es una ley de emergencia. ¿Qué hace una ley de emergencia? ¿Qué implica? Si nosotros vemos a través de las leyes de emergencia, lo que se hace es, o delegar competencias propias del Poder Legislativo al Ejecutivo, o modificar algunos procedimientos que están fijados por leyes, sobre todo los que hacen a la selección, a veces, de co-contratantes, para el caso de la adquisición de ciertos bienes.

¿Acaso el Poder Legislativo no es rápido y eficiente para responder en estos casos? Fíjense con qué rapidez estamos sacando la Ley de Emergencia. Recién salió del horno de la Cámara de Senadores y ya viene acá para que nosotros le demos más plazo de emergencia. ¿Pullaro no sabe gobernar sin emergencia o no quiere gobernar sin emergencia? Mil millones de dólares, una Corte adicta y muy pronto una Constitución con la posibilidad de ser reelecto. ¿Y también emergencia? Por favor, saquémonos la careta en este tema también.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

**SR. CORACH.**– Gracias, señora presidenta. Se ha hablado mucho sobre este proyecto de ley y nosotros fijamos una posición que tiene que ver, básicamente, con una cuestión de cómo se movió el oficialismo, el bloque mayoritario con esta ley de emergencia. Porque en realidad, por lo menos en el caso de nuestro bloque, no hay una cuestión de insensibilidad, se entienden perfectamente cada uno de los argumentos.

Y pido permiso, señora presidenta, voy a leer el Boletín Oficial de Nación donde dice: “Sustitúyese el artículo 3 de la Ley 27.654”. Donde el Gobierno Nacional modifica el tratamiento para la gente en situación de calle, de la asistencia a las personas en situación de calle, cuando estamos atravesando un invierno bastante cruel, como lo es el Gobierno Nacional.

Para que veamos lo que hace el Gobierno Nacional en este caso, paso a leer el artículo 3: “En concordancia con los lineamientos generales que establezca la autoridad de aplicación como órgano rector, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su condición de responsables inmediatos de la atención de las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle, tienen a su cargo la elaboración e implementación de las políticas públicas pertinentes para lo cual elaborarán sus propios planes y estrategias para abordar la problemática y brindar atención directa a sus destinatarios”. Y dice que: “El Gobierno Nacional podrá intervenir de manera subsidiaria y/o complementaria a través de la asistencia a las jurisdicciones locales, cuando éstas no dispongan de los recursos presupuestarios o financieros necesarios para la efectiva aplicación de la ley”.

Dicho esto, no es que nosotros seamos insensibles y entendemos claramente la situación y compartimos lo que decía recién la diputada Mahmud respecto del comportamiento y el corrimiento por parte del Estado Nacional de sus responsabilidades, es una discusión que podemos tenerla, por lo menos de mi parte, sin ningún tipo de prurito.

Esto habla a las claras de qué es lo que está haciendo el Gobierno Nacional con personas, ni más ni menos, que están en situación de calle. Y se lo dan a la provincia y que se ocupen las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El cuestionamiento nuestro viene porque nosotros estamos prorrogando una ley que ya no existe, por ejemplo, una ley que ya está vencida, desapareció del ordenamiento jurídico y nosotros la estamos prorrogando. Pero, digamos que es una cuestión legalista, también podríamos discutirlo, pero en definitiva no es el fondo la cuestión.

Ayer vino el Ministro Goity y todos dicen, a instancia del diputado, dicen es bueno que haya venido. O sea, estuvo bien que venga, él mismo reconoció que estuvo bien que haya venido y que nos haya intentado explicar esto que él mismo se encargó de poner en agenda y hablar de catástrofe educativa.

Adhiero a todo lo que dijo la diputada Balagué respecto de las herramientas. Justamente ayer el Ministro Goity hablaba de herramientas y de un termómetro. Y nosotros pensábamos que podríamos tener un termómetro made in Santa Fe, un termómetro hecho para la Provincia de Santa Fe, con los parámetros de la Provincia de Santa Fe, más allá de los acuerdos que también se ocupó. Yo me ocupé en preguntar por qué un convenio con Natura o Pérez Companc, qué es lo que significaba, qué es lo que representaba, si era la tercerización del control. El ministro se ocupó de explicar básicamente cuál era el rol que tenía el Estado y que tiene que tener el Estado en la educación y yo comparto cuál es el rol que tiene que tener.

Por eso quería profundizar por qué razón nosotros estábamos comprando un enlatado para poder medir y él tenía su explicación, podemos compartirla o no, pero él nos dio una explicación al respecto. Pero es como decía la diputada Balagué respecto de que compramos un enlatado, medimos, dio mal, vamos a trabajar y yo no tengo dudas que el próximo examen que se haga va a dar mejor. Esto se va a decir, la verdad que dio resultado la política implementada por el Ministerio de Educación.

Dicho esto, cuando salgo de la comisión me encuentro con la Ministra Victoria Tejeda, que iba a hablar al bloque oficialista por el proyecto de Ley de Emergencia Social, va a convencer a los propios de por qué razón tenemos que estar mendigando y haciendo lo que tenemos que hacer para poder entender y poder discutir un proyecto que es importante. La herramienta de la emergencia podía funcionar, pero si quieren discutir la legislación de fondo, porque la cuestión es burocrática, lo único que hace es retrasar la respuesta y las soluciones, discutamos si quieren la Ley de Administración Financiera modifiquemos, preguntemos y dialoguemos, porque en realidad lo único que estamos haciendo es emparchando, emparchando... Discutamos el fondo y dejemos de emparchar y pasar por estas situaciones.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces, creo que el hecho de haber presentado un proyecto de emergencia como este, donde venían todas las emergencias juntas, cuando creo que cada una de ellas tiene una particularidad y hay que discutirla individualmente. La emergencia en educación, nosotros podemos hablar de una emergencia pedagógica. Cuando nosotros, sin haber constituido ninguna de las comisiones bicamerales, como decía el diputado Palo Oliver al principio, para poder hacer un seguimiento, cosa que cuando nosotros fuimos gobierno tenían esa información, y nos decían ustedes tienen subejecutado el 43.7% de lo que debería ser el 72%. Entonces esa información estaba y ustedes la tenían y podían acceder a la misma. No es que la andaban mendigando como hacemos nosotros. Nosotros conseguimos información en qué se gastó la emergencia económica y está bien, se editaron libros, se hicieron plaquetas, se regalaron, se compró una camioneta. No estamos hablando de emergencias pedagógicas, estamos hablando de cuestiones operativas y ayer el ministro defendió la emergencia económica por los gastos que se hicieron, trajo unos libros, los que se repartieron con el criterio de tener una igualdad en la educación, que también se dijo.

Yo insisto en esto: tengan a bien conformar las comisiones de seguimiento como lo indica la ley que ustedes mismos proponen. Entonces con eso tengan a bien venir y plantear el cambio en la Ley de Administración Financiera a gente que sabe, acá adentro hay gente que sabe mucho, que fue ministro, que fue gobernador. Yo no le puedo explicar, ni al Ministro de Educación cuestiones pedagógicas, ni al Ministro de Economía como se modifica, pero sí hay gente que lo puede hacer, y no entiendo el por qué de ser tan obtusos y tratar de llevar, como en algún momento yo debatía con el señor diputado Corral, cuando él decía “rápido y bien” y yo decía “rápido y mal”, porque es a empujones y creo definitivamente que es innecesario.

Entonces, el oficialismo esta perdiendo oportunidades de poder construir acuerdos reales, de poder debatirlos y si se insiste en imponer una ley tan compleja de alto impacto institucional, sin siquiera poder desglosar qué es lo que vamos a discutir y sin tener creadas las comisiones que la misma ley obliga a crear, no podemos convalidar ese método, y esta es básicamente una de las razones fundamentales por las cuales nosotros nos oponemos al tratamiento sobre tablas, que no tengo que explicar si somos más o menos sensibles ante determinadas situaciones.

Invito al oficialismo a reflexionar en los métodos y tratar de tender puentes, son temas importantes, son temas sensibles, no debería ser la excepción que vino el Ministro de Educación a explicarnos, a contarnos, si él mismo estaba agradecido. No debería pasar que viene la Ministra de Desarrollo Social a hablar con los propios, exclusivamente. Sean un poco más generosos, abran un poco más la mano, sean un poco más dialoguistas, al menos inténtenlo, es lo que por lo menos de nuestra parte les pedimos, porque podrían haber tenido un tratamiento un poco más razonable a esta ley y que quizás la próxima vez podamos estar discutiendo la modificación de la Ley de Administración Financiera, en lugar de estar discutiendo a cada rato una ley de emergencia. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Presupuestos y Hacienda. Se vota en forma electrónica.

– *El sistema de votación electrónica presenta una falla.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Teniendo en cuenta que el sistema no está en condiciones, mociono que se vote por signos, ya que creo que las posiciones están claras y que la mayoría también está clara, así que votemos de esa manera para resolverlo.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción del señor diputado Farías.

– *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de ley en general.

– *Votan por la afirmativa: Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corral, Cuvertino, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Masutti, Paredes, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

– *Votan por la negativa: Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Del Frade, Granata, Malfesi, Palo Oliver, Peralta.*

– *Se registran las abstenciones de: Arena, Corach, Martorano, Perotti.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Resulta aprobado.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueba el artículo 1.*
- *A leerse el artículo 2, dice la:*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

**SRA. RODENAS.**– Quiero manifestar mi voto en contra para este artículo.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

**SR. RABBIA.**– Quiero dejar constancia de mi voto negativo y el de la diputada Porcelli de Baró Graf para este artículo.

- *Se aprueban los artículos 2 al 4; Art. 5, de forma.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

## 9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN)

### 9.1 RECESO ADMINISTRATIVO Y PARLAMENTARIO

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución por el cual se establece receso administrativo y parlamentario.

- *Ingresa con el N° 56.694-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer receso administrativo y parlamentario desde el 7 de julio al 11 de julio de 2025, ambas fechas inclusive.

Artículo 2.- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5) y 59 párrafo 3 de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría deben adoptar las medidas que estimen necesarias para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara, en los horarios que estipulen.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Corte Suprema de Justicia y archívese.

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

### 9.2 AYUDAS SOCIALES

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara otorga las ayudas sociales.

- *Ingresa con el N° 56.695-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 052 de fecha 24 de junio de 2025, de la Presidencia de ésta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III<sup>2</sup>.

Artículo 2.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados N° 2.064 de fecha 12 de junio de 2025.

2 Los Anexos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.**

**Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

### 9.3 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual se resuelve designar a la diputada Astrid Hummel miembro integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en reemplazo de la señora diputada María Ximena Sola.

– *Ingresará con el N° 56.696-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

##### RESUELVE:

**Artículo 1.- Designar a la señora diputada Astrid Carolina Hummel miembro integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en reemplazo de la señora diputada María Ximena Sola.**

**Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

### 9.4 ADSCRIPCIONES

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual esta Cámara resuelve solicitar adscripciones.

– *Ingresará con el N° 56.697-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

##### RESUELVE:

**Artículo 1.- Solicitar la Adscripción del agente que se detalla en el Anexo "A"<sup>3</sup>.**

**Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

### 9.5 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual se resuelve designar a la señora diputada Gisel Mahmud, miembro integrante de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Culto, en reemplazo de la señora diputada Lionella Cattalini.

– *Ingresará con el N° 56.698-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

3 El Anexo puede consultarse en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora diputada Gisel Mahmud miembro integrante de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Culto, en reemplazo de la señora diputada Lionella Cattalini.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

### 9.6 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL BSF

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual la Cámara resuelve designar integrantes para la Comisión Bicameral de Seguimiento de Privatización del Banco de Santa Fe.

– **Ingresa con el N° 56.699-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento de Privatización del Banco de Santa Fe, dispuesta por Ley N° 11.387, a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único<sup>4</sup> que forma parte de la presente.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

### 9.7 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual se resuelve designar integrantes para la Comisión Bicameral de Seguimiento del Estado de Emergencia.

– **Ingresa con el N° 56.700-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento del Estado de Emergencia, dispuesta por Ley N° 14.241, a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único<sup>5</sup> que forma parte de la presente.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

### 9.8 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés 64 eventos y actividades en todo el territorio de la provincia.

– **Ingresa con el N° 56.701-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

<sup>4</sup> El Anexo Único puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)

<sup>5</sup> Ídem



– Se lee:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**

De su interés:

1. El 34º Torneo Interprovincial y 27º Torneo Internacional de Vóley “Copa Ciudad de Villa Ocampo”, a realizarse el 10, 11 y 12 de julio de 2025 en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
2. El festejo por el 10º Aniversario de la banda santafesina Los Cuervos de Edgar, a realizarse el 12 de julio de 2025 en la Sala de Conciertos La Moreno, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
3. El 50º Aniversario del CAPS “El Yaguareté”, que se conmemoró el 16 de junio de 2025 en la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
4. El festival solidario en conmemoración al Día de la Bandera, organizado por la Acipa (Asociación de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Amigos de la Avenida Facundo Zuviria) y la Mesa Interinstitucional Facundo Zuviria. Autora: Natalia Armas Belavi
5. El 1º “Festival de Coros” organizado por el Coro Clave de Sol, a realizarse el 31 de agosto de 2025 en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
6. A la cruzada apostólica “Cruzada de Milagros” que organiza la Casa Apostólica Mundial en Argentina, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que se llevará a cabo el 25 y 26 de julio. Autor: Juan Argañaraz
7. A la convocatoria para cantantes organizada por la Asociación Es Posible, que se realizó el 19 de junio en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autor: Juan Argañaraz
8. La primera Edición del Festival “Rock Conquista”, que se llevará a cabo el 13 de septiembre en el Predio de la Sociedad Rural de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
9. El 75º Aniversario del Jardín de Infantes Rosario Vera Peñaloza, de la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Farías
10. El “XXI Encuentro Internacional de Teatro Infantil”, organizado por la Compañía Teatral Modus Vivendi, por fortalecer el derecho de niños y niñas a acceder a bienes culturales y a experiencias que enriquecen su desarrollo integral en todo el territorio provincial. Autor: José Corral
11. La Expo Rural de San Javier, a llevarse a cabo el 6 y 7 de septiembre, en la Sociedad Rural de la ciudad de San Javier, departamento homónimo. Autores: Cuvertino – Mahmud – Farías
12. La 118º Expo Rural de Rafaela y la Región, a llevarse a cabo del 18 al 21 de septiembre, en la Sociedad Rural de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud – Argañaraz
13. La Expo Rural de Romang, a llevarse a cabo del 22 al 25 de agosto, en la Sociedad Rural de la ciudad de Romang, departamento San Javier. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud – Rojas
14. La Expo Rural, Comercial e Industrial La Criolla, a llevarse a cabo del 2 al 4 de agosto, en la Sociedad Rural de la localidad de La Criolla, departamento San Justo. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
15. La Expo Rural que se llevará a cabo en la Sociedad Rural de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
16. La presentación del libro “Rosario capital del fútbol, historia de una pasión”, que se realizó en la ciudad de Rosario el 26 de junio del año 2025. Autora: Alejandra Rodenas
17. Al libro “Centro Friulano de Santa Fe. Su pasado, su presente y sus protagonistas” por su valioso aporte a la preservación de la memoria de las colectividades italianas y al reconocimiento de generaciones de protagonistas que han sostenido y proyectado los valores de identidad, solidaridad y pertenencia que caracterizan al Centro Friulano de Santa Fe. Autor: José Corral
18. El 50º Aniversario del Coro de la Universidad Nacional del Litoral, destacando su historia, su proyección y el lugar que ocupa en la vida cultural de nuestra provincia. Autor: José Corral
19. El 50º Aniversario del Servicio Sacerdotal de Urgencia (SSU), con presencia en la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz, en reconocimiento a su compromiso con la asistencia espiritual de las personas enfermas o en situaciones de crisis durante las noches, los 365 días del año, que se celebró el 20 de junio en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autora: Natalia Armas Belavi
20. El 80º Aniversario de la Asociación Femenina de Profesionales, de la localidad de Santa Fe. Autor: Pablo Farías
21. La presentación de “Triaje” y de “Criminalistics on Fire”, una saga de libros realizados por Dagmar Narvaez, que se llevará a cabo el 30 de julio del año 2025, con modalidad online, desde el Centro Cultural 12 de Septiembre, en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. Autora: Veronica Porcelli de Baró Graf



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

22. La clínica deportiva y charla abierta sobre vóley que brindó Marcos Milinkovic con la colaboración de Sebastián Carotti, el 8 y 9 de julio de 2025 en el salón de vóley del Club Atlético Belgrano, de la localidad de Arequito. Autores: Scavuzzo – Armas Belavi
23. Los Premios Internacional Artístico, Social y Cultural “CD Dorado 2025”, organizados por Kervin Producciones Artísticas Argentinas, que se llevará a cabo el 12 de julio de 2025 en el Teatro El Círculo de la ciudad de Rosario. Autor: Joaquín Blanco
24. La “1ª Fiesta Provincial de la Mesa Dulce y Postres Caseros” a llevarse a cabo el 5 de julio de 2025 en la localidad de Colonia Raquel. Autores: Mahmud – Farías
25. El XXI Encuentro Nacional de Coros “Santa Fe Coral”, a desarrollarse el 15 y 16 de agosto de 2025 en la ciudad de Santa Fe. Autores: Ximena García – Corral
26. El encuentro de BMX “Puchitomoment Street Jam”, a desarrollarse el 12 de julio en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. Autor: Mariano Cuvertino
27. A la 33ª Edición del Leoncito del Club Atlético 9 de Julio de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, uno de los eventos más convocantes del fútbol formativo argentino, que reunirá a más de 3.000 pequeños futbolistas de todo el país entre el 9 y el 13 de julio. Autor: Juan Argañaraz
28. Al 15º Aniversario de la Casa del Padre Sunchales de la Iglesia Bautista, de la localidad de Sunchales, departamento Castellanos, que se realizó el 28 de junio. Autor: Juan Argañaraz
29. Al 50º Aniversario del Coro de Niños y Adolescentes de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo, una actividad hecha con cariño, sostenida desde la familia y la comunidad. Autor: Juan Argañaraz
30. A la escuela Fly Skate que funciona en el Ceci BBC Basketball de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo, que tiene como representante a Aylin Mirassou en la categoría Promocional Intermedia Juvenil, quien logró el título de Campeona Panamericana en el importante Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones de Patinaje Artístico que se disputó en el Parque Olímpico de la ciudad de Buenos Aires. Autor: Juan Argañaraz
31. El 145º Aniversario de la ciudad de Las Toscas, a celebrarse el 23 de agosto de 2025, en Las Toscas, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
32. El “Encuentro Anual de Escuelas de Gimnasia Artística Deportiva”, que se llevará a cabo el 5 de julio en el predio de Cilsa, en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
33. El 98º Aniversario de la Escuela N° 510 “General Manuel Obligado” de la localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado, el 9 de julio de 2025. Autores: Mancini – Scarpin
34. El partido internacional de La Copa Freshop, que disputa el combinado juvenil de Unión de Rugby Rosario vs. USA Rugby, que se desarrollará el 6 de julio en el Club Gimnasia y Esgrima de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
35. A la obra de teatro “Éxodo, la gran Epopeya Argentina” en el marco del proyecto “Teatro en la Escuela” de la productora “Formarte Producciones” de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, por su valioso e innovador aporte a la educación y cultura de nuestra provincia. Autora: Claudia Balagué
36. La realización de la Expo Caballos en la Sociedad Rural de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
37. El “Remate de Vientres Selectos”, a llevarse a cabo en la Sociedad Rural de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
38. El Campeonato Nacional Argentino de Tenis de Mesa, que se llevará a cabo del 9 al 13 de julio de 2025 en la ciudad de Rosario. Autores: Cattalini – Blanco – Armas Belavi
39. Al conversatorio “Desafíos Contemporáneos del Libre Pensamiento”, organizado por el Instituto Laico de Estudios Contemporáneos de la ciudad de Rosario, a realizarse el 20 de septiembre del corriente año en dicha ciudad. Autora: Lionella Cattalini
40. El 105º Aniversario de la fundación de la Escuela Fiscal N° 164 “Pablo A. Pizzurno” de la localidad de Elortondo, que se conmemora el 9 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
41. El 108º Aniversario de la fundación del Club Atlético Jorge Newbery de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 11 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
42. El 118º Aniversario de la fundación del Firmat Foot Ball Club de la ciudad de Firmat, que se conmemora el 11 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
43. El 101º Aniversario de la fundación del Club Atlético Central Argentino de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 18 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
44. El 103º Aniversario de la fundación del Teodelina Foot Ball Club de la ciudad de Teodelina, que se conmemora el 18 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
45. El 66º Aniversario de la fundación del Club Defensores Talleres de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 22 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
46. El 110º Aniversario de la fundación de la Escuela Secundaria Orientada N° 206 “Rosa Turner de Estrugamou” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 26 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
47. El 101º Aniversario de la fundación de la localidad de Miguel Torres, que se conmemora el 27 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

48. El 136º Aniversario de la fundación de la localidad de Maggiolo, que se conmemora el 29 de julio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
49. La “11ª Fiesta del Salame” de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
50. La “Cena Oficial de la Independencia” organizada por el Club de Leones de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini – Peralta – Rojas
51. Las actividades sociales y deportivas en conmemoración del 120º Aniversario del Centro Cosmopolita Unión y Progreso de Roldán, a realizarse durante el corriente año, en la sede social de la mencionada institución, en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
52. La 29ª Edición de “Concejales por un Día”, que se realizó el 20 de mayo de 2025, en el Concejo Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares
53. El 90º Aniversario de la Asociación Japonesa de Santa Fe, pilar en la preservación y difusión de las tradiciones japonesas en nuestra región, promoviendo el entendimiento y la integración intercultural. Autor: José Corral
54. Al 100º Aniversario de la Escuela Primaria N° 136 “Gregoria Pérez de Denis” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que celebra años de historia, compromiso y educación. Autor: Juan Argañaraz
55. El 70º Aniversario del Club de Leones, en reconocimiento a su invaluable labor y su perdurable impacto en la comunidad santafesina. Autor: José Corral
56. La segunda fecha oficial del Torneo de Judo FJS, organizado por la Federación de Judo Santafesino, que se desarrollará el 9 y 10 de agosto en el gimnasio de la UNR de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
57. El 1º Congreso Internacional de Arbitraje, que se llevará a cabo el 3 y 4 de julio de 2025 en la ciudad de Rosario. Autor: Joaquín Blanco
58. El 25º Aniversario del Centro de Día “Sin Fronteras”, organizado por el Club de Leones de San Cristóbal, que se realizó el 24 de junio de 2025, en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
59. La obra de teatro “Hamlet se va de gira”, que se presentará el 24 de julio en el Teatro El Círculo de la ciudad de Rosario, en el marco del 60º Aniversario del Grupo de Arte y Teatro Arteón, dirigido por Néstor Zapata. Autora: Varinia Drisun
60. La tradicional Fiesta de la Pachamama y la Caña con Ruda organizada por Solcuer - Cuero Argentino, por representar un aporte significativo a la vida cultural y social de nuestra ciudad, celebrando lo que nos une y conectándonos con nuestras raíces. Autor: José Corral
61. El “30º Aniversario de la Asociación para el Desarrollo Regional de Ceres y Hersilia”, a realizarse el 9 de agosto de 2025, en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
62. La 47ª Fiesta Nacional y 49ª Fiesta Provincial de la Pesca del Amarillo, a realizarse el 4, 5 y 6 de julio en la localidad de Helvecia. Autor: Mariano Cuvertino
63. El 115º Aniversario de la creación de la Agrupación de Bomberos Zapadores de la ciudad de Santa Fe, que se llevará a cabo el 6 de julio del corriente año, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi
64. La Fiesta Provincial del Inmigrante Italiano, a realizarse el 12 de julio del corriente año, en la localidad de San Agustín, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn

*Clara García*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

## 10 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS (CONTINUACIÓN)

### 10.1 CÓDIGO PROCESAL PENAL: MODIFICACIÓN (CIBER CRIMINALIDAD Y OBTENCIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL)

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito al Cuerpo un apartamiento del Reglamento, ya que obviamos votar un pedido de preferencia para tres sesiones para el Expte. N° 53.880-CD-DB.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción de apartamiento del Reglamento formulada por el señor diputado Peralta.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Peralta.

- *Resulta aprobado.*

## 10.2 FIESTA PROVINCIAL LAS VOCES DE GÖDEKEN

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

**SRA. BELLATTI.**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 56.188-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido de preferencia para una sesión formulado por la señora diputada Bellatti.

- *Resulta aprobado.*

## 11 PREFERENCIAS

**SRA. PRESIDENTA (García).**– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

### 11.1 ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

- *La preferencia fue renovada. Ver punto 6.3.*

### 11.2 LEY N° 13.689 (EQUINOTERAPIA): MODIF. ART. 10

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 54.522-CD-DB, de las señoras diputadas Armas Belavi y Di Stéfano y del señor diputado Scavuzzo, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

### 11.3 CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Preferencia N° 3: Proyecto de ley N° 55.724-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de las señoras diputadas Masutti, Bellatti, Cattalini, Drisun, García Alonso, Mahmud y Mancini y de los señores diputados Blanco, Calaianov, Cuvertino, Farías y Rojas, por el cual se crea el Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias de la Convención Constituyente, el que sesionará en relación y conforme Ley de Necesidad de Reforma Parcial N° 14.384. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

- *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.724-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de las diputadas Masutti, Mancini, Mahmud, García Alonso, Drisun, Cattalini, Bellatti y los diputados Rojas, Farías, Cuvertino, Calaianov y Blanco por el cual se crea el Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias de la Convención Constituyente, el que sesionará en relación y conforme la Ley de Necesidad de Reforma Parcial N° 14.384; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**Artículo 1.- Creación.** Créase el Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias (en adelante el Consejo) de la Convención Constituyente, el que sesionará en relación y conforme Ley N° 14.384 de necesidad de reforma parcial. Dicho órgano no será estatal, ni podrá ser integrado por funcionarios públicos.

**Artículo 2.- Objetivo.** El objetivo del Consejo es que la Constitución a sancionarse en la provincia tenga perspectiva de niñez y adolescencia, para garantizar los derechos fundamentales otorgados por los Tratados y Convenciones Internacionales de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes; la Ley Nacional N° 20.206 de Educación; y, en la Ley Nacional N° 26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Para su cumplimiento, debe actuar conforme lo prevé la Ley N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 3.- Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación el Ministerio de Educación, o el organismo que en un futuro lo reemplace.

**Artículo 4.- Integración.** El Consejo se integra con niños, niñas y adolescentes de todos y cada uno de los niveles (inicial, primario y secundario) y modalidades obligatorios del Sistema Educativo Provincial.

**Artículo 5.- Apoyo institucional.** La autoridad de aplicación conjuntamente con el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, brindarán el apoyo necesario al Consejo para el desarrollo de sus actividades.

**Artículo 6.- Implementación y funciones.** A los fines de su implementación, son competencias del Consejo:

- a) vehiculizar la escucha e incentivar la participación institucional de las infancias y adolescencias en el marco de la Convención Reformadora;
- b) funcionar dentro de espacios curriculares sugeridos por la autoridad de aplicación, tales como Formación Ética y Ciudadana, Construcción de Ciudadanía e identidad o Construcción de Ciudadanía y Participación, Derecho y ciudadanía, o afines en los distintos niveles de la Educación Pública Provincial, creados o a crearse;
- c) proponer ejes temáticos para abordar las distintas problemáticas y dimensiones de la vida social e institucional. Planificado de acuerdo a los niveles educativos con material bibliográfico y actividades para facilitar la tarea;
- d) promover la concertación de acuerdos con municipalidades y comunas, provincias, nación, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, universidades y todo otro organismo que resulte útil para el diseño y ejecución de programas comunes relacionados con los fines de la presente;
- e) participar de los debates de la Convención Constituyente, como delegados del Consejo, en el carácter de oyentes o veedores, las personas elegidas por estudiantes y las instituciones educativas;
- f) recibir periódicamente a los convencionales constituyentes, quienes informarán y dialogarán respecto al proceso de reforma. Debiendo propiciar y facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las Asambleas; y,
- g) enviar el material elaborado, por los consejos consultivos, periódicamente vía web al organismo que disponga la autoridad de aplicación para ser elevado a los convencionales constituyentes. Quienes deberán utilizarlo como insumo para elaborar sus propuestas.

**Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

*Sala de la Comisión, 3 de julio de 2025.*

*Farías – Rosúa – Blanco – Rodenas – Arena – Porcelli de Baró Graf – Corral – Galassi – Bermúdez*

## PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

*Artículo 1.- Creación.* Créase el Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias de la Convención Constituyente, el que sesionará en relación y conforme Ley de Necesidad de Reforma Parcial N° 14.384. A través de dicho órgano, que no constituirá un órgano estatal ni sus integrantes serán funcionarios públicos, se vehiculizará la escucha y participación institucional de las infancias y adolescencias en el marco de la Convención Reformadora.

*Artículo 2.- Objetivo.* El objetivo del Consejo es que la Constitución a sancionarse en la provincia tenga perspectiva de niñez y adolescencia, así como la garantía de los derechos fundamentales otorgados por los tratados y convenciones internacionales de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes. Deberá actuar conforme lo prevé la Ley N° 12.967, Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.

*Artículo 3.- Autoridad de Aplicación.* Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

*Artículo 4.- Integración.* El consejo se integrará con niños, niñas y adolescentes de todos y cada uno de los niveles obligatorios del Sistema Educativo Provincial; inicial, primario y secundario.

*Artículo 5.- Apoyo institucional.* La autoridad de aplicación conjuntamente con el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, brindarán el apoyo necesario al Consejo para el desarrollo de sus actividades.

*Artículo 6.- Implementación – Funciones.* A los fines de la implementación de la presente ley, serán competencia del Consejo:

1. Funcionar dentro de espacios curriculares sugeridos por la autoridad de aplicación, tales como Formación Ética y Ciudadana en el caso del Nivel Primario.
2. Contar con ejes temáticos para abordar las distintas problemáticas y dimensiones de la vida social e institucional. Planificado de acuerdo a los subniveles educativos con material bibliográfico y actividades para facilitar la tarea.
3. Promover la concentración de acuerdos con municipios y comunas, provincias, la Nación, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, universidades y todo otro organismo que resulte útil para el diseño y ejecución de programas comunes relacionados con los fines de la presente ley.
4. Participarán de los debates de la Convención Constituyente, como delegados del Consejo, en el carácter de oyentes o veedores, los elegidos por los estudiantes y las instituciones educativas.
5. Recibir periódicamente a los convencionales constituyentes quienes informarán y dialogarán respecto al proceso de reforma. Debiendo propiciar y facilitar la participación de los niños y adolescentes en las asambleas.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

6. El material elaborado, por los consejos consultivos, será enviado periódicamente vía web al organismo que disponga la autoridad de aplicación para ser elevado a los convencionales constituyentes. Quienes deberán utilizarlo como insumo para elaborar sus propuestas.

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

En la Provincia de Santa Fe, el 5 de diciembre de 2024, se vivió una jornada histórica en la Legislatura, al sancionar la Ley de Necesidad de Reforma de la Constitución Provincial, registrada bajo el N° 14.384, promulgada el 06 de diciembre de 2024.

Como escribiera J.B. Alberdi, no se ha de aspirar a que las Constituciones expresen las necesidades de todos los tiempos. La Constitución de 1962 se concibió como propia para su tiempo, pero el país y la provincia que ella expresaba fue cambiando. De allí la importante significación de la etapa en la que nos adentraremos en la provincia a partir de la sanción de la norma antes mencionada.

Se iniciará una nueva página en la historia de la provincia, en la que queremos que los niños, niñas y adolescentes sean protagonistas, y este proceso sea un camino para dejar atrás una Constitución que ya no se adapta a las necesidades de este momento yendo a un futuro inclusivo, que recepcione nuevos derechos y realidades.

En este marco, consideramos que la consulta a la sociedad santafesina para producir las transformaciones estructurales necesarias, es de vital importancia para la vida institucional y democrática; y los niños, las niñas y los adolescentes son actores fundamentales, sujetos sociales y político con capacidades para participar en el proceso de construcción de una sociedad, que no sólo levante las banderas de la igualdad y la justicia en un mero acto declarativo, sino que además estos valores se materialicen en el seno de las comunidades y de las instituciones.

Es por ello que proponemos la conformación de consejos consultivos integrados por niños, niñas y adolescentes de todos los niveles obligatorios del Sistema Educativo Provincial.

Estos órganos escolares funcionarán dentro de espacios curriculares sugeridos (Formación Ética y Ciudadana en Escuelas Primarias por ejemplo), y contarán con ejes temáticos para abordar las distintas problemáticas y dimensiones de la vida social e institucional. Estarán divididos de acuerdo a los subniveles educativos y contarán con material bibliográfico y de actividades para facilitar la tarea.

Las escuelas recibirán periódicamente la visita de los convencionales constituyentes y también los consejeros tendrán la posibilidad de presenciar las asambleas.

El material elaborado por los consejos consultivos, será enviado periódicamente vía web al organismo encargado de receptor (regionales educativas) para luego facilitar el acceso a los convencionales para su lectura y análisis.

Lo planteado en el presente proyecto de ley, significa adecuación de la Constitución Provincial, a las normas nacionales, como así también tratados y convenciones internacionales.

La Ley N° 26.061, garantiza el derecho a la libertad de las niñas, niños y adolescentes para tener sus propias ideas, expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, entre otras, el derecho de opinar y ser oído, participando y expresando libremente su opinión en los asuntos que les concierne y en aquellos que tengan interés, y que sus voces sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo, como así también en consonancia con los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El objetivo general de este proyecto es, como lo tenemos dicho que la Constitución de la Provincia de Santa Fe tenga perspectiva de infancias y adolescencias, lo que propiciará muchos aspectos positivos para el cuidado y la protección de las mismas, por un lado, y la garantía de sus derechos fundamentales otorgados por los tratados y convenciones internacionales de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, por el otro.

Tendremos así una Constitución de vanguardia que será ejemplo en América Latina y en el mundo, fundacional en materia progresista al incluir en su dinámica la participación de las infancias y adolescencias.

Como claramente lo sostuvo Guillermo Estévez Boero, en oportunidad de la Reforma Constitucional Nacional; "...Todo está por delante. Quienes creemos en los hombres, sabemos que la Nación independiente y solidaria sólo podrá construirse con la participación protagónica del pueblo. Es para mí un sueño absolutamente realizable...".

Por todo lo dicho, y en la convicción que con la participación protagónica del pueblo, y entre ellos las infancias y adolescencias, lograremos una mejor Constitución Provincial, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Masutti – Bellatti – Blanco – Calaianov – Cattalini – Cuvertino – Drisun  
– Farías – García

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Masutti.

**SRA. MASUTTI.**– En primer lugar, quiero agradecer el tratamiento que hicieron de este proyecto de ley, porque es un proyecto que, si se aprueba en el Senado, va a ser una ley que requiere esta celeridad para poder ser implementada durante el proceso de reforma de la Constitución. Por eso el apuro en tener esta ley para cuando empiece a sesionar la Convención.

La pregunta origen para dar sustento a este proyecto, de dónde nace, es si puede una reforma constitucional pensarse sin las voces, sin las miradas y sin las expresiones de quienes vivirán el futuro que ella misma diseña.

Hoy estamos en un momento histórico en la Provincia de Santa Fe. La sanción de la Ley de Necesidad de la Reforma el pasado 5 de diciembre abrió la posibilidad de construir una nueva base legal, democrática y participativa que proyecte a futuro.

Hablamos de futuro, pero no hablamos de algo lejano, sino que es algo que está sucediendo. Como decía una canción de Los Redondos "El futuro llegó hace rato, todo un palo, ya lo ves, y acá estamos, con ese futuro ya encima".



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Y vamos a hablar de una Constitución nueva que no se va a tocar por lo menos por los próximos 50 años y creo que aquí todos estamos de acuerdo, y sobre todo quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante el proceso de reforma de la Constitución Provincial, en que serán las nuevas y futuras generaciones las amparadas por este nuevo marco legal.

Y cuando digo de las nuevas y de las futuras generaciones, estoy hablando de niñas y niños de entre 6 y 18 años que están dentro del sistema educativo obligatorio.

Ahora surge otra pregunta y es la siguiente, ¿nos creemos capaces nosotros de tomar decisiones por nuestros niños y niñas sin hacerlos parte de ese debate?

En la Provincia de Santa Fe tenemos experiencia y herramientas a disposición, entonces creo que es hora de usarlas a favor de las nuevas generaciones.

Pero cuando hablamos de ellos, cuando hablamos del sector de las infancias, hablamos de que son sujetos de derecho y cuando digo sujetos de derecho, digo son sujetos políticos y acá quiero hacer una diferencia que me parece sustancial y es que los consideremos como sujetos políticos, por lo tanto como sujetos de derecho, son sujetos políticos y no sujetos vulnerables. Muchas veces pensamos en nuestras niñas, en nuestros niños y adolescentes como sujetos vulnerables y en realidad lo que se vulnera de nuestras niñas, niños y adolescentes son sus derechos, no es a los niños, los niños no son vulnerables, lo que se vulnera son sus derechos y nosotros somos quienes tenemos la responsabilidad de velar por sus derechos pero siempre sabiendo que son totalmente capaces de tomar decisiones en el marco institucional que los alberga, que es el sistema educativo, para escribir el texto que los amparará legalmente.

Acá estuvimos hablando mucho de alfabetización y a mí me gustaría decir que la alfabetización es mucho más que descifrar códigos lingüísticos, la alfabetización tiene que ver con que los niños y las niñas puedan escribir y leer dentro de su contexto porque siempre es mucho más fácil cuando uno participa de los procesos que cuando los procesos vienen de afuera.

En este marco, estoy convencida que la nueva Constitución necesita de este sector social, así como acá están todos convencidos de que necesita de todos los sectores sociales para ser redactada. Creo que de esta manera lo que viene con esta ley, será entonces un proceso para dejar atrás una Constitución que ya no se adapta a las necesidades de este momento y que camine hacia un futuro con mayor y mejor inclusión, pero lo más importante, que sea garante de derechos.

Esta ley considera a los niños y a las niñas como actores fundamentales plenamente capaces de participar en el proceso de construcción de una sociedad que no sólo levante las banderas de la igualdad y de la equidad en un mero acto declarativo, sino que además estos valores se vean materializados en sus instituciones.

Con esta ley los niños y las niñas de la Provincia de Santa Fe podrán opinar, podrán preguntar, podrán expresar sus ideas y por supuesto si el nuevo texto constitucional pretende ser transformador, inclusivo y con perspectiva de derechos debe incorporar el punto de vista de quienes históricamente han sido dejados al margen de las grandes decisiones.

Y con los niños y las niñas nos pasa eso, creemos que sabemos todo sobre ellos, creemos que sabemos lo que necesitan, lo que les falta, creemos que tenemos la capacidad de decidir cómo resolver sus problemas. Y esto, lamento decirles que por más que lo hagamos con total amor, es desde un lugar de superioridad y es hora de que tomemos conciencia de eso, de que nosotros somos los mayores, ellos son los menores, como si fuera que nosotros somos los capaces de tomar decisiones en base a ellos.

Y este proyecto de ley lo que busca justamente es hacer las cosas con ellos y desde ellos, y no por ellos y para ellos.

Creo que con esta ley podemos hacer una prueba de cómo los podemos incorporar, cómo podemos incorporar sus voces justamente para esto, para hacerlo con ellos y desde ellos. Pero para eso tenemos que abrir las puertas y salir y dejar entrar.

Además, tenemos en el mundo y en nuestro país sobrados ejemplos de niños y niñas que han logrado levantar sus voces y militar por causas para toda la humanidad Greta Thunberg, por ejemplo, con 15 años ya salía a militar la causa por el ambiente.

Malala Yousafzai, quien también comenzó su militancia desde muy chiquita por los derechos civiles y por los derechos de las mujeres, y la quisieron asesinar dándole tres tiros en la cabeza cuando era una niña.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Francisco Javier Vera Manzanares, un niño colombiano que hoy tiene una fundación a nivel mundial que organiza a los niños y a las niñas para debatir sobre cuestiones del ambiente. Y en Argentina lo tenemos a Ian Moche, un niño de 12 años con autismo que habla de autismo.

Es un niño que en este último tiempo lo pudimos ver en la calle manifestándose por los derechos de las personas con discapacidad. Es el primer niño que tuvo que denunciar a un presidente de la Nación por los dichos en contra de él.

Un presidente de la Nación que hizo un posteo con su foto diciendo que estaba del lado de los malos. Diciéndole a un niño de 12 años que estaba del lado de los malos.

Ian Moche salió a defenderse del presidente de la Nación, un niño de 12 años con autismo y lo hizo con total entereza dijo “estamos con todos, señor presidente”. Estamos con todos porque los proyectos que tenemos son para mejorar la vida de las personas con discapacidad. Y ese es el fin último.

Con esta ley la Provincia de Santa Fe puede estar a la vanguardia en América Latina y en el mundo. Puede demostrar que la participación ciudadana se enseña con el ejemplo desde el sistema educativo, en el sistema educativo y desde los primeros años, desde el nivel inicial.

Que nuestras aulas no son solo espacios de formación académica, sino también son espacios de construcción democrática.

Con este proyecto además quiero decirles que se queden tranquilos que estamos respetando la Convención de los Derechos del Niño, que obtuvo rango constitucional en la Reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Además respeta leyes nacionales como la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Sexual Integral, que también la tenemos por las dudas, si se olvidaron algunos por ahí.

También reafirma los principios de la Ley 26.061 referida a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Entonces quédense tranquilos que esta ley está absolutamente integrada en un marco legal y en la Convención de Derechos de los Niños que es internacional y además que lo establece nuestra Constitución Nacional.

Para cerrar le pido permiso para leer una frase textual de un artículo titulado Pedagogía del Protagonismo con Impugnación del Adultocentrismo Insensible. Y dice así, “el adultocentrismo insensible se enfrenta mediante una pedagogía del protagonismo que impulse a las infancias a crear, producir y transformar en el mundo aquí y ahora”. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Arranco diciendo que no voy a acompañar este proyecto de ley. Coincido con algunos de los argumentos vertidos por la diputada preopinante, pero no con todos ellos y no con muchos de los ejemplos que mencionó.

Principalmente no lo acompaño porque creo que cuando se debatió el proyecto de reforma en la Constitución se dijo varias veces que se había escuchado a la ciudadanía santafesina en reiteradas oportunidades, que venían de años de escuchar las necesidades que había y por eso se volvía a plantear la reforma de la Constitución.

Si esto realmente era así, no tenemos que estar ahora creando un Consejo Consultivo para que asista a la Convención. Se supone que ya fueron escuchadas todas las voces. Y además porque la Convención es soberana, así que en el momento que le toque a la Convención decidir cómo debe ser asesorada, creo que a la convención le tocará decidir su mecanismo de participación ciudadana y de escucha. También porque creo que, vuelvo a decir, escuchar la voz de los niños es importante, pero hay muchas otras voces de la sociedad por las cuales también podríamos pedir un Consejo Consultivo.

Entre ellas se mencionó hoy en varias oportunidades a las personas con discapacidad, y ellos tienen el lema: “nada de nosotros sin nosotros”. Podríamos hoy estar pidiendo un Consejo Consultivo en Discapacidad para asesorar a la Convención. Y no solamente hablar en materia de discapacidad cuando hablamos de las políticas de Nación, porque no nos olvidemos lo que lapos está haciendo con las personas con discapacidad. Porque eso también es importante, la falta de pago y la falta de acompañamiento a las personas con discapacidad y los prestadores, por la obra social provincial, que a veces parece que queda de lado.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Dicho lo de las personas con discapacidad, hay otros colectivos que también tienen que ser representados en la Convención, por lo cual creo que limitarnos a uno solo no es abarcar a todos los participantes de la sociedad santafesina.

El martes pasado tuve la oportunidad de hacer en este recinto el Programa Convencionales por un Día, un programa que se debatió tantas veces en Labor Parlamentaria para que se apruebe. Y en las puertas de la Convención, porque la semana que viene tenemos receso, así que el próximo encuentro acá va a ser la Convención Constituyente, solamente se hizo dos veces este programa. Dos diputados hicimos el programa de Convencionales por un Día. No sé si porque el resto de los diputados no tuvieron fecha, no se les hizo lugar o qué, pero hubiese estado buena la oportunidad de que todos los diputados pudiesen hacerlo, porque la verdad que enriquece escuchar a todas las voces de la sociedad y ver qué artículo plantean para que se incorpore en la Convención Constituyente.

Entre los presentes ese día, en la jornada que me tocó realizar, estaban personas que representaban a Proyecto Pro Vida, personas que representaban a 40 Días por la Vida, personas licenciadas en Administraciones de Empresa, que hablaban de la inteligencia artificial aplicable a las pymes. Había personas de Proyecto 3 que hablaban de los derechos de los adultos mayores, tan vulnerados hoy, y que quieren plasmar un artículo puntual en nuestra Constitución Provincial, sobre todo en lo que es la imagen del Defensor del Pueblo, que haya alguien en particular que sea defensor de los derechos de los adultos mayores, que hoy se ven tan vulnerados.

Por supuesto, había tres asociaciones de personas con discapacidad, la Asociación Civil Incluirme Santa Fe, Unidos por los Derechos, y la Asociación Civil Prestadores Independientes de Discapacidad, que claramente, así como vienen pidiendo que se torne operativa y se reglamente la Ley Provincial 13.853, que el gobierno del Gobernador Pullaro podría hacer operativa, si realmente quisiese hacerlo; de la misma forma podría sacar la Ley de Equinoterapia, que venimos discutiendo y peleando hace rato. Si queremos hablar de personas con discapacidad y del colectivo de discapacidad.

También estaban personas de la Agrupación 2 de Abril, que hablaban de la causa Malvinas, que también debe estar en nuestra Convención Constituyente, para que se aplique y se difunda en el ámbito educativo. Estaba la Agrupación Padres Unidos, que es una agrupación a nivel nacional, estaba su referente a nivel de la Provincia de Santa Fe, con tantas cuestiones que tienen que ver con la educación de nuestros hijos y el derecho de los padres de cuidar la educación de sus hijos, y que hoy no es escuchada.

De hecho, ayer le hice una pregunta al Ministro Goity sobre proyectos de comunicación que hemos presentado, en reiteradas oportunidades, yo sé que la diputada Granata conoce el caso de la Escuela de Funes, de la Escuela de Progreso, tampoco hubo respuesta por parte del ministerio.

Y había también, por supuesto, docentes y estudiantes de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral y de la Universidad Católica, hablando sobre distintos temas que deberían ser incorporados a la Convención Constituyente.

Por todo esto, es que no acompaño este proyecto, porque nos limitamos a una sola mirada, y si realmente hubiésemos tenido un buen proyecto de reforma constitucional, hubiésemos escuchado todas las voces de la sociedad, y no solo las que queremos escuchar. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Gracias, señora presidente. Tengo una duda sobre el Consejo Consultivo, que además no se puede hacer un Consejo Consultivo para la Constitución. Si es que los niños van a ir a exponer al Consejo, no se entiende bien en el proyecto. ¿Cómo es ese tema?

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Masutti.

**SRA. MASUTTI.**– Señora presidenta, hago uso de la palabra para dar respuesta a la diputada Granata. No sé si leyó el proyecto de ley. No lo tiene. ¿Sí? Los Consejos Consultivos se crean dentro de las escuelas, desde el nivel inicial hasta el nivel secundario, los tres niveles del sistema educativo obligatorio. Se crean ahí adentro los Consejos Consultivos.

**SRA. GRANATA.**– No me contestó la pregunta. ¿Los niños van a ir a exponer?



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Señora diputada, no es el momento de tener este debate, entiendo que la diputada ha sido clara en la explicación.

Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGAÑARAZ.**– Señora presidente, solicito la autorización para abstenerme en la votación de este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se vota la moción formulada por el señor diputado Argañaraz.

– *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGAÑARAZ.**– Estamos en la nueva constitución, se agregaron en la ley que aprobamos entre gallos y medianoche en diciembre, queremos agregar mecanismos de participación ciudadana. La pregunta que me hago; lo digo porque con toda esta aceleración, recién un diputado hablaba que va saliendo todo “rápido y bien”. Pero lo “rápido y mal” que va a estar saliendo todo esto porque lamentablemente no tuvimos tiempo para escuchar a todos.

Y la otra pregunta que me hago, con respecto a este Consejo Consultivo, ¿cuándo vamos a escuchar a los chicos de la escuela? Ahora entran en un receso de 15 días hasta que vuelvan. En muchos cursos, ni bien vuelven, tienen evaluaciones, toda la parte operativa, no me voy a meter en los detalles de la escuela.

Había presentado un proyecto, que por supuesto no prosperó, para poner sobre la mesa lo que iba a ser la reforma de la Constitución antes. Lo presenté creo que por el mes de febrero, para que se empiece a capacitar principalmente a las personas, a los jóvenes que iban a votar. Creo que eran de cuarto y quinto año de las escuelas secundarias y en los institutos terciarios. Por supuesto que el proyecto quedó cajoneado, no evolucionó.

Entonces, vuelvo a lo que hablábamos antes, la coherencia entre lo que hacemos y lo que decimos. Queremos que participen los niños y los adolescentes, pero vamos a tener una Constitución que no tuvimos tiempo para poder atender a todas las instituciones que se quieran reunir con nosotros. Ayer nos reunimos con dos o tres instituciones, además de todo el trabajo que debemos seguir haciendo en comisión. Esta mañana de nuevo en forma Zoom que nos piden, audiencias que a veces nos piden, que lamentablemente por los tiempos no podemos llegar o por las distancias no podemos llegar. Entonces vuelvo a repetir, la coherencia. Queremos o no queremos que la gente participe, porque en todo este proceso lamentablemente la gente no participó.

Siempre menciono el caso del ex Gobernador Miguel Lifschitz cuando quiso reformar la constitución. Primero el proceso, luego las instituciones comenzaron a participar y luego fue por la votación en la Legislatura. Creo que fue un proceso, no recuerdo bien si un año y medio o dos años, donde todas las instituciones en asambleas pudieron participar y llevar su voz. Ese proceso no lo tuvimos rápido y bien. Creo que no va a ser así como antes decía un diputado. Creo que lamentablemente por las urgencias que hoy tenemos en sacar una Constitución, vamos a perder calidad de Constitución en la Provincia de Santa Fe. Por supuesto que le vamos a poner toda la pila, todo el empuje para que salga la mejor Constitución. Pero vuelvo a repetir, coherencia. Queremos o no queremos participación de las instituciones. Lamentablemente los tiempos no nos van a dar cuando los alumnos vuelvan a su escuela y le digan che, tenés que participar en una jornada en un Consejo de la Reforma Constitucional. ¿Con qué se come? Te van a decir. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

**SRA. MALFESI.**– Veo muy loable la intención de la diputada de que los niños puedan tener una inmediatez en cuanto al funcionamiento de la Convención, que puedan participar, que puedan realmente vivir ese momento solemne, histórico de reforma de la Constitución de la Provincia.

Pero me parece que hay un error básico. No es a través de un órgano que se llame Consejo Consultivo. Porque el Consejo Consultivo hace una consulta de un dictamen, vinculante o no, y este no sería el caso.

El procedimiento para la reforma de la Constitución, está en los artículos 114 y 115 de la Constitución de la Provincia. Se dicta la ley de necesidad con un quórum importante, se



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

establecen los artículos o materias susceptibles de ser reformados por la Convención. No se puede dar letra, como se hizo en esa ley, que tiene muchos vicios. Y nosotros tenemos una forma republicana de gobierno, y una de las características de la República es la publicidad de los actos de poder.

Ojalá pudiéramos reunirnos en un teatro gigante o en una cancha, en la cancha de Newell's podría ser, y que todas las personas que quieran vayan, nos escuchen, nos vean y perciban nuestras caras al momento de debatir, por eso es muy importante la publicidad, por eso es bueno que se pase por algún medio masivo, por Youtube, hoy los medios electrónicos permiten tener pleno conocimiento aunque no se esté ahí en carne viva.

Pero, ¿cómo se propicia eso que dice la señora diputada? Eso es tema administrativo del Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Educación, en las clases motivándolos, haciendo comisiones o parodia de la Convención con distintos grupos. Ahora, de ahí a crear un Consejo Consultivo, jurídicamente es absolutamente impropio, como bien dijo la diputada preopinante, la Convención es soberana y no puede tener ningún Consejo Consultivo. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**— Bastante coincido con lo que dijo la señora diputada Malfesi. Creo que estamos en un brete pensando también en esto de la Constitución, porque en parte, llegamos a esta instancia de la reforma de la Constitución con una mala Ley de Necesidad de Reforma y con un mal proceso. Creo que este proceso de escucha que se intenta hacer, y que coincido nuevamente con la diputada preopinante, nadie duda del noble objetivo, de la noble propuesta que tiene la autora del proyecto y los firmantes, pero esto se tiene que hacer antes, sobre todo porque tenemos una Ley de Necesidad de Reforma que, pongamos en el mejor de los casos que este Consejo funciona, para mí es impracticable, que funcione la ley, a menos que nosotros como convencionales –los que vamos a ser convencionales–, nos desencorsetemos de la Ley de Necesidad de Reforma, pero estamos ceñidos a un sentido que tiene la ley, que fuera del artículo 2 y del artículo 5, que nos establece que todo lo que hagamos fuera de eso será nulo de nulidad absoluta. Entonces, el primer tema que tenemos que resolver es ese, con lo cual, sin resolver eso, es difícil que nosotros podamos escuchar lo que este Consejo vaya a decir.

Segunda cuestión. Para mí esto es impracticable, no hay tiempo, los chicos entran en un receso escolar. ¿Cuándo vamos a escuchar? Y la verdad es que nosotros, además de la forma republicana de Gobierno, tenemos mecanismo de representación, o sea, no ejercemos la democracia de forma directa, el 13 de abril elegimos representantes para esa Convención. Entonces, no podemos tener consejos consultivos de todo el mundo, ni de todos los sectores, –que además dicho sea de paso– yo soy férreo opositor a diseñar políticas identitarias o de grupos sectoriales, porque no concibo la sociedad en ese sentido.

Entonces se tendría que haber hecho antes una escucha para poder definir, en todo caso, qué es lo que se va a incorporar en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, y si no se iba a definir, qué es lo que se iba a hacer, habilitar el tema en un sentido amplio, como establece, por otra parte, la Constitución en el artículo 114.

Sinceramente, la redacción de este proyecto de ley es mala, crea el Consejo Consultivo, dice que no será un órgano estatal, pero la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Educación y recibe apoyo institucional del Ministerio de Gobierno de Innovación Pública. Por otra parte, dice que se va a integrar con niños, niñas y adolescentes de todos y cada uno de los niveles, inicial, primario, secundario y modalidad obligatoria del sistema educativo provincial. No establece cuántos, no establece quiénes, no establece quién lo va a seleccionar, no establece si es obligatorio, ¿qué pasa si los chicos no quieren?, ¿qué pasa si los papás no quieren?, que son sus representantes legales, ¿a quién se le ocurre que, un niño de nivel inicial, está apto para formar un Consejo Consultivo, en materia de la Reforma Constitucional? por algo nosotros tenemos un principio, que es el de capacidad progresiva del menor, en virtud del cual, a partir de cierta edad los menores tienen la capacidad o adquieren la capacidad jurídica de discernimiento y de revisar actos voluntarios, lícitos e ilícitos.

Acá, esa capacidad progresiva no está siendo respetada. Es decir, los chicos no pueden votar sino hasta los 16 años, pero lo estamos haciendo... Le pido que me respeten al resto de los diputados, que no hagan gestos, si no les molesta. Gracias, como yo hago con todos...



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La verdad no es una buena ley, no va a funcionar, no es de aplicación, no tiene forma de que se aplique en la práctica, no hay tiempo, tenemos 40 días corridos con posibilidad de prórroga de 20 días nada más, no tenemos ni siquiera debatido el Reglamento de cómo va a funcionar la Convención.

La Convención de 1994 tardó 45 días en debatir el Reglamento, nosotros no sabemos ni cómo va a funcionar y estamos formando un Consejo Consultivo. Me parece que están sobrados los motivos que nuestro bloque alude para la votación negativa de este proyecto. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

**SR. RABBIA.**– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción formulada por el señor diputado Rabbia.

– *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Estamos votando un proyecto donde hay menores. Donde hay menores, donde hay padres que son responsables, como lo dijo recién el diputado Peralta.

No establece si va a ser obligatorio o no, o sea, está muy mal redactado el proyecto. Creo que deberían rever este proyecto. Salvo que los que firmaron o hicieron el proyecto se hagan responsables de los problemas que puede llegar a haber cuando un padre se oponga a que su hijo menor sea parte de un Consejo, porque tampoco lo especifica el proyecto.

Entonces acá estamos hablando de menores de edad. Y un proyecto hecho así, porque sí, porque me quiero hacer la “progre”, la que voy a escuchar a los chicos, a ver... No es así. Me parece que es un poco más complejo, sobre todo cuando hay menores de edad, de por medio, donde hay padres responsables, que elegimos o no lo que va a pasar con nuestros hijos.

No podemos como Cámara de Diputados decidir si mi hijo va a ser parte o no de un Consejo siendo menor. Entonces me parece que este proyecto está muy mal, que no podemos aprobar esto y que si no, los que lo hicieron se hagan responsables de los menores que van a participar de este Consejo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

**SR. CALAIANOV.**– Realmente quiero hacer uso de la palabra para celebrar. Para celebrar la iniciativa que ha tenido la diputada Masutti de presentar este proyecto de ley y celebrar también que esta Cámara le va a dar sanción a un proyecto que le va a dar participación a los niños y a las niñas.

Yo recién cuando hablaba la diputada Masutti la escuchaba atentamente y me emocionaba, yo soy padre de dos niños, al pensar que ellos van a tener la posibilidad de participar en sus establecimientos educativos de todo el proceso de formación de la nueva Constitución en la Provincia de Santa Fe.

Que no es ni más ni menos que eso. Yo invito a los diputados preopinantes que lean el proyecto de ley atentamente, con dedicación, que lo analicen, porque el proyecto de ley habla de generar un espacio curricular dentro de los establecimientos educativos para que en las asignaturas que los niños y niñas de nuestra provincia ya trabajan se hable de la reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe. Ni más ni menos que eso.

No hay que buscarle el pelo al huevo, como decía mi abuela. Simplemente esa es la intervención que quería hacer y también como decía, poner en valor esta iniciativa que es escuchar a las personas más importantes que tenemos en la provincia, que son los niños y las niñas. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Pedí la palabra porque me preocupa que dramaticemos tanto algo que no merece que sea tomado de esa manera. Yo creo que todos los que estamos sentados en este Recinto conocemos, por ejemplo, el Programa de Diputados por un Día, donde hay niños y



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

niñas de absolutamente toda la provincia que tienen un proceso de participación en sus escuelas, con sus docentes, que son traídos hasta acá. Yo no vi a ninguno que lo trajeran ni enjaulado, ni nada. Vienen voluntariamente, como un montón de actividades que se hacen en las escuelas.

Entonces esa propuesta... Señora diputada, su compañero de banca recién me pidió que no gesticule, y yo lo respeté. Lo admito y le pido disculpas por haber gesticulado; le pido que haga lo mismo en todas las sesiones.

Vienen acá voluntariamente, hay un proceso participativo. No quiero enumerar porque no soy docente, pero sí padre, la cantidad de actividades que hacen con los chicos: cuando los llevan a una granja, cuando hacen el viaje de estudio, nadie los obliga. Hay una autorización, un papelito que siempre firmamos, o hemos firmado los padres, donde autorizamos para que los chicos participen de una actividad u otra. Así que quédense tranquilos, nadie va a hacer nada con los chicos que no quieran hacer. Al contrario, la idea es que puedan ser escuchados y que sus opiniones no queden solo ahí, en el ámbito de la escuela, sino que lleguen a este Recinto, donde vamos a producir los debates de la Convención Constituyente. Eso es solamente.

Y hay un montón de definiciones que quedan a criterio del Ministerio de Educación. Por eso está como autoridad de aplicación, para que justamente se cuiden todos los detalles, y también con la colaboración del Ministerio de Gobierno, nada más y nada menos.

Dicho esto, señora presidenta –entiendo que además el sistema no se ha repuesto, lamentablemente–, con lo cual mociono que votemos por signos esta ley, y que lo hagamos ahora.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción de votar por signos formulada por el señor diputado Farías.

– *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– *Votan por la afirmativa: Arena, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Calaianov, Cattalini, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, González, Hummel, Mahmud, Malfesi, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rojas, Scavuzzo, Senn.*

– *Votan por la negativa: Armas Belavi, Azanza, Granata.*

– *Se registran las abstenciones de: Argañaraz, Rabbia.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 6, Art. 7, de forma.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

### 11.4 LISO SANTAFESINO: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Preferencia N° 4: Proyecto de ley N° 55.899-CD-Vida y Familia, de la señora diputada Armas Belavi, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

### 11.5 ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.786 DE COMBATE A ORGANIZACIONES CRIMINALES

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Preferencia N° 5: Proyecto de ley N° 56.010-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Sola, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

## 12 ORDEN DEL DÍA

### 12.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Corresponde considerar el Orden del Día N° 4.

Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

**SRA. DI STEFANO.**– Solicito que se vote en bloque del Asunto N° 1 al N° 22 del Orden del Día.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción formulada por la señora diputada Di Stefano.

– *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Respecto al proyecto de ley que se aprobó hace poco, voy a ver con qué rapidez lo sacan los senadores para que se logre antes de la Convención.

Y respecto al Orden del Día que estamos votando, no voy a acompañar los asuntos N° 9, (Expte. N° 56.100-CD-Hacemos Santa FE-Juntos Avancemos) N° 16 (Expte. N° 54.604-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe) y, por supuesto, el N° 15, (Expte. N° 55.991-CD-Bloque del Barrio para la Gente) como dije hoy temprano, porque no voy a aplaudir al Poder Ejecutivo por realizar su trabajo.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Solicito autorización al Cuerpo para abstenernos en la votación del Asunto N° 9.(Expte. N° 56.100-CD-Hacemos Santa FE-Juntos Avancemos).

Dejo constancia del voto negativo del Bloque Somos Vida en el Asunto N° 15 (Expte. N° 55.991-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

Y dejo asentado el voto negativo de la diputada Malfesi en el Asunto N° 16 (Expte. N° 54.604-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración la moción formulada por la señora diputada Granata.

– *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se va a votar en bloque los asuntos N° 1 al N° 22 por tratarse de proyectos de comunicación, resolución y/o declaración.

– *Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:*

## 12.2 RECONOCIMIENTO A ALUMNOS DE LA ESCUELA EETP N° 644 DE ESPERANZA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de resolución N° 55.230-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a alumnos de la EETP N° 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento a su participación en las Olimpiadas Nacionales de Innovación, Informática y Tecnología Aplicada (Oniet); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los estudiantes de quinto y sexto año de la EETP N° 644 Gregoria Matorras de la ciudad de Esperanza, del departamento Las Colonias, en reconocimiento a su participación en las Olimpiadas Nacionales de Innovación, Informática y Tecnología Aplicada – Oniet, obteniendo doce medallas de bronce, los cuales son:**

- 1) Bazán Gabriel Leonardo, DNI: 46.135.758;
- 2) Borgna Santino, DNI: 47.328.159;
- 3) Caballero Brian, DNI: 47.328.152;
- 4) Chazarreta Agustín Elías, DNI: 46.997.405;
- 5) Durbano Alejandro Andrés, DNI: 44.778.449;
- 6) Fabro Antonela, DNI: 47.509.931;
- 7) Hillmann Braiton, DNI: 46.042.081;
- 8) Jara María Clara, DNI: 46.653.382;
- 9) López Mariana Dalma, DNI: 46.542.806;
- 10) Presa Rafael, DNI: 46.997.419;
- 11) Schmidt Ronan, DNI: 47.509.991;
- 12) Senn Maximiliano Rafael, DNI: 46.650.568; y,
- 13) Sosa Lautaro, DNI: 47.587.705.

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo De 2025.*

*Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia –  
Argañaraz – González – Scavuzzo*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

*Artículo 1.- Otorgar a alumnos de la EETP N° 644 "Gregoria Matorras" de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento a su participación en las Olimpiadas Nacionales de Innovación, Informática y Tecnología Aplicada (Oniet).*

*Artículo 2.- Disponer la entrega de una distinción en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.*

*Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.*

*Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.*

*Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidenta:*

*La participación de los alumnos de quinto y sexto año de la modalidad informática en las Olimpiadas Nacionales de Innovación y Tecnología, organizadas por la Universidad Blas Pascal de Córdoba, constituye un hito significativo para la institución y la comunidad educativa de la EETP N° 644 "Gregoria Matorras". El equipo de estudiantes, al obtener 12 medallas de bronce, demostró un alto nivel de conocimiento y habilidades en áreas clave de la tecnología, la innovación y la resolución de problemas, áreas fundamentales en la formación de futuros profesionales de la informática y la ingeniería.*

*Este reconocimiento busca poner en valor su esfuerzo, dedicación y logros obtenidos en una competencia de alcance nacional, en la que participaron 40 escuelas de todo el país, y en la que dicha institución se destacó al obtener 12 medallas de bronce.*

*Este proyecto tiene como objetivo no solo reconocer los méritos individuales y grupales de los estudiantes, sino también resaltar el impacto positivo que tiene la formación en áreas tecnológicas e innovadoras para el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes en nuestra provincia. La destacada actuación de los estudiantes refleja la calidad educativa de esta institución, así como el esfuerzo constante de los docentes en fomentar una enseñanza que promueva el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje activo en áreas clave como la informática y la tecnología.*

*Este acto de reconocimiento es una oportunidad para resaltar la importancia de apoyar la educación en tecnología y preparar a nuestros jóvenes para ser protagonistas de un futuro cada vez más digitalizado, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la provincia de Santa Fe.*

*Docentes que trabajaron en los proyectos:*

- *Patricia Chiapero, Joana Gasser y Cecilio Aguiar.*

*Docentes que viajaron:*

- *Patricia Schulte, Patricia Micheloud y Cintia Schaab.*

*Alumnos que viajaron a participar de las Olimpiadas:*

- *Chazarreta, Agustín Elías DNI: 46.997.405.*
- *López, Mariana Dalma DNI: 46.542.806.*
- *Presa, Rafael DNI: 46.997.419.*
- *Durbano, Alejandro Andrés DNI: 44.778.449.*
- *Hillmann, Braiton DNI: 46.042.081.*
- *Jara, María Clara DNI: 46.653.382.*
- *Senn, Maximiliano Rafael DNI: 46.650.568.*
- *Borgna, Santino DNI: 47.328.159.*
- *Fabro, Antonela DNI: 47.509.931.*
- *Caballero, Brian DNI: 47.328.152.*
- *Schmidt, Ronan DNI: 47.509.991.*
- *Sosa, Lautaro DNI 47.587.705.*

*Alumno que realizó el proyecto y no pudo viajar por razones personales:*

- *Bazán, Gabriel Leonardo DNI: 46.135.758.*

*Jimena Senn*

### 12.3 RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS HUMANAS N° 4.025 DE ROSARIO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de resolución N° 55.565-CD-Frente Amplio por la Soberanía de la diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Instituto Superior de Ciencias Humanas N° 4.025 de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Instituto Superior de Ciencias Humanas N° 4.025, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario; por su trayectoria como formador de profesionales con una preparación teórica-práctica que le permite intervenir en la problemática del niño y la familia, dando servicios de prestaciones asistenciales o preventivas donde se abordan las situaciones complejas relacionadas a la familia, la niñez y la adolescencia.**

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

*Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Instituto Superior de Ciencias Humanas N° 4.025, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario por sus casi 40 años de trayectoria formando profesionales en Familia y Niñez, siendo la única institución en Rosario con esta formación específica capacitando agentes que intervendrán allí donde los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus núcleos de vida se vean vulnerados*

*Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.*

*Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.*

*Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.*

*Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidenta:*

*El Instituto Superior Particular Incorporado N° 4.025 de "Ciencias Humanas" es una institución de formación profesional creada por la Sociedad Civil Instituto Superior Ciencias Humanas en el año 1986, con el fin de dar respuesta educativa y formativa a la ciudad de Rosario y su zona de influencia, respecto a la problemática de la familia y la niñez. Siendo la única entidad con esta formación específica capacitando agentes que intervendrán allí donde los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus núcleos de vida se vean vulnerados.*

*Posteriormente, amplía su oferta educativa a otros campos problemáticos que impactan en nuestra sociedad. Esta trayectoria permite ofrecer dos carreras de técnicos superiores en: Sistemas Institucionales y Familia y Niñez.*

*El cuerpo docente está constituido por especialistas reconocidos en cada uno de los ámbitos, y con un prestigioso recorrido en la práctica académica y social, que trasunta en constantes innovaciones didácticas y pedagógicas que hoy sirven de referencia.*

*Quiénes egresan de este instituto se desenvuelven hoy en todos los ámbitos y quehaceres públicos y privados que tienen que ver con su nivel de especialización, y de ello pueden dar cuenta veinte promociones de técnicos cuya capacitación es reconocida en todo el país.*

*El instituto, además, forma parte de la Mayes (Mesa de Asociacionismo y Economía Social del nodo Rosario) convocados para trabajar colaborativamente con cooperativas, mutuales y asociaciones.*

*Claudia Balagué*

## 12.4 JORNADA "DESCONECTADOS PARA CONECTAR: EL IMPACTO DEL USO EXCESIVO DE LAS PANTALLAS"

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de resolución N° 55.738-CD-DB de las diputadas Hummel, Armas Belavi, Drisun y el diputado Ghione, por el cual esta Cámara resuelve realizar la primera jornada sobre "Desconectados para conectar: el impacto del uso excesivo de las pantallas", a realizarse en el ámbito de la Legislatura provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Realizar una jornada sobre Desconectados para conectar: el impacto del uso excesivo de las pantallas en el ámbito de la Legislatura provincial; convocando a la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones –Aprecod–, autoridades provinciales, asociaciones civiles, colegios profesionales, organismos internacionales, organizaciones empresariales y sindicales, y asociaciones o particulares con injerencia en el tema propuesto.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Jornada.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Jornada.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

### DESCONECTADOS PARA CONECTAR: EL IMPACTO DEL USO EXCESIVO DE LAS PANTALLAS

*Artículo 1.- Realizar la Primer Jornada sobre “Desconectados para conectar: el impacto del uso excesivo de las pantallas” a realizarse en el ámbito de la Legislatura Provincial.*

*Artículo 2.- Sin perjuicio de lo que determinen los organizadores, serán temas a debatir:*

- 1. Fomentar la educación digital y el uso responsable de las nuevas tecnologías,*
- 2. Implementar herramientas de control parental efectivas y eficientes, para un correcto cuidado de los niños y adolescentes,*
- 3. Regular la gamificación y los algoritmos diseñados para maximizar el tiempo de uso,*
- 4. Exponer experiencias internacionales y posibles regulaciones,*
- 5. Fomentar el debate legislativo y social sobre políticas públicas,*
- 6. Promover estrategias preventivas en escuelas, hogares y comunidades,*

*Artículo 3.- Convocar a la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), como así también a las autoridades provinciales pertinentes, asociaciones civiles, colegios profesionales, organismos internacionales, organizaciones empresariales y/o sindicales, como así también a cualquier otra institución vinculada a la temática a participar de la misma.*

*Artículo 4.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.*

*Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones correspondientes.*

*Artículo 6.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.*

*Artículo 7.- Regístrese, comuníquese y archívese.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidente:*

*El avance tecnológico y la digitalización han transformado profundamente la vida cotidiana, facilitando el acceso a la información, la comunicación y el entretenimiento. Sin embargo, el uso excesivo de dispositivos electrónicos y pantallas ha generado una serie de impactos negativos en la salud física y mental de la población, especialmente en niños, adolescentes y adultos jóvenes.*

*Diversos estudios han advertido sobre las consecuencias del uso prolongado de pantallas, incluyendo trastornos del sueño, fatiga visual, disminución de la concentración, aumento del estrés y alteraciones en el desarrollo socioemocional. A su vez, el acceso constante a dispositivos electrónicos ha reducido la interacción cara a cara, debilitando vínculos interpersonales y afectando la calidad de las relaciones sociales.*

*En este contexto, la jornada “Desconectar para Conectar: el impacto del uso excesivo de las pantallas” busca generar un espacio de reflexión y concientización sobre la importancia de un uso equilibrado de la tecnología. A través de exposiciones, debates y actividades interactivas, se promoverá la toma de conciencia sobre los efectos del uso excesivo de pantallas y la necesidad de fomentar diversos hábitos que favorezcan la desconexión digital en determinados momentos del día.*

*Asimismo, se abordarán estrategias para el uso responsable de la tecnología en ámbitos educativos, laborales y familiares, con el objetivo de fortalecer el bienestar individual y colectivo.*

*Dado el creciente interés y preocupación por esta temática, resulta pertinente la realización de esta jornada como un aporte fundamental para el desarrollo de políticas y prácticas que favorezcan un equilibrio entre el mundo digital y la vida offline.*

*Por todo lo expuesto, es que solicito a las diputadas y diputados me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.*

*Hummel – Ghione – Armas Belavi – Drisun*

## 12.5 CONTENIDOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE TIPO PATRIÓTICA EN INSTITUCIONES ESCOLARES: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 53.786-CD-Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre los contenidos de educación especial de tipo patriótica impartida en las instituciones escolares de la Provincia con mención de organización y distribución por niveles; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- a) si el contenido de enseñanza que se imparte en los diversos niveles educativos, comprende la temática específica a Formación Ética y Ciudadana y afines;
- b) material educativo y didáctico que se les distribuye a los docentes sobre educación patriótica, en su caso especifique periodicidad de dicha distribución;
- c) si los institutos de Educación Superior de formación docente, registran materias afines a contenidos de formación ciudadana; y
- d) si los Institutos de Formación Superior cuentan con propuestas de enseñanza y evaluación de contenidos referentes al Institucional de nuestro país.

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) contenidos de educación especial de tipo patriótica impartida en las instituciones escolares de la provincia con mención de organización y distribución por niveles;
- b) existencia de material educativo y recursos didácticos de producción escrita y audiovisual suministrados por el Ministerio de Educación a docentes, con mención de periodicidad de distribución;
- c) continuidad de la asignatura de formación nacional en los institutos terciarios de formación docente con asiento en el territorio provincial; y,
- d) exámenes especiales tomados a estudiantes que asisten a institutos de formación docente antes de su egreso, que certifiquen sus conocimientos en materia de educación patriótica.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Sabido es que el sistema educativo nacional, cuyo nivel superior era conformado por las preexistentes universidades de Buenos Aires y Córdoba, a las que se sumaron otras en tres provincias, y cuyo nivel especial abarcaba otras escuelas específicas de carácter técnico y profesoral, fue la estructura necesaria para que los prohombres del pasado nacional estuvieran presentes en gran parte de los programas de estudio, difundiendo así sus virtudes en la heterogénea masa de población residente en la Argentina, cuyas tres cuartas partes era de origen inmigrante en la primera década del siglo XX. De tal modo la Historia académica, escrita por intelectuales y universitarios, fue la base de la Historia Patria que reemplazó a la Historia Universal en el último tercio del siglo XIX, en la enseñanza primaria, y ganó espacio en la educación secundaria.

Puede decirse que esta construcción escolar de un pasado patriótico moralizador, enseñando mediante instrumentos didácticos que apelasen a la afectividad y emociones del niño, para que comprendiera la abstracción del concepto de libertad, de nación, de pueblo, de independencia, fue la que se afirmó en la educación primaria y continuó vigente en la segunda mitad del siglo XX.

La eficacia de la enseñanza reposó en la reiteración año tras año, con un leve avance en el nivel de abstracción e información fáctica, durante toda la escolaridad primaria. Los múltiples refuerzos externos, a través de los medios de comunicación, acentuaban y mantenían vigentes las nociones patrióticas adquiridas en la infancia.

En el nivel medio, la mayor complejidad de los programas de estudio y el estilo memorístico predominante implicaron una lógica diferente, más modelada por la historia académica, aunque sin desprenderse de las valoraciones nacionalistas gestadas a principios de siglo. Desde la transición a la democracia el currículo escolar, primario y secundario ha tenido una renovación importante por su mayor conexión con la investigación historiográfica de calidad, por la actualización de libros de textos y por una nueva generación de educadores formados como profesores.

Surge entonces el interrogante sobre la forma en que esta nueva generación conciliará la historia patriótica tradicional con la enseñanza reflexiva sobre las múltiples causalidades de los fenómenos sociales y políticos, siendo este un propósito ya presente luego de 1918 entre los educadores más intelectualizados pero no predominante en el sistema educativo<sup>6</sup>.

Lamentablemente, la provincia de Santa Fe, histórica e invencible por inculcar sentimientos y conocimientos patrios a través de distintos planos educativos, hoy se ve sumida en una profunda desorientación patriótica.

Hoy en día, hay muchos estudiantes –sobre todo de nivel primario en adelante– que saben que tienen país porque miran el DNI, pero no tienen Patria. No se les explica lo que costó hacer esta patria y quiénes la hicieron.

Nos estamos olvidando de nuestros próceres. No los nombramos y no sentimos las canciones patrias para homenajearlos y esto, en gran parte, es responsabilidad del Estado Provincial de no fomentar la enseñanza y el respeto de los símbolos patrios en los distintos establecimientos educativos que tienen asiento en el territorio provincial.

Esta situación inspira la presentación de este proyecto de comunicación que tiene por objetivo conocer el estado de la educación patriótica en nuestra provincia para honrar el compromiso que tuvieron nuestros próceres e historiadores para construir la patria de la cual todos formamos parte y somos responsables de su destino.

En este sentido, se reingresa el proyecto mejorado, oportunamente presentado, dado haber caducado el tramitado bajo el Expediente N° 48.532-CD-100% Santafesino.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi

## 12.6 SITUACIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA N° 430 DE ROSARIO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.227-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga

6 Cf. <https://www.lacapital.com.ar/suplementos/ensenanza-y-patriotismo-n2603704.html>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

informar distintos aspectos vinculados a la situación actual de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 430 “Domingo Faustino Sarmiento” (ex Colegio Nacional N° 1) de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la escuela de Educación Secundaria Orientada N° 430 Domingo Faustino Sarmiento –ex Colegio Nacional N° 1– de la ciudad de Rosario, lo siguiente:**

- a) la cantidad de estudiantes matriculados que se encuentran actualmente cursando en el turno vespertino y si la misma se encuentra en disminución frente a periodos anteriores; y,
- b) las alternativas de apoyo o estrategias previstas para permitir la recuperación de la matrícula en este turno, especialmente la posibilidad de realizar convenios con otras entidades o actores de la sociedad civil.

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, informe sobre los siguientes aspectos vinculados a la situación actual de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 430 “Domingo Faustino Sarmiento” (ex Colegio Nacional N° 1) de la ciudad de Rosario:

- Informe si se está evaluando el cierre de cursos del turno vespertino en el mencionado establecimiento, así como las razones específicas que fundamentan dicha medida; e
- Indique las alternativas de apoyo o estrategias previstas por el Ministerio para evitar el cierre de cursos y permitir la recuperación de la matrícula en este turno, especialmente la posibilidad de realizar convenios con otras entidades o actores de la sociedad civil.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La EESO N° 430 “Domingo Faustino Sarmiento”, conocida como el Colegio Nacional N° 1, es una institución de gran trayectoria en la ciudad de Rosario y un patrimonio educativo histórico para la provincia. Fundada por Domingo Faustino Sarmiento, esta escuela se ha caracterizado por su excelencia educativa y su compromiso con la formación de jóvenes.

Actualmente, se plantea el cierre de cursos en el turno vespertino debido a la disminución de la matrícula, situación atribuida en parte a las condiciones de inseguridad y a la insuficiente dotación de recursos pedagógicos y de apoyo.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad educativa para recuperar la matrícula y establecer convenios con gremios interesados en ofrecer alternativas de estudios secundarios a sus afiliados, la normativa actual impide la inscripción de mayores de 18 años, dificultando la reactivación de la inscripción en este turno.

La situación pone en riesgo no solo las fuentes de trabajo del personal docente y no docente, sino también el acceso a la educación de jóvenes y adultos que ven en esta escuela una oportunidad para completar sus estudios secundarios.

Cabe destacar que la institución se encuentra ubicada en un lugar estratégico de la ciudad de Rosario, donde puede recibir a alumnos de distintas zonas y comunidades.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

*Miguel Rabbia*

## 12.7 “PLAN ¡UNA MÁS! - UNIVERSALIZACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA PARA ESCUELAS PRIMARIAS DE SANTA FE” Y “PLAN 25”: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.288-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre el “Plan ¡Una Más! - Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe” y el anterior “Plan 25”, solicitando se envíe la información en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 55.309-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos acerca de la implementación de la universalización de la jornada extendida en las Escuelas Primarias de la Provincia, Plan “Una Más”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el Plan Una más – Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe y el anterior Plan 25, lo siguiente:**

- a) financiamiento otorgado por el Estado Nacional;
- b) motivos de interrupción del Plan 25 durante el año 2024;
- c) especifique diferencias con el Plan 25 implementado durante los años 2019-2023, y el Plan Una Más;
- d) si para la asignación de las horas se tendrá en cuenta el cargo correspondiente al docente de grado o el escalafón interno de cada escuela;



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- e) si el suplemento que se abonará, será tenido en cuenta para la liquidación del sueldo anual complementario y del aporte; y,  
f) detalle la situación actual de las horas cátedras creadas para llevar a cabo el Plan 25.

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 55.288-CD-BLOQUE CONSTRUYENDO FUTURO-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación informe sobre el “Plan ¡Una más! – Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe” y el anterior “Plan 25”, en base a los siguientes puntos:

- 1) Destino del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, conforme el convenio oportunamente firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, que garantizaba la inversión para sostener la universalización de las 25 horas semanales de las escuelas primarias en la provincia de Santa Fe por el período de cinco años;
- 2) Motivos de la interrupción del “Plan 25” a comienzos del presente año y de los procesos de enseñanza aprendizaje que implicaban su aplicación;
- 3) Razones para producir una propuesta de jornada extendida a partir del mes de noviembre, estando próxima la finalización del ciclo lectivo;
- 4) Si las orientaciones curriculares difieren de las estipuladas en el borrador del diseño curricular del nivel, que la gestión anterior dejara finalizada después de las consultas masivas a todo el territorio provincial;
- 5) Diferencias con el discontinuado “Plan 25” llevado adelante por la gestión de gobierno 2019-2023;
- 6) Norma legal que introduce un código salarial para asegurar el incremento de la jornada laboral del docente; y
- 7) Situación actual de las horas cátedra creadas genuinamente, por la gestión anterior, para llevar a cabo el Plan 25.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial Nº 11.312.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La implementación del “Plan 25” en las escuelas santafesinas fue pensado para reforzar el vínculo pedagógico entre estudiantes y docentes. Los principales objetivos del plan fueron: fortalecer la escritura, la lectura, el pensamiento computacional, el pensamiento lógico-matemático y fundamentalmente permitir que las chicas y los chicos puedan desarrollar y desplegar todo su potencial.

La iniciativa buscaba, según la Resolución Nº 1.765/2022 del Ministerio de Educación, universalizar la jornada completa o extendida en la educación primaria. La idea era llegar a un mínimo de 25 horas semanales de clases, ampliando el aprendizaje en áreas fundamentales como Matemática y Lengua, tan importantes para el proceso de alfabetización de nuestros chicos y chicas.

Inclusive, con la incorporación de una hora más de clase por día en las escuelas primarias, se pasó de 720 a 950 horas anuales. Sumar una hora más de clase por día implicó tener 38 días más de clase por año. Se trató de una política universal y de un esfuerzo enorme de inversión por parte del Estado.

Por estos motivos, a partir del desarme del mencionado plan y su reactivación bajo un nuevo nombre a fines del presente ciclo lectivo, surge la necesidad de requerir información al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, respecto a diversos aspectos vinculados a la política educativa mencionada, como así también al financiamiento convenido con el Estado Nacional, los cambios en la carga horaria docente y la implementación de la nueva normativa en el sistema educativo provincial.

Es fundamental que el Ministerio de Educación informe de manera detallada sobre el destino y la utilización del financiamiento recibido por parte del Estado Nacional entre los meses de marzo y octubre del presente año. Dado que se trata de recursos públicos, la transparencia en la gestión es indispensable para garantizar que los fondos se hayan utilizado de acuerdo con las necesidades del sistema educativo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Miguel Rabbia

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 55.309-CD-BLOQUE FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la implementación de la universalización de la jornada extendida en las escuelas primarias de la provincia, Plan “Una Más”, lo siguiente:

- a) Cuál ha sido la valoración pedagógica de la conducción ministerial para dar inicio a este plan a tan solo un mes de la finalización del ciclo lectivo;
- b) Cuál es la normativa que regirá este plan;
- c) Si para la asignación de las horas se tendrá en cuenta el cargo correspondiente al docente de grado o en su defecto el escalafón interno de cada escuela;
- d) Si el suplemento que cobrarán será tenido en cuenta para el cálculo del sueldo anual complementario y del haber previsional; y,
- e) Si serán contemplados los equipos directivos y secretarios.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Ante el anuncio del Gobierno Provincial sobre la implementación del Plan “Una Más”, que universaliza la jornada extendida en las escuelas primarias de la provincia, hemos recogido la preocupación de los equipos directivos, de las y los trabajadores de la educación de toda la provincia y de las familias que ven afectada su organización cotidiana a solo un mes de finalizar el ciclo lectivo.

La extensión horaria es muy positiva cuando está bien implementada, cuando ese tiempo se aprovecha, cuando hay un proyecto pedagógico, un plan educativo atrás de esa hora de más para los chicos, contemplando las necesidades de las escuelas, garantizando el respeto por estudiantes y familias y que se generan espacios genuinos de aprendizaje.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La aplicación de este plan, en este momento del año, inconsulta, sin una planificación adecuada, demuestra una vez más la improvisación en materia educativa con la cual se manejan las autoridades ministeriales.*

*Claudia Balagué*

## **12.8 CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DE ESCUELA ESPECIAL N° 2.115 DE AVELLANEDA: INFORMES**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.830-CD-Bloque Somos Vida del diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al contrato de locación inmueble en el que funciona la Escuela Especial para Personas con Discapacidad Visual N° 2.115 en Avellaneda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al contrato de locación del inmueble en el que funciona la Escuela Especial para Personas con Discapacidad Visual N° 2.115 de la ciudad de Avellaneda, lo siguiente:**

- a) fecha de inicio del vínculo contractual con los propietarios del inmueble –entendiéndose a tal como la del primer contrato firmado–;**
- b) fecha de finalización originariamente prevista en el vigente contrato;**
- c) monto del canon locativo fijado, así como mecanismos y pautas de actualización del mismo en el contrato vigente;**
- d) si los pagos se efectuaban al locador en tiempo y forma; y,**
- e) cuáles fueron –si existieron– las negociaciones con el/los propietario/s tendientes a la renovación del vínculo, particularmente en lo que hace al monto del canon locativo, sus formas de actualización; y desde qué momento se llevaron adelante las mismas.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Mahmud – García – Porcelli de Baró Graf – Rabbia – Argañaraz – González – Scavuzzo*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del ministerio y/u organismo que corresponda, se sirva informar distintos aspectos en relación al contrato de locación inmueble en el que funciona la Escuela Especial para Personas con Discapacidad Visual N° 2.115 de Avellaneda. Entre ellos:*

- 1) Fecha de inicio del vínculo contractual con los propietarios del inmueble (entendiéndose a tal como la del primer contrato firmado);*
- 2) Fecha de finalización prevista en el vigente contrato;*
- 3) Monto del canon locativo fijado, así como mecanismos y pautas de actualización del mismo en el contrato vigente;*
- 4) Si los pagos se efectuaban al locador en tiempo y forma;*
- 5) Cuáles fueron –si existieron– las negociaciones con el/los propietario/s tendientes a la renovación del vínculo, particularmente en lo que hace al monto del canon locativo, sus formas de actualización; y desde qué momento se llevaron adelante las mismas.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señora Presidenta:*

*El pasado viernes 7 de marzo del corriente, mantuve una reunión con docentes y directivos de la Escuela Especial N° 2.115 para niños con discapacidad visual de la ciudad de Avellaneda, así como con mamás de niños que asisten a dicha institución, que funciona desde hace más de 10 años y de momento en calle 15 N° 651 de la ciudad de Avellaneda.*

*A esta institución concurren alrededor de 95 niños con discapacidad visual que residen, no solo en el departamento Gral. Obligado, sino también en los departamentos San Javier, Vera y 9 de Julio. Las clases se dictan en turno mañana y tarde, donde aprenden tanto la currícula habitual de los estudiantes como también herramientas que les permitan manejarse con independencia en su vida diaria a partir de la estimulación temprana.*

*En este momento enfrentan una situación de suma preocupación, que está dada por el inminente vencimiento del contrato de locación que mantienen con los dueños del inmueble en donde funciona la escuela. El contrato en cuestión finaliza el día 15 de abril de este año y los dueños ya han manifestado su intención de no renovar su vigencia. Aducen demoras en los pagos, falta de actualización de los cánones, entre otros motivos, como motivantes de su decisión.*

*Como desconocemos si ello es así, es que presento este pedido de información, tendiente a dilucidar las cuestiones enumeradas arriba. Es importante conocer si la situación llega a este desenlace producto de una decisión irrevocable de los propietarios del inmueble que han decidido darle otro destino al mismo, o si más bien obedece a falta de pagos, demoras o irregularidades en el cumplimiento del contrato. En suma, saber si desde la administración pública se han tomado todos los recaudos y agotados los medios para intentar la prosecución del vínculo contractual, toda vez que esta finalización tan próxima implica un menoscabo de las condiciones en que esta escuela continuará funcionando, pero en otro edificio ahora compartido.*

*Es por todo esto, señora presidenta, que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.*

*Emiliano Peralta*

## **12.9 AUMENTO Y CONTAGIO DE ENFERMEDADES SEXUALES ENTRE JÓVENES**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 55.311-CD-Somos Vida de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los datos publicados por el área de salud pública de UNR que destaca el aumento y contagio de enfermedades sexuales entre los jóvenes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su preocupación por los datos publicados por el área de Salud Pública de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que destaca el aumento y contagio de infecciones de transmisión sexual entre jóvenes.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Drisun – Martorano – Balagué – Brouwer – García – Masutti – Rabbia – Sola*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

*Su profunda preocupación por los datos publicados por el área de Salud Pública de UNR que destaca el aumento y contagio de enfermedades sexuales entre jóvenes.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

*Desde 2021, en el Centro de Salud 7 de abril se detectan un 2 por ciento más de enfermedades de transmisión sexual cada año. En las consejerías que reciben a estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) sin obra social, en los últimos tres años, los diagnósticos de sífilis, VIH, gonorrea o clamidias crecieron en los últimos tres años un 6 por ciento.*

*En los últimos años, se ha observado un alarmante aumento de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) entre los jóvenes, un fenómeno que representa un riesgo significativo para la salud pública. Esta tendencia es preocupante, ya que las ETS pueden tener consecuencias graves, no solo para la salud física de los individuos, sino también para su bienestar emocional y social. La falta de información adecuada, el acceso limitado a servicios de salud y el comportamiento de riesgo son algunos de los factores que contribuyen al incremento de la transmisión de las enfermedades sexuales.*

*Las estadísticas indican que los jóvenes, especialmente aquellos entre los 15 y 24 años, son uno de los grupos más afectados por las ETS. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta franja etaria representa una parte significativa de los nuevos casos de infecciones de transmisión sexual a nivel global. La transmisión de infecciones como el VIH, la clamidia, la gonorrea, el herpes y el VPH (Virus del Papiloma Humano) ha aumentado, generando una gran preocupación entre los profesionales de la salud y las autoridades sanitarias.*

*En la provincia de Santa Fe, se ha registrado un aumento preocupante en las enfermedades de transmisión sexual (ETS), especialmente de la sífilis, que ha mostrado un incremento sostenido durante los últimos 20 años. Este fenómeno se vincula a varios factores, como la falta de prevención efectiva, el descenso en el uso de preservativos y una menor prioridad en las políticas públicas debido al enfoque en otros temas.*

*Datos recientes indican que la población más afectada son los jóvenes de entre 17 y 30 años. Además, el acceso limitado a campañas de promoción y métodos de prevención como los preservativos, junto con barreras en los servicios de salud para detección y tratamiento, han contribuido al aumento de casos. Durante la pandemia, hubo una reducción en la asistencia a centros de salud, lo que también afectó la detección temprana.*

*Por ello, es necesario implementar medidas urgentes y sostenidas para mejorar la detección temprana de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en la provincia de Santa Fe.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración de preocupación.*

*Amalia Granata*

## 12.10 RECORTES A LAS RESIDENCIAS INTERDISCIPLINARIAS EN SALUD MENTAL

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencial Social ha considerado el proyecto de declaración N° 56.100-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el cierre de residencias interdisciplinarias en salud mental (Risam) en diferentes hospitales del país; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración N° 56.102-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la decisión anunciada por la Dirección Nacional de Calidad y Desarrollo del Talento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, disponiendo recortes a las residencias interdisciplinarias en salud mental (Risam – Risamc); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su preocupación ante la decisión anunciada por la Dirección Nacional de Calidad y Desarrollo del Talento en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, disponiendo recortes a las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (Risam – Risamc).**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Drisun – Martorano – Balagué – García – Masutti – Rabbia*

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.100-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

*Su profunda preocupación ante el cierre de las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (Risam) en diferentes hospitales del país, incluyendo instituciones de la provincia de Santa Fe, espacios clave para la atención integral de la salud mental.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*El presente proyecto tiene como objetivo expresar nuestra profunda preocupación ante el cierre de las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (Risam) en distintos hospitales del país, incluyendo instituciones de la Provincia de Santa Fe. Esta decisión representa un grave retroceso en términos de derechos, acceso a la salud y políticas de inclusión.*

*Las Risam constituyen una política pública estratégica que articula formación académica y práctica profesional en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Diseñadas como una respuesta integral y comunitaria a las necesidades en este campo, son espacios fundamentales de asistencia e intervención que integran saberes y prácticas de diversas disciplinas.*

*Recientemente, varias instituciones han sido notificadas de la suspensión de los cupos de ingreso correspondientes al ciclo 2025, tanto en cargos de asistencia como en jefatura. La medida afecta no solo a las residencias interdisciplinarias, sino también a recorridos formativos específicos en áreas como Terapia Ocupacional, Enfermería y Comunicación Social. Estas funciones resultan esenciales para el sostenimiento cotidiano de una atención cercana, accesible y territorializada.*

*La interrupción de estos dispositivos compromete seriamente la formación de profesionales con enfoque integral y pone en riesgo el desarrollo de un modelo de salud mental comunitario, que promueve la desinstitucionalización, la inclusión y el respeto por los derechos humanos.*

*No se trata de una simple reestructuración administrativa: esta resolución impacta directamente en quienes requieren acompañamiento, cuidado y contención, y desarticula años de trabajo conjunto de equipos interdisciplinarios comprometidos con una transformación real en el abordaje de la salud mental.*

*Frente a esta situación, manifestamos nuestro firme rechazo a cualquier intento de debilitar políticas públicas esenciales para garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de la población. La salud mental no debe ser considerada una variable de ajuste.*

*Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.*

*Sonia Martorano*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.102-CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

*Su preocupación ante la decisión anunciada por la Dirección Nacional de Calidad y Desarrollo del Talento en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, disponiendo recortes a las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (Risam - RISaMC), instancias de formación de posgrado en servicio interdisciplinario que desarrollan distintas profesiones en efectores de todo el país, perdiendo en total el 60% de los cupos, y nuestra provincia no escapa a esa realidad.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*El Gobierno Nacional anunció recortes en las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental y busca terminar con el paradigma basado en derechos humanos.*

*En un nuevo ataque a la salud pública, el gobierno de Javier Milei anunció recortes a las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (Risam-RISaMC). La Dirección Nacional de Calidad y Desarrollo del Talento en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, informó que para el ciclo de ingreso a Residencias 2025 las provincias no podrán optar por financiamiento nacional, y las que son de financiamiento exclusivamente nacional serán cerradas.*

*Las Risam/RISaMC son residencias de formación de posgrado en servicio de carácter interdisciplinario que reúnen a profesionales de distintas disciplinas (medicina, psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, psicopedagogía, comunicación social y musicoterapia) y se desarrollan en efectores de la red de salud pública de todo el país y buscan complementar los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental, que propone abordajes interdisciplinarios para dar una respuesta integral y compleja a los padecimientos de salud mental. Son un dispositivo que aparece después de la vuelta de la democracia en función de ir hacia la desmanicomialización, entendiendo que el padecimiento subjetivo tiene que ver con lo social.*

*Con dicha medida se perdió el 60% de los cupos a nivel nacional. La disciplina más afectada fue trabajo social con un 75% de pérdida de cargos.*

*En el caso de las residencias de salud mental en Santa Fe, existen cinco sedes; una en Granadero Baigorria, en Santo Tomé, Rosario, Reconquista y Rafaela, quedando establecido dentro del programa de formación la rotación por distintos efectores de salud. El financiamiento es mixto; parte viene de Nación y Provincia también hace su aporte.*

*Actualmente está abierta la convocatoria de residencias en salud mental y medicina para cubrir 8 puestos correspondientes a estas sedes.*

*La medida nacional implica un retroceso en materia de formación para las y los profesionales de la salud mental, e incumple los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, que reconoce a la salud mental como un "proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos" y promueve que la atención de las personas usuarias con padecimientos subjetivos esté a cargo de equipos interdisciplinarios.*

*Esta decisión es la continuidad de una serie de recortes en materia de derechos conquistados, desde el intento de modificación de la Ley Nacional de Salud Mental a través de la Ley Omnibus hasta la intención de cerrar el Hospital Nacional Laura Bonaparte, institución de referencia en salud mental, pasando por el despido masivo de trabajadores de la salud y el recorte en medicamentos y prestaciones.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La propuesta del Gobierno es desfinanciar las Risam y proponer residencias lineales, es decir, residencias disciplinares en psiquiatría, psicología y enfermería, fragmentando el proceso de atención de los usuarios de salud mental y dejando de dar una respuesta compleja a la problemática.*

*Es una decisión que viene en línea con los recortes en la salud pública. Como ya he manifestado, en la Ley Ómnibus se intentó desarticular la ley y pensar nuevamente la salud mental desde una perspectiva manicomial, volviendo a darle al juez la potestad de autorizar las internaciones involuntarias y no al equipo profesional, buscando crear psiquiátricos y manicomios y recortar todo lo que tiene que ver con la perspectiva comunitaria de la salud mental. Este ataque se profundiza día a día.*

*Cabe recordar que en lo que va de la gestión, también se despidieron 1.400 trabajadores del Ministerio de Salud de la Nación. Este es otro paso, y entiendo que no es solamente un recorte presupuestario, sino también una lucha ideológica.*

*Además, hay todo un trabajo que están haciendo los medios de comunicación instalando esta problemática desde el consumo y la delincuencia. Claro que con una mirada no tanto desde la salud, sino más bien desde la peligrosidad y la culpabilidad. Se deja de considerar al otro en tanto sujeto con una problemática de salud mental que debe ser abordada por un equipo interdisciplinario.*

*Dentro de la salud pública, las principales problemáticas actuales en el país son de salud mental, y son padecimientos que no son unicausales: muchas veces los condicionantes tienen que ver con vulneraciones de derechos y vulnerabilidades sociales.*

*Ante esta situación, las y los profesionales decidieron apelar a la lucha en términos federales para no caer en la fragmentación, que es lo que busca el Gobierno, que cada provincia asuma la responsabilidad total, y en este escenario, las Risam de la provincia participan activamente haciendo asambleas para visibilizar tremendo avasallamiento y para romper con esta lógica del sálvese quien pueda y que cada provincia haga lo que pueda<sup>7</sup>.*

*Por todo lo expresado, solicito el acompañamiento de mis pares en defensa de la salud mental y de las Risam de nuestra provincia.*

Varinia Drisun

## 12.11 SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 53.209-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en el departamento San Javier en el marco de la Ley N° 13.951, en relación a la prevención de suicidios; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 53.498-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, en el marco de la Ley N° 13.951, a los fines de evitar suicidios; y, N° 55.602-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al diseño de un sistema de prevención del suicidio y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al diseño de un sistema de prevención del suicidio, informe lo siguiente:**

- a) **medidas adoptadas por la Dirección Provincial de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, tendientes al diseño de un Sistema de Prevención del Suicidio en observancia a la Ley Nacional 27.130 – Ley Nacional de Prevención del Suicidio.**
- b) **organismos responsables de la implementación de las mencionadas medidas de prevención;**
- c) **capacitación y formación brindada al personal que se encuentra a cargo de las tareas y actividades para la prevención del suicidio; y,**
- d) **estadísticas que dispone la Provincia referidas a muertes por decisión propia con distinción de sexo y franja etaria en los últimos 4 años.**

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – Brouwer – García – Masutti –  
Rabbia – Sola

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 53.209-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento San Javier, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en dicho departamento en el marco de la Ley N° 13.951, a los fines de evitar suicidios y en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del adicto y de su familia.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

*El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza.*

*Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N° 27.130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N° 13.951, el Estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones.*

*Es que no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada. He aquí una temática que trabajada desde la fe, también puede brindar herramientas*

7 <https://www.pausa.com.ar/2025/04/la-salud-mental-bajo-el-filo-de-la-motosierra/>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*importantes, pero es despreciada ideológicamente desde el Estado. Es necesario, entonces, conocer cuál es el abordaje dado en materia de suicidios en el departamento San Javier a la luz de antecedentes constantes que, lamentablemente, han costado la pérdida de vidas y mucho dolor a sus familias y amistades.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Natalia Armas Belavi*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 53.498-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal en el marco de la Ley Nº 13.951, a los fines de evitar suicidios y en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del Estado Provincial.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

*El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Asimismo, deja una huella imborrable en sus familias, las cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos, mientras que en la gran mayoría no cuentan con herramientas.*

*En este contexto, el año 2023 trajo la tremenda noticia de una seguidilla de suicidios en pocos días en la ciudad de Ceres. La localidad experimentó una profunda consternación y, al mismo tiempo, se halló en la disyuntiva y contradicción entre no hablar del tema por respeto a los familiares de las víctimas o hacerlo para prevenir nuevos hechos.*

*Cabe señalar que, en materia de suicidios, en nuestro país, la franja de jóvenes de entre 15 a 19 años presenta la tasa más elevada, y llega a triplicarse en el caso de los varones. Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, Nº 27.130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley Nº 13.951, el Estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones.*

*Ahora bien, pese a la normativa vigente, no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, despreciada.*

*Así las cosas, los tristes sucesos de Ceres nos conmueven e interpelan sobre cuál es el abordaje dado en materia de suicidios por nuestra provincia. Se trata de una preocupación propia de nuestro espacio político, donde el respeto y la defensa por la vida es bandera.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Natalia Armas Belavi*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 55.602-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar:

- Medidas adoptadas por la Dirección de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, tendientes al diseño de un Sistema de Prevención del Suicidio en observancia a la Ley Nacional Nº 27.130, a la cual adhirió la Provincia mediante Ley Nº 13.951 del 28 de noviembre de 2019.*
- Organismos responsables de la implementación de las mencionadas medidas de prevención.*
- Capacitación y formación brindada al personal que se encuentra a cargo de las tareas y actividades para la prevención del suicidio.*
- Estadísticas con una evaluación a nivel departamental, territorial y/o regional de la provincia, que revele el número de muertes por decisión propia con distinción de sexo y franja etaria en los últimos 4 años.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

*El suicidio, la autodeterminación o muerte por decisión propia, es un problema de salud pública sin lugar a duda, que se puede y debe prevenir. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta no sólo a quienes toman esa irremediable decisión, sino también a las familias a las que pertenecen y a las comunidades en las que se desarrollan.*

*El Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), que se conmemora anualmente el 10 de septiembre, fue establecido en 2003 por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y avalado por la OMS, con el objetivo de que las naciones del mundo implementen y promuevan acciones para la prevención del suicidio.*

*Tiene el objetivo general de crear conciencia acerca de la prevención del suicidio en todo el mundo. Esto se puede lograr mediante el desarrollo de capacidades de los proveedores de atención médica y otros actores relevantes, difusión de mensajes positivos e informativos dirigidos a la población en general y grupos en riesgo como los jóvenes y personas mayores, facilitando un debate abierto sobre la salud mental en el hogar, la escuela y el lugar de trabajo.*

*También se anima a las personas que están contemplando el suicidio o se ven afectadas por él a que compartan sus historias y busquen ayuda profesional.*

*Asimismo, cabe recordar que en 2010 en la Argentina, la Cámara de Diputados de la Nación declaró el 10 de septiembre como el Día Nacional de Prevención del Suicidio.*

*En lo atinente a nuestra provincia, lamentablemente, el número de autodeterminaciones ha ido en acelerado aumento, registrándose para el año 2021, 30 suicidios anuales, y llegando el año 2023, a 58, llamando poderosamente la atención cómo los niños y adolescentes, consecuencia de una multiplicidad de factores, deciden terminar con su vida.*

*En el año 2018, el Ministerio de Salud de la Provincia, publicó un informe sobre la incidencia del suicidio entre el año 2001 y 2016, reflejando los resultados en esquemas comparativos.*

*Desde una perspectiva epidemiológica, la Organización Sanitaria Panamericana (OPS), señala que afecta especialmente a las poblaciones más pobres y es muy frecuente en grupos vulnerados y discriminados, donde los recursos y servicios suelen ser escasos y limitados para la identificación temprana, el tratamiento y el apoyo a las personas necesitadas (OPS/OMS).*

*La prevención no es misión exclusiva del sistema sanitario, sino que intervienen muchos más agentes (educativo, familiar, social, entre otros).*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Como miembros de la sociedad, cada uno de nosotros podemos y debemos colaborar en acciones que ayuden a la prevención del suicidio: tomando conciencia sobre esta problemática, informándonos al respecto, conociendo las causas y señales de alerta, demostrando interés y prestando nuestra ayuda a las personas que se encuentran en situaciones difíciles. Se debe superar la falta de sensibilización, el tabú y el estigma alrededor de este problema, ya que el mismo puede ser prevenible, a través de una estrategia de identificación temprana de pensamientos y conductas suicidas, sumado a la atención y cuidado eficaz de quienes están en riesgo con claves para garantizar la prevención.*

*Por último, cabe mencionar que el lema del Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024-2026, "Cambiar la narrativa", busca eliminar barreras como el estigma, aumentar la conciencia y fomentar una cultura de comprensión y apoyo para prevenir el suicidio. Cada persona, comunidad, organización y gobierno tiene un rol clave en transformar la forma en que se habla sobre el suicidio, de acuerdo con la página oficial de la OMS del suicidio.*

*Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.*

*Natalia Armas Belavi*

## **12.12 DENUNCIA CONTRA EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD: INFORMES**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.734-CD-DB de los señores diputados Rabbia, Armas Belavi, Balagué, Brouwer, Granata, Martorano, Paredes, Peralta y Porfiri, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con la denuncia por un presunto hecho de abuso sexual simple, realizada contra el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los resultados de la investigación administrativa sobre presunto hecho de abuso sexual en el área de Participación Social del Ministerio de Salud. En su caso, detalle medidas adoptadas, requerimientos efectuados por la Justicia y toda otra información relacionada al respecto.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Drisun – Martorano – Balagué – Brouwer – García – Masutti – Rabbia – Sola*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del órgano que corresponda, informe sobre los siguientes puntos en relación a la denuncia, por un presunto hecho de abuso sexual simple, realizada contra el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, efectuada por una trabajadora dependiente del mismo:*

- 1) Si se han iniciado actuaciones administrativas y/o disciplinarias para dilucidar los hechos denunciados y el grado de responsabilidad en caso de corresponder;*
- 2) Si se ha separado provisionalmente del cargo al funcionario denunciado, otorgado licencia, o qué medidas se han adoptado;*
- 3) Si se ha recibido a la denunciante o activado algún mecanismo para el ejercicio de los derechos que le correspondieran o de asistencia o acompañamiento;*
- 4) Si se han recibido oficios o requerimientos del Ministerio Público de la Acusación, vinculados a la denuncia referenciada;*
- 5) Toda otra información disponible relacionada con los puntos anteriores.*

*La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señora Presidenta:

*A partir de diversas noticias periodísticas<sup>8</sup>, ha tomado estado público la existencia de una denuncia, formulada por una trabajadora del Ministerio de Salud Provincial, por la posible comisión de un delito de abuso sexual simple cometido por un funcionario jerárquico de dicha dependencia. Concretamente, el funcionario denunciado es el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud, y los presuntos hechos ocurrieron en dependencias de dicha repartición.*

*De acuerdo a las informaciones públicas, la denuncia fue efectuada durante el mes de diciembre y se ha señalado recientemente que no ha habido avances o actuaciones referidas al tratamiento de la denuncia. A saber, inicio de actuaciones administrativas a fin de dilucidar los hechos, asistencia a la denunciante, etc.*

*Atento a la gravedad de la denuncia, por el tipo de hecho, el cargo que ocupa el denunciado y el lugar indicado donde se cometieron presuntamente los hechos, se hace indispensable contar con información sobre las actuaciones y que se adopten medidas urgentes.*

*Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Rabbia – Argañaraz – Armas Belavi – Balagué – Brouwer – Del Frade – De Ponti – Granata – Martorano – Palo Oliver – Paredes – Peralta – Porcelli de Baró Graf – Porfiri – Rodenas*

## **12.13 TRABAJO CONJUNTO DEL SIES 107, COBEM Y BOMBEROS: INFORMES**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.965-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en

<sup>8</sup> <https://www.pagina12.com.ar/799013-trabajadora-abusada-en-su-oficina>

[https://www.ellitoral.com/politica/mpa-investiga-funcionario-ministerio-salud-abuso-simple\\_0\\_vf9MSr1psB.html](https://www.ellitoral.com/politica/mpa-investiga-funcionario-ministerio-salud-abuso-simple_0_vf9MSr1psB.html)



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

relación al Servicio de Emergencias 107, Cobem y bomberos de la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:**

- a) **si existen convenios de actuación, cooperación y colaboración entre la Provincia con municipalidades y asociaciones de bomberos para la atención de urgencias y emergencias;**
- b) **capacidad de respuesta ante urgencias y emergencias con detalle de cantidad de intervenciones de los mismos;**
- c) **capacitación del personal en acceso a edificios, derrumbes y derrames;**
- d) **estrategia de intervención conjunta, si las hubiera, frente a las contingencias mencionadas; y,**
- e) **acciones que se realizan a los fines de prevenir hechos como los mencionados en el punto c) y cualquier otra catástrofe que ponga en riesgo la vida y salud de los ciudadanos.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Drisun – Martorano – Balagué – Brouwer – García – Masutti – Rabbia – Sola*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:*

- a) *Existencia de convenios de actuación suscriptos entre el SIES 107, Cobem y agrupaciones de bomberos para acudir frente a emergencias suscitadas;*
- b) *Capacidad de respuesta ante emergencias con detalle de cantidad de intervenciones del SIES 107, Cobem y bomberos;*
- e) *Capacitación del personal de las tres dependencias en acceso a edificios, derrumbes y derrames;*
- d) *Estrategia de intervención conjunta entre las tres dependencias frente a las contingencias mencionadas.*
- e) *Controles periódicos realizados a los fines de prevenir hechos como los mencionados en el punto e) y/o cualquier otra catástrofe que ponga en riesgo la vida y salud de los ciudadanos.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidente:*

*El trabajo conjunto del Servicio de Emergencias 107, Bomberos y Cobem en la ciudad de Santa Fe, ratifica el trabajo de cooperación y colaboración entre el Municipio y la Provincia en materia de urgencias y emergencias. Si bien, este trabajo se realiza de esta forma en la práctica, muchas veces carece de institucionalización generando confusión, por lo que es necesario contar con una formalización legal y una capacitación adecuada.*

*Las intervenciones se realizan salvaguardando vidas y bienes de la comunidad ante cualquier emergencia o suceso extraordinario, activando de forma práctica una estrategia focalizada previamente diseñada para la situación determinada.*

*En este sentido, cabe recordar la importancia que reviste la tarea prestada por estas dependencias para evitar, anular, disminuir o mitigar los efectos de los agentes de la naturaleza, o cualquier desastre de otro origen que puedan provocarse sobre la población y/o sus bienes.*

*Esta situación amerita el reingreso del Expte. N° 44.982-CD-Vida y Familia caduco, por no haber recibido oportuno tratamiento del Cuerpo.*

*Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.*

*Natalia Armas Belavi*

## 12.14 PLAN NIDO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.908-CD-Somos Vida de la diputada Malfesi, por el cual se solicita disponga informar qué medios de comunicación se utilizaron para dar a conocer el denominado "Plan Nido" para el otorgamiento de créditos hipotecarios del Banco Municipal de Rosario el Banco de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe metodología de implementación del Plan Nido, detallando proceso de inscripción de personas postulantes, cantidad de personas inscriptas y modalidad de los sorteos.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Bellatti – Di Stefano – Bermúdez – Palo Oliver – Piedrabuena – Rojas*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:*

- a) *Qué medios de comunicación se utilizaron para dar a conocer el denominado "Plan Nido" para el otorgamiento de créditos hipotecarios por parte del Banco Municipal de Rosario y el Banco de Santa Fe;*
- b) *Cuántas personas se inscribieron en carácter de solicitantes de dicho préstamo y cómo lo hicieron;*
- c) *Qué procedimiento se utilizó para la selección de los adjudicatarios;*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- d) Si en alguna etapa se utilizó un sistema aleatorio (ej. sorteo), con qué medios y en qué lugar físico, y si dicho procedimiento se notificó en forma fehaciente y con una razonable antelación a todos los participantes del procedimiento. Asimismo, para que informe la identidad personal de todas las personas que intervinieron en dicho procedimiento de selección aleatorio (nombre de los que hacían el sorteo) y con qué método específico;
- e) De existir acta labrada del procedimiento de selección aleatoria, se adjunte la misma como toda otra documental respaldatoria de la mecánica desarrollada en el proceso de selección; y,
- f) Si durante el sorteo era posible conocer la identidad personal de los participantes interesados en ganar el sorteo o se utilizó algún sistema que impidiera ese conocimiento por quienes lo efectivizaron.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

A los efectos de lograr la máxima transparencia, a la hora de la elección de los beneficiarios del crédito hipotecario del Plan Nido y despejar cualquier tipo de dudas derivadas de la identidad de algunos de los adjudicados y su presunta vinculación sanguínea directa con algunos importantes funcionarios públicos, se realiza la presente comunicación.

De materializarse lo aquí peticionado, daremos un muy buen paso hacia la absoluta transparencia, máxime cuando se trata del manejo de fondos y su adjudicación a quienes sean los más idóneos a ese efecto.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito que mis pares me acompañen aprobando este proyecto de comunicación.

Silvia Malfesi

## 12.15 PLANES DE VIVIENDA PARA CAÑADA DE GÓMEZ, CARCARAÑÁ Y LA BRAVA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.117-CD-Bloque Inspirar del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 56.118-CD-Bloque Inspirar del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, N° 56.139-CD-Bloque Inspirar del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de La Brava, departamento San Javier; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer planes de vivienda para las siguientes localidades:**

- a) Cañada de Gómez, departamento Iriondo;  
b) Carcarañá, departamento San Lorenzo;  
c) La Brava, departamento San Javier.

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Bellatti – Bermúdez – Palo Oliver – Piedrabuena – Rojas

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.117-CD-BLOQUE INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe y/o del organismo que corresponda, un plan de viviendas para la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Al día de la fecha, en la ciudad de Cañada de Gómez existe un gran déficit habitacional. Muchas familias viven en condiciones precarias, casas deterioradas o alquilan sin una estabilidad prolongada. Algunas incluso comparten viviendas con otros núcleos familiares.

Como es sabido, en muchas ciudades de nuestra provincia, la falta de oportunidades y vivienda empuja a muchas personas a irse o trasladarse. Si no se ofrecen soluciones habitacionales, se puede perder población activa y joven.

Con bajos ingresos y sin acceso a créditos, muchas familias no pueden construir por sus propios medios. Por lo tanto, un plan de viviendas subsidiado o con cuotas accesibles es clave para estas situaciones. Recordemos que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental.

En Argentina, el déficit habitacional es un problema importante que afecta a millones de hogares, tanto por la falta de viviendas como por la baja calidad de las existentes. Se estima que más de 3.2 millones de hogares sufren este déficit, lo que equivale aproximadamente a un 25% de los hogares del país.

Por nuestra parte, los datos brindados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) sobre el censo realizado en 2022, revelan la situación habitacional de nuestra provincia. Según el informe, el 34,5% de la población no cuenta con vivienda propia, algo que sabemos, se acrecienta con el paso del tiempo.

Una casa propia, segura y adecuada puede proporcionar un bienestar y una estabilidad emocional para las familias y para la ciudad en sí. Las personas que puedan acceder a su casa propia podrán quedarse, invertir, y participar más activamente en la comunidad.

Por todo lo expuesto solicito el imperante e impostergable plan de viviendas para Cañada de Gómez y a mis pares, el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.118-CD-BLOQUE INSPIRAR



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe y/o del organismo que corresponda, un plan de viviendas para la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Al día de la fecha, en la ciudad de Carcarañá existe un gran déficit habitacional.

Muchas familias viven en condiciones precarias, casas deterioradas o alquilan sin una estabilidad prolongada. Algunas incluso comparten viviendas con otros núcleos familiares.

Como es sabido, en muchas ciudades de nuestra provincia, la falta de oportunidades y vivienda empuja a muchas personas a irse o trasladarse. Si no se ofrecen soluciones habitacionales, se puede perder población activa y joven.

Con bajos ingresos y sin acceso a créditos, muchas familias no pueden construir por sus propios medios. Por lo tanto, un plan de viviendas subsidiado o con cuotas accesibles, es clave para estas situaciones. Recordemos que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental.

Una casa propia, segura y adecuada puede proporcionar un bienestar y una estabilidad emocional para las familias y para la ciudad en sí.

Las personas que puedan acceder a su casa propia podrán quedarse, invertir y participar más activamente en la comunidad.

Por todo lo expuesto solicito el imperante e impostergable plan de viviendas para Carcarañá a su vez a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 56.139-CD-BLOQUE INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe y/o del organismo que corresponda, un plan de viviendas para la localidad de La Brava, departamento San Javier

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Al día de la fecha, en la localidad rural La Brava existe un gran déficit habitacional.

Muchas familias viven en condiciones precarias, casas deterioradas o alquilan sin una estabilidad prolongada. Algunas incluso comparten viviendas con otros núcleos familiares.

Como es sabido, en las pequeñas localidades de nuestra provincia, la falta de oportunidades y vivienda empuja a muchas personas a irse a ciudades más grandes. Si no se ofrecen soluciones habitacionales, la localidad puede perder población activa y joven, en este caso, su población está fuertemente ligada al sector agropecuario, algo que sin dudas impulsa nuestra provincia.

Con bajos ingresos y sin acceso a créditos, muchas familias no pueden construir una vivienda por sus propios medios. Por lo tanto, un plan de viviendas subsidiado o con cuotas accesibles es clave para estas situaciones.

Recordemos que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental.

Una casa propia, segura y adecuada puede proporcionar un bienestar y una estabilidad emocional para las familias y para la localidad en sí.

Las personas que puedan acceder a su casa propia podrán quedarse, invertir y participar más activamente en la comunidad.

Por todo lo expuesto es que solicito el imperante e impostergable plan de viviendas para esta pequeña localidad y a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

## 12.16 DEVOLUCIÓN DE GASTOS EN MEDICAMENTOS A JUBILADOS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración N° 55.991-CD-Bloque Del Barrio Para la Gente del diputado Piedrabuena, Juan José, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo de establecer para jubilados y pensionados provinciales la devolución de gastos en medicamentos, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA:

**Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Provincial de establecer para jubilados y pensionados provinciales la devolución de gastos en medicamentos al superar el 5% de sus ingresos, beneficiando a más de 100.000 personas en toda la provincia.**

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Arena – Cattalini – Galassi – Porfiri

## PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas declara su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Provincial de establecer para jubilados y pensionados provinciales la devolución de gastos en medicamentos al superar el 5% de sus ingresos, beneficiando a más de 100.000 personas en toda la provincia.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Cámara, por la reciente decisión del gobernador de la provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, de implementar una medida innovadora y sensible: la devolución de los gastos en medicamentos cuando superen el 5% de sus ingresos, siendo el resto compensado a través de lapos.*

*Esta decisión –pionera a nivel nacional– impacta positivamente en la vida de más de 100.000 personas afiliadas al lapos en condición de retiro laboral, reconociendo el derecho a una vejez digna, con acceso pleno a la salud y al tratamiento médico necesario, sin que ello implique una carga económica excesiva.*

*El anuncio realizado públicamente en un acto desarrollado en la ciudad de Santa Fe, representa un acto de justicia social, de reparación y de visión política a largo plazo. La medida refleja un enfoque claro de gestión que prioriza el bienestar de los sectores más vulnerables, valorando a quienes han contribuido con años de trabajo al desarrollo de la provincia.*

*Es fundamental destacar que este beneficio alcanza no sólo a los titulares, sino también a cónyuges, concubinos y personas a cargo, ampliando el impacto social de la medida.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.*

*Juan José Piedrabuena*

## 12.17 INTERRUPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA ANSES Y CORREO ARGENTINO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.604-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe del diputado Calaianov, Leonardo Gabriel, por el cual se solicita exija al PEN que reviera la decisión de interrumpir los convenios existentes entre la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y Correo Argentino que afectan el cobro de los haberes mensuales de los jubilados de las localidades de Cafferata, Gödeken y Cañada del Ucle; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, exija al Poder Ejecutivo de la Nación que revierta la decisión de interrumpir los convenios existentes entre la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y Correo Argentino que afectan el cobro de los haberes mensuales de los jubilados de las localidades de Cafferata, Gödeken y Cañada del Ucle.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Arena – Cattalini – Galassi – Porfiri*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de los organismos que correspondan, exija al Poder Ejecutivo de la Nación que revierta la decisión de interrumpir los convenios existentes entre la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y Correo Argentino que afectan el cobro de los haberes mensuales de los jubilados de las localidades de Cafferata, Gödeken y Cañada del Ucle.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidenta:*

*El pasado martes se dio a conocer la terrible noticia de que el Gobierno Nacional tomó la decisión de interrumpir los convenios existentes entre la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y el Correo Argentino, que le permitían a jubilados de diferentes localidades del sur de nuestra provincia cobrar sus haberes mensuales.*

*Esta decisión, sin duda alguna, afecta de manera directa y considerable a los jubilados y jubiladas de Cafferata, Gödeken y Cañada del Ucle, pequeñas localidades que no cuentan con bancos y cajeros propios.*

*A raíz de esta decisión del Ejecutivo nacional, los jubilados deberán movilizarse hacia localidades vecinas para poder percibir sus haberes, implicando un gasto económico que en la mayoría de los casos se hace difícil afrontar para los jubilados.*

*En este sentido, desde Cañada del Ucle deberán trasladarse 14 kilómetros hacia Firmat, de Gödeken 9 kilómetros hasta Beravebú y de Cafferata 15 kilómetros hacia Chañar Ladeado.*

*Decisiones y acciones como estas ponen de manifiesto la falta de responsabilidad y federalismo del gobierno nacional, y el hecho de que, frente al retiro y abandono de éste de sus responsabilidades, son los gobiernos locales quienes asumen estas tareas.*

*Es fundamental que el gobierno nacional revea y revierta esta situación y que garantice a los jubilados de las localidades afectadas, el cobro de sus jubilaciones como corresponde.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto.*

*Calaianov – Galnares – Peralta – Castellani*

## 12.18 ACCESO GRATUITO DE JUBILADOS A MEDICAMENTOS PRODUCIDOS POR EL LIF

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.420-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Arena, Celia Isabel, por el cual solicita disponga la implementación de un programa que permita que todas y todos los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami) puedan acceder, de manera gratuita, a los medicamentos que el Ministerio de Salud determine y que sean de producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe le solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un mecanismo que permita que todas y todos los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami) residentes en la provincia, puedan acceder, de manera gratuita, a los medicamentos que el Ministerio de Salud determine y que sean de producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF).**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.  
Arena – Cattalini – Galassi – Porfiri*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe le solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un programa que permita que todas y todos los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami) residentes en la provincia, puedan acceder de manera gratuita, a los medicamentos que el Ministerio de Salud determine y que sean de producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF).*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*A través del presente proyecto de comunicación, procuramos que esta Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, le solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un programa que permita que todas y todos los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) residentes en la provincia, puedan acceder de manera gratuita, a los medicamentos que el Ministerio de Salud determine y que sean de producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF), luego de tenerse conocimiento que a partir del día 2 de diciembre de 2024, a través de una nueva (así denominada) “readecuación de procedimientos de acceso a la cobertura” a los medicamentos que, hasta allí, eran de cobertura gratuita para sus beneficiarios.*

*No escapa a ninguno de nuestros pares que, el derecho de acceder a las prestaciones de la seguridad social y en particular a las prestaciones de salud para las y los jubilados, es un compromiso que ha asumido el Estado nacional –y por ende los estados subnacionales– a través de la firma de instrumentos internacionales sobre derechos humanos y que, a su vez, se desprenden de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y que tienen su origen en la soberanía del pueblo.*

*En la provincia de Santa Fe existen dos Unidades de Gestión Local (UGL) del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, por lo que la importancia en el número de afiliados en Santa Fe es considerable –aunque de difícil conocimiento exacto a través de datos públicos–, y a su vez son éstas las unidades con las que deberá coordinar la autoridad local para llevar adelante este importante programa que se propone implementar.*

*Estos son los motivos por los que se solicita el acompañamiento de todas y todos nuestros pares a este proyecto.*

*Arena – Corach*

## 12.19 CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA SAUCE VIEJO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

*La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.131-CD-Bloque Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios pertinentes a fines de gestionar por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, la presencia de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:*

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.  
Cuvertino – Hummel – Argañaraz – Porfiri – Rosúa – Calaianov*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios pertinentes a fines de gestionar por ante el Nuevo Banco de Santa Fe SA la presencia de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*Como es sabido, la bancarización de las operaciones comerciales vino a modificar costumbres y a fuerza de imposición fiscal terminó por constituirse en regla. Ello ha obligado a muchas personas a tener que familiarizarse con los trámites bancarios, así como a acudir a los cajeros en busca de dinero efectivo.*

*En este sentido, recordemos que en época de pandemia a partir del pago de las asignaciones por parte del Estado, muchas personas se volcaron masivamente a los cajeros teniendo que recorrer largas distancias, a veces con sus hijos, para hacerse del dinero. Desde entonces, prácticamente todos los ciudadanos ostentan tarjetas a los fines operativos.*

*En concreto, en la ciudad de Sauce Viejo se da la particularidad de que existen muy pocos cajeros automáticos pese a sus casi veinte (20) kilómetros de extensión longitudinal, lo cual genera engorrosos traslados a los sauceños con la consecuente aglomeración de personas y lógicas demoras. Sumado a ello, como dato no menor, ya que lo hemos referido en otras iniciativas legislativas, el traslado público de pasajeros es deficiente, siendo este un agravamiento de la situación descripta.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Vale apuntar que además de los habitantes de la localidad, el Parque Industrial y el Aeropuerto Internacional atraen más personas, lo que amerita con creces los refuerzos de nuevos cajeros automáticos.*

*En definitiva, siendo que el Nuevo Banco de Santa Fe SA ha incrementado su presencia con cajeros automáticos en varias localidades de la provincia, resulta razonable y de gran utilidad nuevas instalaciones en diversos barrios sauceños, sea en Conquistadores, Las Adelinas, Margarita, Altos del Sauce, Nueva Detroit, Jorge Newbery, Tembé I Porá, Las Delicias, etc. (por lo menos en alguno de ellos).*

*Por las razones detalladas y habiendo fundado el proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.*

*Natalia Armas Belavi*

## 12.20 CAJERO AUTOMÁTICO EN VILLA ANA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.224-CD- Unidos Para Cambiar Santa Fe de la diputada Mancini, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Banco de Santa Fe S.A, la puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, la instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo cajero automático en la ciudad de Villa Ana, departamento General Obligado.**

*Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.*

*Cuvertino – Hummel – Argañaraz – Porfiri – Rosúa – Calaianov*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, gestione ante el Banco de Santa Fe SA, agente financiero del Estado Provincial, la puesta en funcionamiento de manera permanente de un cajero automático en la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señora Presidenta:*

*El presente proyecto tiene como objetivo principal abordar la falta de un cajero automático permanente en la localidad de Villa Ana, General Obligado.*

*Actualmente, los habitantes sólo disponen de un cajero móvil una vez al mes, lo que los obliga, en los días restantes, a desplazarse aproximadamente 30 kilómetros hasta la ciudad de Villa Ocampo para acceder a servicios financieros básicos. Esta situación genera importantes inconvenientes, como gastos adicionales y dificultades para quienes no cuentan con medios de transporte adecuados. Por ello, resulta urgente y necesario promover la instalación de un cajero automático permanente en Villa Ana.*

*La implementación de esta medida facilitará el acceso eficiente y directo a los recursos financieros de los 3.331 habitantes de la localidad, según el Censo Nacional 2022, mejorando su calidad de vida al reducir distancias y costos asociados a la obtención de servicios bancarios. Además, contribuirá a fomentar el desarrollo económico local, beneficiando a diversos sectores de la población.*

*Cabe destacar que esta solicitud se amplía mediante el Expediente N° 55.417-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, en el cual también se demanda la instalación de cajeros automáticos permanentes en las localidades de Las Toscas y Tacuarendí, departamento General Obligado, con el fin de extender estos servicios a más comunidades de la región norte de nuestra provincia.*

*Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.*

*María del Rosario Mancini*

## 12.21 ESTADO DE DISPOSITIVOS PARA LA MEDICIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE EN CONTROLES DE TRÁNSITO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.612-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Arena y el diputado Corach por el cual se solicita disponga proporcionar información detallada sobre el estado actual de los dispositivos utilizados para la medición de alcohol en sangre en los controles de tránsito; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el estado actual de los dispositivos utilizados para la medición de alcohol en sangre en los controles de tránsito, lo siguiente:**

- a) frecuencia y metodología aplicada en la calibración y mantenimiento de los alcoholímetros en funcionamiento;**
- b) procedimientos empleados para la verificación de su correcto funcionamiento y ajuste técnico;**
- c) existencia de registros documentados que certifiquen las verificaciones y mantenimientos realizados a los dispositivos, con solicitud de remisión de los mismos en caso de disponibilidad;**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- d) especificaciones técnicas de los dispositivos utilizados en los operativos de alcoholemia, incluyendo detalles sobre su tecnología y precisión de medición;
- e) certificados que avalen la capacidad de los dispositivos para detectar con exactitud niveles de alcohol en sangre de 0.00 g/l, y,
- f) información sobre las gestiones realizadas ante organismos especializados, tales como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), en relación con la fiabilidad y precisión de los alcoholímetros utilizados en la provincia.

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Corral – Del Frade – Galassi – García – Paredes – Sola

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas competentes, proporcione información detallada sobre el estado actual de los dispositivos utilizados para la medición de alcohol en sangre en los controles de tránsito. En este sentido, se requiere información específica sobre los siguientes aspectos:

1. *Protocolos de Control y Mantenimiento.*

- a) Frecuencia y metodología aplicada en la calibración y mantenimiento de los alcoholímetros en funcionamiento en la provincia.
- b) Procedimientos empleados para la verificación de su correcto funcionamiento y ajuste técnico.
- c) Existencia de registros que documenten dichas verificaciones y mantenimientos, con solicitud de remisión en caso de disponibilidad.

2. *Estándares Técnicos y Certificación de Equipos.*

- a) Especificaciones de los dispositivos utilizados en los operativos de alcoholemia, incluyendo detalles sobre su tecnología y precisión de medición.
- b) Certificados que avalen su capacidad para detectar con exactitud niveles de alcohol en sangre de 0.00 g/l, conforme a la normativa vigente en materia de tolerancia cero de alcohol al volante.

3. *Asesoramiento Técnico y Evaluación Externa.*

- a) Información sobre gestiones realizadas ante organismos especializados, como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), en relación con la fiabilidad y precisión de los alcoholímetros utilizados en la provincia.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El adecuado control del consumo de alcohol al volante es un pilar fundamental en la prevención de siniestros viales. En este contexto, de cara a una futura implementación de la Ley de Alcohol Cero en la provincia de Santa Fe, es necesario que los dispositivos utilizados en los operativos de tránsito brinden mediciones precisas, fiables y exentas de toda duda razonable.

Uno de los principales desafíos en la aplicación efectiva de esta normativa radica en la capacidad técnica de los alcoholímetros para detectar niveles de alcohol en sangre de 0.00 g/l con absoluta precisión. Cualquier margen de error en las mediciones puede generar situaciones de incertidumbre que comprometan la transparencia del proceso y la credibilidad de los controles.

Existen antecedentes recientes que evidencian diferencias significativas en resultados obtenidos con pocos minutos de diferencia entre una medición y otra. Este tipo de irregularidades no solo afecta la seguridad jurídica de los procedimientos sancionatorios, sino que puede debilitar la confianza en la operatividad de la normativa y su aplicación equitativa.

Garantizar la confiabilidad de los alcoholímetros es una condición indispensable para consolidar el principio de tolerancia cero al alcohol en la conducción. Para ello, resulta necesario conocer en detalle los protocolos de verificación y calibración aplicados a estos dispositivos en la provincia, así como la existencia de certificaciones que avalen su correcta funcionalidad. Del mismo modo, es fundamental determinar si se ha requerido la asistencia técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) o de otros organismos especializados en la materia.

Contar con esta información permitirá evaluar el estado actual de los controles de alcoholemia y, en caso de ser necesario, fortalecer los procedimientos para evitar inconsistencias que puedan restar eficacia a la futura normativa.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el respaldo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Arena – Corach

## 12.22 FALTA DE MOTORISTAS EN SECCIÓN POLICÍA MOTORIZADA DE LA URI: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.003-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Arena y el diputado Corach por el cual se solicita disponga informar qué medidas se van a implementar, ante la evidente falta de motoristas que se advierten en la Sección Policía Motorizada de la URI que tiene asiento en la Seccional 7ª; cuántas son las motos con las que dispone y cuáles son los planes que se tiene con dicha sección en cuanto a capacitación, infraestructura y operatividad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:**

- a) **si existe una falta de motoristas en la Brigada Motorizada de la URI que tiene asiento en la Seccional Séptima;**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- b) cuántas son las motos con las que dispone dicha Seccional para realizar patrullaje; y,**  
**c) cuáles son los planes que se tiene con dicha sección en cuanto a capacitación, infraestructura y operatividad.**

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Corral – Del Frade – Galassi – García – Paredes – Sola

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, informe lo siguiente:

- 1) Qué medidas se van a implementar, ante la evidente falta de motoristas que se advierten en la sección Policía Motorizada de la URI que tiene asiento en la vecinal 7.
- 2) Cuántas son las motos con las que dispone dicha seccional para realizar patrullaje.
- 3) Cuáles son los planes que se tiene con dicha sección en cuanto a capacitación, infraestructura y operatividad.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial informe las medidas urgentes que se van a implementar ante la gran cantidad de motos destinadas a la sección Policía Motorizada de URI, donde en el mes de diciembre de 2024 se entregaron 49 motos tipo enduro a los fines de dotar de recursos a la citada sección.

Recordemos que en la anterior gestión de gobierno se realizaron diferentes compras de este tipo de vehículos y se concretaron, a la par, las capacitaciones pertinentes para la conducción adecuada de este tipo de vehículos para tener los motoristas debidamente, a fin de que el recurso disponible pueda desplegarse efectivamente en el territorio para dotar de mayor patrullaje preventivo a la capital provincial.

Entendemos que el motovehículo es un recurso importante a los fines de desplegar el patrullaje de manera efectiva debido a la ductilidad y rapidez de desplazamiento que estos vehículos adquieren en las áreas densamente pobladas, siendo aptas para combatir el delito de tipo predatorio y realizar una debida prevención policial, dicho esto, no es menos cierto que estas compras deben enmarcarse y acompañarse de una capacitación así como sistemas de fomento a los fines de motivar al personal policial para que opten por desempeñarse en dicha sección.

En las últimas semanas en el departamento la capital se sucedieron diferentes tipos de delitos, los cuales dan muestra de la falta de prevención policial, evidenciando que si bien dotar de recursos materiales es importante no es menos importante la instrucción policial.

Es de destacar que la sección Policía Motorizada se desplaza en Binomios (Águilas) y tiene un efecto disuasivo comprobado y un poder persecutorio mayor al automóvil.

Otro punto a tener en cuenta es la infraestructura actual con la que cuenta la sección motorizada y los planes que se tienen para dotar de mayores recursos edilicios a los fines del bienestar policial lo cual también redundaría en un despliegue preventivo más efectivo.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Arena – Corach

## 12.23 RETIRO DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DEL BARRIO ALTO VERDE DE SANTA FE:

### INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.190-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Arena y el diputado Corach por el cual se solicita disponga informar qué medidas operativas en materia de seguridad se van a implementar, de manera urgente, atento al retiro de prefectura naval argentina del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe qué medidas operativas en materia de seguridad se van a implementar, atento el retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.**

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Corral – Del Frade – Galassi – García – Paredes – Sola

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, informe qué medidas operativas en materia de seguridad se van a implementar, de manera urgente, atento el retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, teniendo en cuenta que dicha fuerza federal estaba realizando tareas de seguridad preventivas desde el año 2016.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, informe las medidas urgentes que se van a implementar ante el retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, lo cual interrumpe una política pública de seguridad, que se remonta a abril de 2015 con una primera intervención de Policía Comunitaria y posteriormente el desembarco de la Fuerza Federal en el plan



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

denominado “Barrio Seguro”, que tuvo como misión principal atacar la violencia altamente lesiva que azotaba al barrio desde hacía mucho tiempo.

Recordemos que el barrio Alto Verde fue uno de los barrios más violentos de la provincia en términos de homicidios y heridos de armas. Con la intervención de Prefectura Naval Argentina, se llevó a cabo un abordaje integral para luchar contra la violencia y el crimen organizado que asolaban el barrio.

Es verdad que el transcurso del tiempo fue debilitando aquellos primeros objetivos y paulatinamente se fueron retirando prefectos del barrio, pero no es menos cierto que los módulos instalados como punto logístico subsistían y la prevención se realizaba mediante caminantes que se desplegaban en el barrio y tenían vinculación con las asociaciones del territorio, permitiendo una sinergia entre los prefectos y los vecinos, que nunca se pudo lograr con la policía de la provincia.

Si bien era necesario un cambio en la operatividad de la fuerza federal establecida en Alto Verde, entendemos que de ninguna manera la solución es el retiro de la misma; esto se agrava si vemos los escasos recursos policiales establecidos en el barrio y la infraestructura de la Comisaría 24, la cual estaba incluida dentro del marco de modernización de dependencias policiales llevada a cabo por la gestión anterior de Gobierno (Expte. N° 00201-0228448-3).

La intervención sostenida y el despliegue operativo de Prefectura fueron virtuosos desde el punto de vista de la estadística securitaria y permitieron un descenso de los homicidios sostenido a lo largo del tiempo, los cuales tenían como principal móvil la lucha de poder y territorio de bandas vinculadas con el tráfico de estupefacientes.

Es importante recordar que el enclave geográfico del barrio es estratégico y en él convive una comunidad con un fuerte arraigo con el río, con algunos patrones culturales identitarios que hacen de Alto Verde un barrio con particularidades propias, tanto en su ejido urbano como en su geografía, lo que complejiza las tareas de prevención y seguridad.

Entendemos la necesidad de un cambio de paradigma; los objetivos de seguridad que se habían trazado en el barrio en el 2016 deben analizarse, redefinirse y replantearse. La realidad de hoy requiere un rediseño y focalizar desde otras aristas la violencia que aún subsiste junto a los hechos de robos y vandalismos que sufre el barrio; claro está que hay que analizar nuevas estrategias en materia de seguridad y un abordaje multidisciplinario con otras áreas del Estado.

Sabemos perfectamente que las políticas públicas en seguridad necesitan de procesos temporales y readecuaciones a las nuevas realidades. Pero de ninguna manera deben interrumpirse abruptamente sin nuevos mecanismos de abordaje, como se intenta desde el Ministerio de Justicia y Seguridad, el cual, en distintas reuniones mantenidas con vecinos del barrio, les prometió reforzar con un grupo de Infantería las tareas preventivas en Alto Verde, medidas temporales y reactivas que no constituyen una política de seguridad a largo plazo como venía ocurriendo en Alto Verde desde hace 10 años.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Arena – Corach

### 13 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

#### 13.1 5TA “JORNADA FEDERAL CONTRA LAS FALSAS DENUNCIAS”

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Corresponde realizar las manifestaciones que se han acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**– Prometo ser breve. Quiero plantear una preocupación. Nosotros habíamos planteado un proyecto de declaración, pero como no tuvo consenso para ser tratado, hemos decidido hacer una manifestación a partir de la organización de la “5° Jornada Federal contra la Falsa Denuncia”. Es un proyecto de la senadora nacional por la Provincia de Santa Fe, Carolina Losada, que en realidad aparece como un proyecto supuestamente neutral. Es la modificación al Código Penal Nacional y básicamente modifica el artículo 245 de este Código, donde incrementa las penas por falsa denuncia de 1 a 3 años, actualmente es de 2 meses a 1 año, pero incorpora la posibilidad de prisión de 3 a 6 años a las personas que hagan falsas denuncias por agresiones sexuales o víctimas de agresiones sexuales.

Y la verdad lo que aparece como un proyecto supuestamente neutral no es ni más ni menos que poner en duda la palabra de las víctimas y amenaza los alcances de los derechos humanos.

El proyecto se respalda en lo que se denomina “el síndrome de alienación parental” que se utiliza básicamente para desacreditar las denuncias por abusos sexuales, que es rechazado por la Organización Mundial de la Salud, que no tiene ningún tipo de respaldo científico y que lamentablemente en muchas causas donde están involucrados agresores sexuales las partes de la defensa la utilizan para desacreditar el paquete probatorio, sobre todo cuando son menores de edad, en la realización o los resultados de lo que se conoce como la Cámara Gesell.

Este proyecto no solamente que es un retroceso sino que lamentablemente tiene mucha vigencia porque inclusive en Latinoamérica y en nuestro país hay una corriente que



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

entiende de que muchas veces los niños y las niñas abusadas son direccionadas en su denuncia por los mayores.

Actualmente tenemos una causa muy conocida en la Provincia de Santa Fe que se conoce como “La Causa Trigatti”, en realidad Trigatti es el acusado. Un tribunal en primera instancia lo absolvió cuando la querrela y la fiscalía pedían 12 y 15 años de cárcel y el tribunal de alzada, en la instancia de apelación determina que Trigatti es culpable y determina una pena de prisión de 12 años.

En el medio aparece un medio de comunicación CFIN que también aprovechamos para hacer un fuerte repudio y reproche. Este medio de comunicación publica parte de lo que fue la Cámara Gesell banalizando, deshumanizando y sobre todo revictimizando a las niñas que fueron víctimas o supuestas víctimas de este ciudadano Trigatti.

¿Y por qué decimos que banaliza, deshumaniza y revictimiza más allá de haber cometido delitos? Este periodista violentó la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, violentó lo que está establecido y tiene rango constitucional en la Convención y en la Asamblea de las Naciones Unidas en relación a los derechos de las niñas. Pero sobre todas las cosas cometió un delito en el mismo momento que hace público una prueba que es parte de la causa y que debe quedar en el ámbito privado de las personas que participan en la realización de esa Cámara Gesell.

Ahora bien, ¿por qué planteamos la preocupación? No porque una senadora presente un proyecto, está en todo su derecho a hacerlo, sí nos llama mucho la atención que hayan sido expositores de dicha jornada dos figuras institucionales, el Intendente de la ciudad de Santa Fe y el Secretario de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Planteamos la preocupación, el repudio y nos preguntamos ¿cuál es la posición de ese espacio político que representan tanto Mascheroni como Poletti en este tema tan trascendental y tan importante como es la violencia que se ejerce a niños, niñas y adolescentes? Muchas gracias.

### 14 INASISTENCIAS

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación no siendo para más, se levanta la sesión.

¡Felicidades a las Convencionales y a los Convencionales, el 14 de julio haremos historia! ¡Y feliz día del Empleado Legislativo para todos!

— *Son las 18 y 45.*

MARÍA LAURA PELEGRI  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



## 15 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
ARENA, Celia.....	37, 45, 48
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	32, 44, 53, 72
ARMAS BELAVI, Natalia.....	26, 31, 42, 45, 48, 70, 76
AZANZA, Alicia.....	26, 32
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	33, 54
BELLATTI, Rosana Laura.....	66
BLANCO, Joaquín Andrés.....	40
BROUWER, Beatriz.....	27, 32
CALAIANOV, Leonardo.....	25, 74
CASTELLANI, María Fernanda.....	31, 43
CORACH, Marcos.....	58
CUVERTINO, Mariano.....	25
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	40
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	46, 75
DRISUN, Varinia.....	27, 42
FARÍAS, Pablo Gustavo.....	44, 45, 59, 74
GALNARES, Sofía.....	26
GARCÍA, Ximena.....	32
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	51
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	24, 31, 36, 44, 50, 71, 74, 76
MAHMUD, Gisel.....	30, 55
MALFESI, Silvia.....	25, 34, 36, 57, 72
MARTORANO, Sonia.....	43
MASUTTI, Sofía.....	25, 68, 71
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	44, 45, 97
PERALTA, Emiliano.....	27, 43, 65, 73
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	27
RABBIA, Miguel.....	27, 60, 74
RODENAS, Alejandra.....	35, 36, 60
ROSÚA, Martín.....	26
SCAVUZZO, Germán.....	33
SENN, Jimena Guadalupe.....	45



## 16 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 53.209-CD-Vida y Familia, Nº 53.498-CD-Vida y Familia y Nº 55.602-CD-Vida y Familia	
Sistema de prevención del suicidio: informes.....	86
Nº 53.786-CD-Vida y Familia	
Contenidos de educación especial de tipo patriótica en instituciones escolares: informes....	79
Nº 54.604-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Interrupción de convenios entre la Anses y Correo Argentino.....	92
Nº 55.227-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos	
Situación de Escuela de Educación Secundaria Orientada Nº 430 de Rosario: informes.....	81
Nº 55.288-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y Nº 55.309-CD-Bloque	
Frente Amplio por la Soberanía	
“Plan ¡Una más! - Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias	
de Santa Fe” y “Plan 25”: informes.....	81
Nº 55.420-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Acceso gratuito de jubilados a medicamentos producidos por el LIF.....	93
Nº 55.612-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Estado de dispositivos para la medición de alcohol en sangre en controles de tránsito:	
informes.....	94
Nº 55.734-CD-DB	
Denuncia contra el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud: informes.....	88
Nº 55.830-CD-Bloque Somos Vida	
Contrato de locación de inmueble de Escuela Especial Nº 2.115 de Avellaneda: informes....	83
Nº 55.908-CD-Bloque Somos Vida	
Plan Nido: informes.....	89
Nº 55.965-CD-Vida y Familia	
Trabajo conjunto del SIES 107, Cobem y bomberos: informes.....	89
Nº 56.003-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Falta de motoristas en Sección Policía Motorizada de la URI: informes.....	95
Nº 56.117-CD-Bloque Inspira, Nº 56.118-CD-Bloque Inspirar y Nº 56.139-CD-Bloque	
Inspirar	
Planes de vivienda para Cañada de Gómez, Carcarañá y La Brava.....	90
Nº 56.131-CD-Bloque Vida y Familia	
Cajeros automáticos para Sauce Viejo.....	93
Nº 56.190-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de Santa Fe: informes.....	96
Nº 56.224-CD-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Cajero automático en Villa Ana.....	94
Nº 56.445-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía, Nº 56.479-CD-Bloque Hacemos	
Santa Fe-Juntos Avancemos y Nº 56.680-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar	
Santa Fe	
Situación de la Empresa Lácteos Verónica S.A.....	38
Nº 56.584-CD-Somos Vida	
Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los	
ámbitos de cuidados alternativos residenciales para NNyA: informes.....	28
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
Nº 55.311-CD-Somos Vida	
Aumento y contagio de enfermedades sexuales entre jóvenes.....	84
Nº 55.991-CD-Bloque Del Barrio Para la Gente	
Devolución de gastos en medicamentos a jubilados.....	91
Nº 56.100-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y Nº 56.102-CD-Bloque Socialista-	
Unidos para Cambiar Santa Fe	
Recortes a las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental.....	84
Nº 56.647-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Adhesión a proyecto de Ley de Financiamiento Universitario.....	30
Nº 56.693-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Nuevas condiciones para el Sistema Nacional de Residencias de la Salud.....	41
Nº 56.701-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	63
<i>PROYECTO DE LEY</i>	
Nº 55.724-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias de la Convención Constituyente.....	66
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Nº 55.230-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe Reconocimiento a alumnos de la Escuela EETP Nº 644 de Esperanza.....	76
Nº 55.565-CD-Frente Amplio por la Soberanía Reconocimiento al Instituto Superior de Ciencias Humanas Nº 4.025 de Rosario.....	77
Nº 55.738-CD-DB Jornada “Desconectados para Conectar: el Impacto del uso Excesivo de las Pantallas” .....	78
Nº 56.694-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Receso Administrativo y Parlamentario.....	60
Nº 56.695-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Ayudas Sociales.....	60
Nº 56.696-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.....	61
Nº 56.697-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Adscripciones.....	61
Nº 56.698-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Culto.....	62
Nº 56.699-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración de la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Privatización del BSF.....	62
Nº 56.700-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración de la Comisión Bicameral de Seguimiento del Estado de Emergencia.....	62



EDICIÓN  
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, julio de 2025